



MEDICIÓN DE CULTURA CIUDADANA CALI 2016

CORPOVISIONARIOS

Antanas Mockus Sivickas
Presidente

Henry Murrain Knudson
Director Ejecutivo

Andrés Casas Casas
Director de Proyectos

Ana Cristina Lesmes Patiño
Directora Administrativa



Andrea Ramírez Pisco
Directora Observatorio

Natalia Marriaga
Coordinadora de proyecto

Francisco Franco

Valeria Jaramillo

Laura Fernanda Merchán

María Fernanda Parra

Shennya Ruiz

Nicolás Serrano Cardona

Equipo de investigación



Paulo Gutiérrez
Diseño y diagramación

TABLA DE CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN	4
1 -	DIMENSIÓN NORMATIVA DE LA CULTURA CIUDADANA	7
2 -	DIMENSIÓN ANALÍTICO-DESCRIPTIVA DE LA CULTURA CIUDADANA	13
	2.1 Consideraciones para una medición de la Cultura Ciudadana en clave de política pública	8
	2.2 Instrumentos de medición de la Cultura Ciudadana	15
	2.2.1 La Encuesta de Cultura Ciudadana	15
	2.2.2 La institucionalidad: elementos adicionales de la dimensión analítico-descriptiva	17
	2.3 Análisis de Indicadores ECC Cali 2016	19
	2.3.1 Eje temático de rechazo a la violencia	19
	2.3.2 Eje temático de relación con la ley	24
	2.3.3 Eje temático de interacciones ciudadanas	28
	2.3.4 Eje temático de percepción del otro	36
	2.3.5 Eje temático de relación con lo público	44
	2.3.6 Eje temático de seguridad	50
	2.3.7 Módulo adicional de Noche	53
	2.4 Análisis del contexto Institucional	57
	2.4.1 Trayectoria de la Cultura Ciudadana en Cali	58
	2.4.2 Cultura Ciudadana 2002 - 2016	58
	2.4.3 La Cultura Ciudadana en el Plan de Desarrollo 2016	61
	2.4.4 Nociones de Cultura Ciudadana en funcionarios de la Alcaldía	63
	2.4.5 Coordinación y articulación institucional	67
3 -	MAPA DE PROBLEMÁTICAS	70
4 -	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	74
	ANEXOS	77
	LISTADO DE GRÁFICAS	
	Gráfica 1. Indicador de no violencia interpersonal Cali 2010, 2013, 2016	20
	Gráfica 2. Justificaciones para desobedecer la ley Cali 2010, 2013, 2016.	21
	Gráfica 3. Número de casos de lesiones personales en Cali 2010-2015.	22
	Gráfica 4. Indicador de no violencia intrafamiliar. Cali 2010, 2013, 2016.	23
	Gráfica 5. Número de casos de violencia intrafamiliar en Cali 2011-2015.	23
	Gráfica 6. Porcentaje de víctimas de violencia intrafamiliar discriminadas por sexo en Cali 2011-2015.	23
	Gráfica 7. Indicador de opinión positiva de la ley. Cali 2010, 2013, 2016.	25
	Gráfica 8. Indicador de disposición a obedecer la ley Cali 2010, 2013, 2016.	25
	Gráfica 9. Justificaciones para desobedecer la ley Cali 2010, 2013, 2016.	26
	Gráfica 10. Indicador de armonización de la ley con otros sistemas reguladores Cali 2010, 2013, 2016.	27
	Gráfica 11. Indicador de no ocurrencia de situaciones conflictivas Cali 2010, 2013, 2016.	29
	Gráfica 12. Porcentaje de personas que vivieron situaciones conflictivas en el último año Cali 2010, 2013, 2016.	30
	Gráfica 13. Porcentaje de personas que ante situaciones conflictivas no hicieron nada Cali 2010, 2013, 2016.	31

Gráfica 14. Indicador de coexistencia y diversidad Cali 2010, 2013, 2016.	31
Gráfica 15. Porcentaje de personas a las que no les gustaría tener como vecino...	32
Gráfica 16. Habitantes de Cali por departamento de origen Cali 2016.	33
Gráfica 17. Porcentaje de personas que se sentiría algo + muy incómodo si su hijo(a) o hermano(a) se casara con una persona... Cali 2016.	34
Gráfica 18. Percepción de discriminación Cali 2016.	35
Gráfica 19. Porcentaje de personas que se han sentido discriminadas en el último año Cali 2016.	35
Gráfica 20. Indicador de confianza interpersonal Cali 2010, 2013, 2016.	37
Gráfica 21. Indicador de confianza en cumplimiento de acuerdos Cali 2010, 2013, 2016.	39
Gráfica 22. Disposición a hacer acuerdos Cali 2010, 2013, 2016.	39
Gráfica 23. Disposición a hacer acuerdos con diferentes grupos de cercanía Cali 2010, 2013, 2016.	40
Gráfica 24. Indicador de percepción de probidad de otros ciudadanos Cali 2010, 2013, 2016.	41
Gráfica 25. Indicador de simetría en la percepción de motivaciones de los demás.	43
Gráfica 26. Motivaciones del comportamiento propio y percepción de motivaciones del comportamiento de los demás Cali 2010, 2013, 2016.	43
Gráfica 27. Indicador de participación efectiva Cali 2010, 2013, 2016.	45
Gráfica 28. Participación efectiva Cali 2010, 2013, 2016.	45
Gráfica 29. Indicador de regulación de autoridades Cali 2010, 2013, 2016.	46
Gráfica 30. Indicador de probidad de funcionarios públicos Cali 2010, 2013, 2016.	47
Gráfica 31. Indicador de confianza en instituciones públicas Cali 2010, 2013, 2016.	49
Gráfica 32. Confianza institucional Cali 2010, 2013, 2016.	49
Gráfica 33. Indicador de importancia de asuntos públicos Cali 2010, 2013, 2016.	50
Gráfica 34. Indicador de percepción de seguridad Cali 2010, 2013, 2016.	51
Gráfica 35. Número de casos de homicidios en Cali 2011-2015.	51
Gráfica 36. Victimización directa Cali 2010, 2013, 2016.	53
Gráfica 37. ¿Usted realiza actividades por fuera de su casa después de las 8 de la noche? Cali 2016.	54
Gráfica 38. ¿Cuáles actividades realiza después de las 8 de la noche? Cali 2016.	54
Gráfica 39. ¿Qué tan dispuesto estaría a realizar actividades fuera de su casa después de las 8 de la noche? Cali 2016.	55
Gráfica 40. ¿Cuáles actividades estaría dispuesto a realizar? Cali 2016.	56
Gráfica 41. ¿Qué tanto influye en su decisión de salir después de las 8 de la noche... Cali 2016.	56

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Ficha técnica Encuesta de Cultura Ciudadana Cali 2016	16
Tabla 2. Ejes temáticos e indicadores de la Encuesta de Cultura Ciudadana Cali 2016.	17
Tabla 3. Justificaciones para desobedecer la ley Cali 2016 discriminadas por nivel socioeconómico.	26
Tabla 4. Porcentaje de personas que vivieron situaciones de convivencia en el último año por nivel socioeconómico Cali 2010, 2013, 2016.	29
Tabla 5. Confianza interpersonal por nivel socio económico Cali 2016.	38
Tabla 6. Confianza hacia diferentes grupos de cercanía por nivel socio económico Cali 2016.	38
Tabla 7. Disposición a hacer acuerdos con diferentes grupos de cercanía discriminada por nivel socioeconómico Cali 2010, 2013, 2016.	40
Tabla 8. Percepción de probidad de otros ciudadanos discriminada por nivel socioeconómico Cali 2010, 2013, 2016.	41
Tabla 9. Sistemas reguladores del comportamiento.	42
Tabla 10. Distribución de homicidios en Cali por grupo de edad 2011-2016.	52

INTRODUCCIÓN

En este documento se presentan los resultados de la Fase I de Diagnóstico del Convenio n° 4148.0.27.2.002 de 2016 suscrito entre Comfenalco Valle Delagente, el Municipio Santiago de Cali -Secretaría de Cultura y Turismo - y La Corporación Visionarios por Colombia-Corpovisionarios.

El objetivo general del convenio es aunar esfuerzos humanos, técnicos, financieros y administrativos entre los suscriptores del convenio para adelantar un diagnóstico, asesorar y formular recomendaciones al Municipio de Santiago de Cali para la implementación de la Estrategia de Cultura Ciudadana en la ciudad. Este objetivo se concreta a través de los siguientes objetivos específicos:

- I. Actualización de indicadores cuantitativos y cualitativos de Cultura Ciudadana.
- II. Diseño e implementación de estrategias de intervención cultural.
- III. Transferencia del enfoque de Cultura Ciudadana al equipo de gobierno del Municipio de Santiago de Cali.

Los objetivos específicos a su vez se desarrollan en las siguientes tres fases:

Fase I: Diagnóstico

En ella se actualizan los indicadores de Cultura Ciudadana de la ciudad por medio de un diagnóstico de Cultura Ciudadana con instrumentos cuantitativos y cualitativos.

Fase II: Intervenciones

Contempla el diseño y planeación de cinco estrategias de intervención con ciudadanía con base en problemáticas identificadas y priorizadas por la alcaldía. El equipo de Corpovisionarios acompaña la conceptualización de las acciones, la creación de indicadores y los detalles de implementación de las acciones diseñadas con el fin de alcanzar el impacto más amplio posible.

Fase III: Transferencia Metodológica

Es un proceso mediante el cual se capacita a los servidores públicos y actores relevantes y se retoman sus experiencias previas para unificar la comprensión y el conocimiento del equipo de gobierno sobre temas de Cultura Ciudadana.

La Fase I: Diagnóstico es un proceso de investigación durante el cual, a través de metodologías cuantitativas y cualitativas, se mide el estado de los indicadores de Cultura Ciudadana en Cali, y se identifican los elementos culturales como percepciones, actitudes y comportamientos de los ciudadanos en torno a las dimensiones de Cultura Ciudadana. El diagnóstico tiene como objetivos:

- 1) Identificar creencias, actitudes, percepciones y disposiciones de los ciudadanos en cada una de las dimensiones de Cultura Ciudadana.
- 2) Establecer indicadores cuantitativos para el monitoreo y evaluación de las políticas de Cultura Ciudadana.
- 3) Identificar puntos críticos de intervención y oportunidades de transformación cultural.

El desarrollo del diagnóstico responde de manera directa al primer objetivo específico del convenio. Sin embargo, es también fuente primaria de insumos necesarios para el cumplimiento del objetivo general: aunar esfuerzos para la construcción de una Política Pública de Cultura Ciudadana en Cali. La estructura y líneas argumentativas del presente informe responden a este fin último.

Plantear la construcción de una Política Pública de Cultura Ciudadana como lugar de llegada implica un ejercicio de análisis singular que obliga a leer el proceso investigativo que entraña un diagnóstico en clave no solo de gestión gubernamental sino de política pública. Este proceso parte de reconocer, por un lado, las premisas, principios, valores y apuestas de la Cultura Ciudadana en el ámbito de la política. En efecto, la Cultura Ciudadana ha sido parte del diseño y acción gubernamental en Colombia desde su incubación en la primera alcaldía de Antanas Mockus en Bogotá y se ha desarrollado con variaciones y desarrollo propios en distintas ciudades del país. Cali ha sido una de ellas. Sin embargo, de fondo y en todas sus variantes, la Cultura Ciudadana se ancla en una dimensión que llamaremos normativa, donde se definen sus elementos fundamentales que, de manera general, se orientan a potenciar el papel del Estado y la ciudadanía en la búsqueda de una sociedad más democrática y equitativa.

De cara al cumplimiento de dicho ideal, la Cultura Ciudadana ha diseñado medios para caracterizar, evaluar y valorar elementos de las sociedades. En otras palabras, para describir y medir una situación dada y poder establecer un lugar de partida y uno de llegada. Así se define la trayectoria hacia el ideal de sociedad que la Cultura Ciudadana sueña y los mecanismos para adaptar y optimizar los medios a través de los cuales se busca llegar a ella. Esta dimensión, que llamaremos analítico-descriptiva, asume la forma pragmática y concreta de diagnósticos y evaluaciones. Por ello, el presente informe pretende identificar elementos que permitan la toma de decisiones y la precisión de formas de acción en el marco de la acción gubernamental y, en específico, de un instrumento propio de ésta: la política pública.

En efecto, la Cultura Ciudadana, además de unos principios y métodos para describir y medir, define también ámbitos para la acción. Todas aquellas pautas para la acción tendientes a realizar el ideal de sociedad de la Cultura Ciudadana se inscriben en lo que llamaremos la dimensión prescriptiva. Debido a que la Cultura Ciudadana nació en el mundo de la política urbana, es muy común que se reconozca solo como un instrumento de agencia de los gobiernos urbanos. Sin embargo, la Cultura Ciudadana también puede ser promovida desde la sociedad civil (por movimientos sociales u organizaciones no gubernamentales, entre otros), desde el quehacer de la empresa privada (en forma de programas de responsabilidad social o inclusive transformando la cultura interna de sus organizaciones) o por actores gubernamentales nacionales.

En cualquier caso, la coherencia entre la dimensión normativa, empírico-analítica y prescriptiva es condición necesaria para el desarrollo adecuado de iniciativas de Cultura Ciudadana. Esto implica identificar la manera en que las particularidades de cada una de las formas de acción (prescripción) buscan la

realización del ideal de Cultura Ciudadana (normativa) en relación con variables pertinentes para priorizar, medir y evaluar (analítico-descriptiva). Por ello, para el presente informe es determinante que de manera intencionada se genere información relevante y pertinente para el futuro diseño de una política pública de Cultura Ciudadana. A partir de las posibilidades de dicho instrumento, entendido como una herramienta de la agencia gubernamental, se busca optimizar el valor de la información recogida por el diagnóstico.

La estructura del informe responde a este propósito también. El texto está dividido en tres capítulos. En el primero (dedicado a la dimensión normativa) se realiza una breve recapitulación conceptual de la Cultura Ciudadana donde se definen los derroteros del enfoque y se resaltan los elementos que -a juicio de Corprovisionarios- deben ser tenidos en cuenta por un gobierno local comprometido con la promoción de la Cultura Ciudadana y la construcción de un marco de acción institucional como es la política pública.

El segundo capítulo se concentra en la dimensión analítico-descriptiva. Allí, luego de una breve descripción conceptual de lo que implica medir Cultura Ciudadana y de las herramientas de investigación cuantitativas y cualitativas utilizadas, se realiza el análisis de la información recolectada. Por un lado, se describen los resultados de la Encuesta de Cultura Ciudadana en clave de indicadores comparados con los resultados de las encuestas de los años 2008, 2011 y 2013. Las cifras secundarias puestas a disposición de Corprovisionarios nutren esta parte del análisis. Por otro lado, se hace un análisis de las entrevistas a funcionarios públicos y de la revisión de documentos públicos relacionados con Cultura Ciudadana en Cali con el fin de alimentar una corta descripción del entorno institucional en el que se busca promover la Cultura Ciudadana. De esta manera tanto elementos de la ciudadanía como de la institucionalidad de Cali se incorporan en el informe.

En el tercer y último capítulo se presenta una matriz de problemáticas y oportunidades identificadas y se sintetizan las conclusiones más relevantes del diagnóstico. La dimensión analítico-descriptiva de la Cultura Ciudadana – en la que se definen pautas para la acción- no se incluye en el presente informe. Esta dimensión se tratará de manera autónoma en el último entregable del convenio cuyo objetivo es la formulación de recomendaciones para la Política Pública.

De esta manera el conjunto de informes realizados por Corprovisionarios en el marco del convenio busca presentar de manera coherente un mapa de los distintos elementos que hacen parte del enfoque de Cultura Ciudadana. En este sentido se espera que los entregables tengan también un saldo pedagógico que redunde en el fortalecimiento de la capacidad de la institucionalidad de Cali de cara al compromiso que ha asumido por promover e incorporar la Cultura Ciudadana en su quehacer.

1. DIMENSIÓN NORMATIVA DE LA CULTURA CIUDADANA

En la memoria de los colombianos quedaron las estrategias experimentales de los dos periodos del exalcalde Antanas Mockus en Bogotá. Su enfoque de gobierno partió de propuestas innovadoras en la gestión pública, la valoración de los recursos públicos, la manera de entender e intervenir los problemas de seguridad, movilidad y recaudo, y la interacción entre ciudadanos en los espacios públicos de la ciudad. En la opinión pública se reconocen los efectos positivos de esa experiencia que, tal como registra el documental “Bogotá Change”, marcó un hito en la historia reciente de una Bogotá que llevaba décadas sumida en un deterioro permanente y en un abandono institucional que no correspondía al potencial de los habitantes de la capital colombiana. Dos décadas después las referencias a la Cultura Ciudadana se mantienen en la memoria de ciudadanos y funcionarios, sin que se tengan mayores claridades acerca de lo que es, lo que implica y los alcances y las limitaciones que tiene.

Antes de entrar en una definición más elaborada, es necesario explicar que la Cultura Ciudadana es ante todo un enfoque para la orientación, el diagnóstico y la intervención de problemas o fenómenos urbanos de tipo comportamental. Al acogerse a la esquematización que presentan Andrés Casas y Rodrigo Losada en su texto Enfoques para el análisis político, entendemos por enfoque “una perspectiva que se toma para analizar algo, compuesta por un conjunto de preguntas consideradas como las más pertinentes, un vocabulario preferido para describir lo que intriga al estudioso, unas presuposiciones adoptadas como punto de partida del análisis, y unas reglas de procedimiento para llegar a conclusiones correctas sobre lo investigado” (Casas y Losada, 2008, p.290). En ese sentido, la Cultura Ciudadana como enfoque, privilegia algunos elementos de la cultura asociados al cumplimiento de normas y a la disposición a ciertos comportamientos o conductas prosociales relacionadas con distintas esferas de la vida urbana. Establece unas temáticas generales y unas categorías para aprehender un estado de cosas en un momento específico y posteriormente interpreta la información recogida en función de unos objetivos planteados. Para esto se nutre de distintas teorías que permiten cualificar el análisis y la elaboración de hipótesis con el objeto de entender mejor las motivaciones, los condicionantes y las posibles correlaciones entre variables abordadas (teoría sociológica / antropológica / psicológica, teoría de juegos, teoría de normas sociales, teoría de elección racional, teoría de la acción entre otras).

Los enfoques hacen “ver ciertos aspectos de la realidad, pero deja otras en la penumbra o aún en total oscuridad” (Casas y Losada, 2008, p15). La implicación de esto es que **la Cultura Ciudadana enfatiza los elementos culturales y comportamentales de los problemas sociales, económicos o políticos que aborda, es decir, que analiza y para los que propone posibles soluciones.**

Al asumir lo anterior, el enfoque de Cultura Ciudadana abarca tres dimensiones: una dimensión normativa, una dimensión analítico descriptiva, y una dimensión prescriptiva. La dimensión normativa hace referencia a un estado de cosas deseable, un horizonte que señala un lugar ideal de llegada. Es la expresión de un 'deber ser' donde se hacen explícitos los derroteros del enfoque. Es desde la dimensión normativa que pueden establecerse criterios para la medición y el diseño e implementación de estrategias que permitan volver realidad los principios ideológicos o programáticos del enfoque. Estos principios se plantean a continuación a modo de premisas entendiendo que, independientemente de la agenda política de un gobernante de turno, deben ser tomados como elementos transversales en cualquier iniciativa de Cultura Ciudadana que provenga de un actor gubernamental.

1. La Cultura Ciudadana propende por el mantenimiento de un sentido de orden deseado.

El enfoque de Cultura Ciudadana propende por el mantenimiento de un sentido de orden que se funda en una noción de equilibrio (social – institucional – económico – jurídico). Este equilibrio propone mecanismos de legitimación y dinámicas de cooperación entre ciudadanos para hacer más eficientes sus resultados, maximizando así el beneficio común desde el ejercicio de una ciudadanía plena (que implica el cumplimiento de deberes y el goce de derechos). Esto en ningún caso significa que sea un enfoque estático o de inercia social.

En este orden o equilibrio social deseado, los ciudadanos tienen un papel privilegiado, por el carácter activo que se les atribuye en tanto ciudadanos 'mayores de edad'¹. Para ello se reivindican algunas competencias, habilidades y disposiciones que se enuncian a continuación:

- Cumplimiento de normas que implica, en la medida de lo posible, la armonización entre sistemas de normas legales, sociales y morales. En la medida en que los distintos sistemas de normas se encuentren desalineados, el cumplimiento se verá comprometido. Sin embargo, ésta armonización no es deseable por sí misma, sino puesta en función de los principios democráticos que caracterizan a las sociedades liberales. Ejemplo: en un país islámico podrían estar alineadas la ley, la moral y la cultura para permitirle a un hombre pegarle a su esposa. Este no sería un escenario deseable en un enfoque de Cultura Ciudadana por violar libertades individuales y derechos reconocidos a pesar de estar alineados los tres sistemas reguladores. **Son los principios democráticos liberales los que enmarcan el enfoque de Cultura Ciudadana.**
- Compromiso ciudadano en la resolución de problemas y el mantenimiento del orden social. Esto es lo que en los tiempos de Mockus se expresó como todos ponen, en un discurso que por momentos destacaba el cumplimiento de deberes como condición de posibilidad de la Cultura Ciudadana². En esa medida se maximiza el beneficio colectivo y se previene el free rider, potenciando acciones colectivas a través de cooperación y coordinación entre agentes.
- Resolución no violenta de conflictos y tramitación pacífica de las emociones. El equilibrio social no necesariamente se expresa en la ausencia de conflictos. De hecho, estos son la base de la democracia y son inherentes a las relaciones sociales. Muchas veces los conflictos generan nuevas

¹ Esta expresión hace alusión al texto clásico de Immanuel Kant titulado Respuesta a la pregunta ¿qué es la ilustración?

² "Cultura Ciudadana es deberes, y está la igualdad de derechos, pero también está, en algún grado, en algún sentido, la igualdad de deberes. Había una lógica férrea ahí, es decir, si la gente no asume algunos deberes, pues asegurar los derechos se volverá un tema puramente estatal, y el Estado no tendrá la capacidad de responder como garante único exclusivo de los derechos. En cambio, si todo el mundo está cumpliendo sus deberes, más el Estado cumpliendo los propios deberes de Estado, eso sí puede producir resultados" (Mockus 2004, p35).

posibilidades de encuentro, conocimiento y cooperación que emergen de la necesidad por resolver un problema que afecta a varias partes. El enfoque de Cultura Ciudadana busca potenciar la capacidad de lidiar con los disensos y conflictos sin violencia, a través de instancias tanto civiles, como penales. Existen distintas estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre las cuales cabe mencionar la argumentación, la negociación, la votación, entre otras. Por otro lado, se busca que los conflictos agoten todos los recursos disponibles antes de escalar al ámbito oficial (obviamente, esto dependerá de la naturaleza del conflicto).

- Alineación de expectativas entre actores sociales. En ese sentido se aspira a tener una suerte de predictibilidad de los comportamientos de los otros, enfocados en cumplimiento de las normas y las convenciones: yo creo saber cómo se van a comportar los ciudadanos en la medida en que supongo que van a cumplir las normas. De esta manera yo aumento mi disposición a cumplirlas. Por ello, también se promueve la acción ciudadana en corresponsabilidad bajo un principio de reciprocidad (yo doy/yo recibo – yo sacrifico/yo obtengo). Esta alineación de expectativas reafirma un principio de igualdad entre ciudadanos y propende por una afirmación del ciudadano como portador de buena fe, merecedor de confianza, acuerdos, reconocimientos, etc.
- Maximización del bienestar común en la medida en que los asuntos sobre los cuales versa el enfoque se relacionan con los encuentros, las interacciones y los conflictos entre ciudadanos (individuos en su dimensión pública, con deberes y derechos). En ese sentido, prima el bienestar general sobre el particular. Es en ese bienestar común donde ‘todos ponen’.
- Responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, gestión admirable, políticas de transparencia y rendición de cuentas. En la medida en que los gobernantes y funcionarios públicos se comportan de manera proba y hacen visible su comportamiento, la relación ciudadanos-Estado se fortalece y las expectativas mutuas se cualifican.

2. La ley es el marco general de la Cultura Ciudadana pues ella determina deberes y derechos de los ciudadanos.

Las estructuras del sistema legal generan orden y en términos generales son las que garantizan la capacidad y el ejercicio pleno de la ciudadanía. Esta, a su vez, fortalece la ley, las instituciones y la relación estado-ciudadano.

La ley que emana del Estado y rige para todos los ciudadanos es el marco general de la Cultura Ciudadana. No se pretende que exista un único conjunto de valores morales, o una cultura totalizante que desdibuje las diferencias o la pluralidad. Sin embargo, sí se busca que ambos sistemas (moral y cultural) respeten y obedezcan lo que las leyes ordenan. Incluso cuando se está en desacuerdo con la ley (se evidencian errores, vacíos o injusticias dentro de ella, por ejemplo) los mecanismos que el enfoque considera legítimos para cambiarla siguen estando determinados por el sistema legal mismo. Es así como la Cultura Ciudadana busca promover que los ciudadanos participen de la modificación de las leyes, y que encuentren consensos sobre la ley.

3. El gobernante no es solo un gerente o administrador de la ciudad. Es también, y ante todo, un educador de la ciudadanía.

A pesar de ser una cuestión clásica de la filosofía política, el enfoque de Cultura Ciudadana rescata el rol pedagógico del gobernante en relación con sus ciudadanos. Los conceptos de gobierno y pedagogía se

traslapan cuando se prioriza la Cultura Ciudadana en el ejercicio del poder. A través del ejercicio de gobierno se forman ciudadanos, y en los procesos de pedagogía ciudadana se orientan las conductas. En ese sentido se pone en práctica una pedagogía no formal que no se ubica en las instituciones de educación como escuelas y universidades, sino que hace de las experiencias ciudadanas espacios de formación mutua entre ciudadanos y vía Estado-ciudadano (este es el triángulo mockusiano ciudadano-ciudadano-Estado (Mockus, 2004, p.19). Se entiende la pedagogía como un proceso que respeta la autonomía, por lo que no se ejerce como una imposición. De hecho, es todo lo contrario: se relaciona con el cambio voluntario del comportamiento. Para este fin, el arte y la lúdica constituyen herramientas fundamentales de pedagogía y regulación. Pero, ¿qué debería enseñar el gobernante a los ciudadanos?

Primero debe invitar a hacer las cosas de una determinada manera en función de la promoción de un resultado más favorable para el bienestar o beneficio común. Esto implica señalar de qué manera un cambio de comportamiento puede generar un beneficio colectivo, y en última instancia un beneficio privado o propio. En efecto, parte del trabajo pedagógico implica mostrar que las relaciones ciudadanas no son una suma cero (donde si yo gano alguien pierde y viceversa). Entendemos pues que la pedagogía ciudadana se centra en el cómo y el por qué comportarse de cierta manera para maximizar el beneficio colectivo.

El gobernante debe asumir un papel de pedagogo porque una de sus tareas es promover el cumplimiento de los deberes ciudadanos como condición para la garantía del bienestar individual y colectivo. En la medida en que la simple existencia de las normas no garantiza su cumplimiento, y que las medidas coercitivas o punitivas son ineficaces, la pedagogía se convierte en la herramienta más poderosa para la formación de ciudadanos cumplidores y plenos. Así el gobernante destaca y hace visibles las capacidades inherentes del ciudadano en situaciones que demandan una actuación prosocial. Impulsa una afirmación manifiesta del buen ciudadano. Finalmente, en ese proceso de pedagogía el gobernante busca legitimar la norma a través de transmitir-enseñar el sentido de la misma (por qué la ley es buena, por qué es necesaria, por qué tiene sentido).

Asimismo, el gobernante debe ser una figura que de ejemplo. Debe hacer muchas veces el papel de primer cooperador e interiorizar lo que quiere que la ciudadanía aprehenda. El ejemplo tiene en sí mismo un saldo pedagógico y estimula a los demás ciudadanos. Un subproducto deseable de la actitud ejemplarizante puede ser la generación de confianza hacia los funcionarios públicos, las instituciones y los gobernantes. De igual modo debe, mostrar cuando otros ciudadanos dan ejemplo (fortalecer, por ejemplo, organizaciones sociales e iniciativas locales que emergen desde la misma sociedad civil).

4. El gobernante estimula relaciones que promueven la ciudadanía.

En la medida en que los ciudadanos adoptan un papel protagónico en las dinámicas de la ciudad, el gobernante procura por unas formas determinadas de relacionamiento mutuo entre ellos. En ese sentido, y aunque de manera parcial, el gobernante se vuelve un diseñador de relaciones sociales. Sin embargo, limita esa injerencia en los ámbitos en los cuales las interacciones y las relaciones se dan entre individuos en calidad de ciudadanos, remitiéndose a los escenarios de garantías de derechos y cumplimiento de deberes y de normas.

La Cultura Ciudadana aborda comportamientos individuales y grupales en espacios públicos, sistemas de transporte, instituciones, etc. Es en esos espacios en los que se ponen en juego bienes y libertades públicas cobijadas por el ejercicio de la ciudadanía. No pretende, en ese sentido, vulnerar creencias, hábitos, costumbres o eventos de la vida privada de los individuos. Pongamos un ejemplo. Si al interior de un hogar se presenta una situación en la que el esposo ronca y la esposa no puede dormir, esto corresponde

al ámbito privado de la pareja. Pero si a raíz de eso se genera una discusión que escala a una riña y se termina vulnerando alguno de los derechos de los individuos en cuestión, en ese caso sí tendría jurisdicción el enfoque de Cultura Ciudadana. Independientemente de si una situación se presenta en un lugar público o privado, lo que determina la competencia de la Cultura Ciudadana es si se pone en cuestión o no el pleno goce de la ciudadanía a través del goce de derechos (la contracara de ello es el incumplimiento de deberes o la violación de normas por parte de algún otro ciudadano). Queda explícita la manera en la que se entiende una primera dimensión de lo público como aquellos escenarios en los que se compromete el goce de derechos, libertades individuales y acceso a bienes destinados al disfrute y aprovechamiento de todos los ciudadanos.

Así pues, se estimulan relaciones en las que cada ciudadano se vuelve un formador de ciudadanos, a través de, por ejemplo, ejercicios cordiales de regulación mutua. La Cultura Ciudadana requiere de agentes. Uno es el gobierno, pero se necesita la participación de otros que sirvan como cooperadores. Son bien conocidas ya las estrategias utilizadas por Mockus como por ejemplo las tarjetas reguladoras con los pulgares hacia arriba (reconocimiento) o hacia abajo (sanción). Esto, entre otras cosas, responde a esa angustia acerca de ¿Cómo hacer para que no sea el Estado sino los mismos ciudadanos los que hagan Cultura Ciudadana? Esta debe ser una pregunta permanente en una política que privilegie la Cultura Ciudadana.

Finalmente, al fortalecerse ese tipo de relaciones ciudadano-ciudadano se incorpora la noción de corresponsabilidad. En esta, no es el Estado el único responsable de los problemas y las soluciones que puedan presentarse, sino que se potencia la capacidad de agencia ciudadana.

5. La Cultura Ciudadana prioriza la dimensión cultural como eje del cambio de comportamientos.

La evidencia histórica y experimental muestra que no basta la existencia ni el conocimiento de la ley para que se verifique su cumplimiento o un cambio de comportamiento específico³. Así mismo, sabemos -gracias a los avances en disciplinas como la economía del comportamiento y la psicología social- que la voluntad es débil ante la presión de una norma social. La cultura y su poder para generar pautas de acción ha adquirido mayor importancia en las explicaciones del comportamiento humano y en la formulación de políticas públicas y acciones de gobierno. Por ello, es cada vez más importante entender ciertos comportamientos o conductas a partir de sus motivaciones, sus interrelaciones y sus posibles causas. Esto conlleva a comprender y de ser necesario invitar al cambio en las normas culturales que operan en contextos microsociales para buscar transformar comportamientos en el ámbito de lo público. En este sentido se pone de manifiesto el papel pedagógico de una política pública de Cultura Ciudadana.

El enfoque de Cultura Ciudadana defiende que la acción humana no solo está determinada por intereses u orientada a fines, sino que está enmarcada en un horizonte de significado. Así, las acciones e instituciones sociales están compuestas por códigos y narrativas que tienen un significado social, emocional o metafísico para los individuos y las comunidades. Por ejemplo, desde esta perspectiva, actividades de delincuencia y vandalismo no tienen únicamente una explicación racional e instrumental según la cual los individuos delinquen para conseguir un fin como el enriquecimiento. La acción delincencial también se enmarca en la construcción de una identidad que le proporciona al individuo o al grupo cierto reconocimiento, respeto

³ Diversas investigaciones han mostrado que la ley y sus sanciones son sólo parte de las condiciones que favorecen el cumplimiento de normas. Tyler (2006) por ejemplo, enfatiza la legitimidad y credibilidad de los sistemas legales más que la capacidad de generar temor debido a sus sanciones como elemento central en el cumplimiento de la ley. Bergman (2009) por su parte se centra en el poder de las normas sociales y los sentidos sociales de lo justo, como principales factores que favorecen el cumplimiento de normas tributarias en Argentina y Chile. En el contexto colombiano las investigaciones de García Villegas (2009) y diversas investigaciones de Corprovisionarios (2012) señalan las normas sociales como factores claves para la comprensión del incumplimiento de la ley.

y sentido. En consecuencia, se pretenden intervenir elementos de la cultura que afectan el ámbito de lo público o lo colectivo. Por ejemplo, no se preocupa por si la gente come o no con la mano, o si se escucha champeta o música clásica, pero sí el caso en el que el uso de los *picó* a todo volumen afecte la tranquilidad y la convivencia.

Por otro lado, se busca que haya un aprendizaje social entendiendo que este es más que la suma de los aprendizajes individuales. Si se limitara a éstos últimos se correría el riesgo de terminar generando situaciones de ignorancia pluralista en la que cada individuo interioriza un comportamiento, pero no la materializa por conformidad con el grupo o con las expectativas asociadas a él.

No obstante, los procesos de aprendizaje que promueve la Cultura Ciudadana requieren de la intencionalidad del ciudadano. En otras palabras, no persigue una ingeniería social, sino cambios voluntarios de comportamiento que se orienten a través de un ejercicio pedagógico ya sea a través de promoción de conocimientos, brindando elementos para resolver limitaciones cognitivas, cambiando creencias, expectativas y percepciones, o cambiando hábitos.

2. DIMENSIÓN ANALÍTICO- DESCRIPTIVA DE LA CULTURA CIUDADANA

La dimensión analítico-descriptiva es, en pocas palabras, la identificación, caracterización y medición de los elementos en los que se funda la posible realización del deber ser de la Cultura Ciudadana en un momento y lugar específicos. En este sentido, la Cultura Ciudadana adquiere un contenido empírico que se expresa en la asignación de una valoración de sus factores constitutivos en un momento determinado. Gracias a ello es posible su comparación entre diferentes espacios geográficos y en el tiempo.

El que la Cultura Ciudadana sea medible permite el diseño, evaluación y ajuste de sus estrategias prescriptivas. En el marco de la definición de una política pública, por ejemplo, la descripción y valoración de las variables de Cultura Ciudadana son la guía para la definición, evaluación y ajuste de las acciones gubernamentales.

Para el caso concreto del presente informe, es sumamente relevante que Cali se haya puesto como objetivo a largo plazo la construcción de una política pública de Cultura Ciudadana y que parte de los entregables de la consultoría de Corpovisionarios sean recomendaciones para su formulación. La política pública es una forma particular de prescripción propia de un actor estatal que, con base en unos objetivos definidos, organiza el quehacer de las instituciones públicas haciendo uso de herramientas propias de la gestión de gobierno. En este sentido, se considera que el presente diagnóstico se debe orientar de manera prioritaria hacia consolidar la futura política pública identificando escenarios, ámbitos y estrategias que potencien el papel que la institucionalidad municipal juega en la realización de los ideales de Cultura Ciudadana.

Estos argumentos son el cuerpo del presente capítulo que se desarrollará en dos secciones. En la primera se retoman algunas consideraciones sobre el enfoque relevantes para comprender el diagnóstico de Cultura Ciudadana en clave de política pública: el rol pedagógico del Estado y el papel de la cultura. En la segunda sección, se explica la manera en que dichos elementos son legibles en los instrumentos de medición que fueron fuente del presente informe. Allí se describe brevemente la Encuesta de Cultura Ciudadana y las estrategias de levantamiento de información cualitativa que se usaron en la fase de diagnóstico del presente proyecto.

2.1 CONSIDERACIONES PARA UNA MEDICIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA EN CLAVE DE POLÍTICA PÚBLICA

Dos argumentos previamente desarrollados en la sección dedicada a la dimensión normativa son fundamentales para la presente sección. Primero, el énfasis otorgado a los factores culturales en la consecución de los objetivos planteados por la Cultura Ciudadana. Es primordialmente a través de la cultura -entendida en sentido amplio como lógicas de pensamiento, sentimiento y acción- que el ideal de la Cultura Ciudadana se realiza. Asimismo, asume en consecuencia que la cultura es cambiante, creativa y maleable, pues puede ser sujeta a procesos de transformación intencional, es decir, que los agentes de la cultura (los individuos y grupos de una sociedad) pueden decidir cambiarla voluntariamente. La teoría de normas sociales es un elemento sustancial de la manera como se asumen los cambios culturales al dar relevancia a las creencias que se tienen de los otros para explicar el comportamiento propio y al enfatizar el papel de la cooperación en el marco de acciones colectivas (Bichieri, 2006).

Segundo, que los actores del cambio cultural son de manera abstracta la ciudadanía y el Estado. En las relaciones que se establecen entre ciudadano-ciudadano y entre ciudadano-Estado es donde se negocian, discuten, desechan o concretan los cambios culturales que hacen (o no) a la Cultura Ciudadana una realidad (Mockus, 2004). El papel de la institucionalidad pública y la gestión de gobierno son, en este sentido, cruciales. En efecto, una de las particularidades del enfoque es la firme creencia de que los gobiernos locales pueden promover cambios culturales a través de ejercicios pedagógicos en los que las relaciones de la ciudadanía -y entre esta y la institucionalidad pública- se orienten hacia la maximización del beneficio colectivo, el real ejercicio de los derechos de los ciudadanos, y el respeto de los principios democráticos (Murrain y Ruiz, 2012).

Esto no quiere decir de manera alguna que la ciudadanía, por su propia cuenta, no pueda ser el motor de cambios culturales orientados al fortalecimiento de la Cultura Ciudadana. Por el contrario, reconoce en el ámbito de la movilización social el poder fundamental del cambio cultural. Sin embargo, una de las singularidades del enfoque es creer que el Estado y las instituciones públicas también tienen la capacidad de promover dichos cambios, eso sí, bajo ciertas condiciones que fueron discutidas en el capítulo anterior dedicado a la dimensión normativa.

Resulta pertinente hacer una aclaración fundamental: la Cultura Ciudadana privilegia el papel de la cultura en la construcción, acatamiento y transformación de normas de cara a la consecución de sus objetivos. Esto no debe ser entendido como una reducción conceptual; de manera explícita no se simplifica la cultura a la manera en que se crean y transforman normas en una sociedad. Se sabe y reconoce que la cultura es mucho más. Sin embargo, uno de los atributos del enfoque es que se concentra deliberadamente en el poder de la cultura para definir pautas de comportamiento.

La Cultura Ciudadana busca medir algunas (entre muchas otras) variables culturales que dan cuenta de cómo nos relacionamos con las normas (todas ellas: legales, culturales y morales). Esto, porque se considera que los valores de orden, equilibrio, y democracia que subyacen a la Cultura Ciudadana dependen de la voluntad de la ciudadanía de someterse, valga la redundancia, voluntariamente, a normas de la sociedad (formales e informales). Es por ello que la Cultura Ciudadana como política pública se puede entender como una política cultural, definida la cultura como el quehacer de la práctica social en la que discursos, símbolos, prácticas y objetos definen lo que en una sociedad es de máxima importancia (Murrain y Araoz, 2015).

La medición de la Cultura Ciudadana de cara a la creación de un instrumento de planificación de la acción desde el Estado como lo es una política pública implica el reto de identificar y medir aquellos atributos que,

según las diferentes teorías que hacen parte del enfoque de Cultura Ciudadana, favorecen o no la consecución de los fines propuestos por ella misma en la ciudadanía y en la institucionalidad pública desde las posibilidades de acción de la gestión de gobierno en el ámbito del cambio cultural. No todos los factores a ser medidos son en todo caso culturales. Si bien desde el enfoque de Cultura Ciudadana se reconoce la autonomía de la cultura para brindar explicaciones de sus propios fenómenos y no se subordina la cultura a otras perspectivas (no se explican comportamientos culturales de manera automática con base en fenómenos económicos, por ejemplo), si se tienen en cuenta factores institucionales, cognitivos o de contexto.

2.2. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA

La medición de la Cultura Ciudadana se ha enfocado tradicionalmente en la caracterización de la ciudadanía. Describe primordialmente a los habitantes de un territorio, pues es en ellos y en las relaciones que establecen con otras personas que los cambios culturales esperados se expresan.

Recordemos, sin embargo, que la Cultura Ciudadana es intencionada, es decir, tiene un agente que por voluntad propia decide propiciarla. Dependiendo de quién desee generar dicho cambio (un gobierno local, una empresa o un actor de la sociedad civil), otros factores adicionales deben ser tenidos en cuenta para el diseño de las posibles estrategias prescriptivas (un plan de gobierno, una política pública, un programa de responsabilidad social o una acción de movilización ciudadana, entre otros).

En el caso del presente informe, dado que el agente que busca la promoción de la Cultura Ciudadana es el gobierno municipal de la Ciudad de Cali, es pertinente el diagnóstico de la ciudadanía y de la institucionalidad que busca propiciar cambios culturales. A continuación se ahondará en estos dos ámbitos de descripción.

2.2.1. La Encuesta de Cultura Ciudadana

La Encuesta de Cultura Ciudadana de Corpovisionarios es un instrumento de medición que permite valorar el grado de cercanía de la ciudadanía en relación con lo que la Cultura Ciudadana se plantea como idealmente deseable. La encuesta permite identificar áreas estratégicas que, de cara a la formulación de una política pública, podrían ser objeto de intervención institucional. Para ello toma elementos estratégicos de la dimensión normativa y los evalúa en relación con los mecanismos que favorecen su consecución, según los principios teóricos que plantea el enfoque.

Así valora el grado de alcance con el fin deseado. Por ejemplo, en el enfoque de Cultura Ciudadana -amparado en las teorías de economía institucional-, la confianza redundante en menores costos de transacción que favorecen el desarrollo económico y social. En este sentido, altos grados de confianza son valorados positivamente en el proceso de medición (también llamado de diagnóstico).

El poder de la encuesta reside en su capacidad de generalización e inferencia: al cumplir con condiciones de representatividad en el diseño muestral hace extrapolables y generalizables los resultados al total de la ciudad. La encuesta, sin embargo, tiene un número restringido de preguntas que dan cuenta de un número determinado de categorías. La apuesta metodológica de Corpovisionarios (con base en su experiencia y tradición) es que tal número de variables es suficiente para una adecuada evaluación de un estado de la Cultura Ciudadana en un entorno urbano y, en consecuencia, es fuente valiosa de recomendaciones para la acción. Esto no quiere decir que sea la única fuente de descripción (o diagnóstico), de evaluación de

éxito de las acciones que se lleven a cabo y tampoco el único insumo para la construcción de una política pública. Es por ello que esta medición de la encuesta se acompaña de investigaciones cualitativas para ahondar de manera más específica en contextos propios de los lugares donde se aplica.

La Encuesta de Cultura Ciudadana Cali 2016 fue aplicada usando el mismo formulario de los años 2011 y 2013 para garantizar su comparabilidad. El formulario tradicional de la encuesta contiene 54 preguntas organizadas en ejes temáticos. En la aplicación de 2016 que es el insumo primordial del presente informe, se aplicó un módulo adicional con preguntas únicas que tenían como objetivo indagar por situaciones de discriminación y actividades nocturnas. Los módulos adicionales responden al interés de la administración municipal de promover la diversidad étnica y cultural de Cali como una fortaleza y hacer de Cali una ciudad 24 horas (iniciativa bandera de la actual administración). La ficha técnica de la encuesta es la siguiente:

Población objetivo	Personas mayores de 14 años residentes habituales de los hogares ubicados en la ciudad de Cali
Diseño muestral	Muestreo aleatorio simple estratificado bietápico
Marco muestral	Archivo de registros de manzanas residenciales de Cali, estratificada por estrato de sección cartográfica, y conjuntamente con sectores, secciones, número de personas por manzana, número de viviendas por manzana, y número de hogares por manzana. Esta información es obtenida a través del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Tamaño de muestra	1843 personas
Calidad de la muestra	Se estima un error global en Santiago de Cali del 3% y una confiabilidad del 95%
Cobertura geográfica	Cali
Fecha de trabajo de campo	Del 1 al 27 de abril 2016
Empresa encuestadora	Estadística y Análisis

Tabla 1. Ficha técnica Encuesta de Cultura Ciudadana Cali 2016

Para efectos del presente informe las preguntas del formulario tradicional fueron organizadas en ejes temáticos que a su vez conforman indicadores que permiten dar cuenta del ‘estado de las cosas’ de la Cultura Ciudadana con miras a la formulación de una política pública. Esto quiere decir que las preguntas de la encuesta fueron agrupadas no solo para hacer seguimiento a una línea de base, sino pensando en que estos son ámbitos donde el Estado como garante de los derechos ciudadanos puede hacer un llamado a los habitantes de la ciudad para coadyuvar en el real ejercicio de los mismos. Fortalecer el ejercicio de los deberes ciudadanos como condición para el goce efectivo de los derechos es, en efecto, uno de los principios del enfoque.

Estas preguntas fueron seleccionadas, organizadas y calificadas en indicadores cuya magnitud se mide en una escala de 0 a 10 (se les asignó un valor en relación con el impacto positivo en el cumplimiento del ideal de Cultura Ciudadana)⁴. Algunas preguntas de la encuesta no fueron incluidas en el cálculo del indicador (no suma o resta a la calificación del indicador) al ser factores que no están directamente relacionados con el cumplimiento del objetivo de la Cultura Ciudadana. Estas preguntas son sin embargo cruciales para el entendimiento del contexto cultural y para el adecuado diseño e implementación de acciones de Cultura Ciudadana. Todos los indicadores se construyeron de manera que a mayor puntaje mayor relación positiva con una medición ideal de Cultura Ciudadana. **Es importante recordar que no existe un referente empí-**

4 La descripción detallada de la ponderación de preguntas y cálculo de los indicadores se encuentra en el anexo número 2.

rico de dicho ideal y no se espera tampoco encontrarlo: no hay ni se tiene la expectativa de obtener una medición con puntaje perfecto. El ejercicio de medición y valoración de los rasgos de Cultura Ciudadana es valioso porque en sentido estricto orienta el quehacer al definir un norte. Es una guía en medio de un proceso de constante cambio.

Los indicadores, por ello, se analizan en dos sentidos: i) cronológicamente, es decir, en relación con las mediciones 2010 y 2013 de Cali⁵; ii) sincréticamente, donde se compara la encuesta de Cali 2016 con la de Bogotá 2013 y Medellín 2015 (las mediciones más reciente de éstas ciudades). Los ejes temáticos y los indicadores que guían el desarrollo del informe son:

Eje temático	Indicador
I. Rechazo al uso de la violencia	1. No violencia interpersonal
	2. No violencia intrafamiliar
II. Relación con la ley	3. Opinión positiva frente a la ley
	4. Disposición a obedecer la ley
	5. Armonización de la ley con otros sistemas reguladores
III. Interacciones ciudadanas	6. No ocurrencia de situaciones conflictivas
	7. Coexistencia y diversidad
IV. Percepción del otro	8. Confianza interpersonal
	9. Confianza en cumplimiento de acuerdos
	10. Percepción de probidad de otros ciudadanos
	11. Asimetría en la percepción de motivaciones de los demás

Tabla 2. Ejes temáticos e indicadores de la Encuesta de Cultura Ciudadana Cali 2016.

En el capítulo 3, dedicado a la discusión de los resultados de la encuesta, se realizará una descripción y análisis de cada uno de los ejes y los indicadores. Las preguntas concretas que componen cada indicador se encuentran en el anexo I.

A continuación, se realizará una breve referencia a otros elementos descriptivos importantes en vista del objetivo del diagnóstico: brindar insumos para la formulación de una política pública. Estos elementos adicionales se relacionan con la descripción de la institucionalidad pública que encara el reto de promover la Cultura Ciudadana.

2.2.2 La institucionalidad: elementos adicionales de la dimensión analítico-descriptiva

Las mediciones de Cultura Ciudadana se concentran usualmente en la ciudadanía en general. Sin embargo, las características propias de la institucionalidad pública encargada de llevar a cabo cambios culturales bajo su enfoque también hacen parte de la dimensión analítico-descriptiva que aquí se discute.

Al hablar de la institucionalidad se hace referencia primero a las personas que encarnan las instituciones: los funcionarios públicos. Ellos tienen la particularidad de ser, por un lado, ciudadanos sujetos al igual que cualquier otro al poder de la cultura de su sociedad. Un funcionario público es por ello también un

⁵ La primera medición de Cultura Ciudadana en Cali realizada por Corpovisionarios es del 2006. Los resultados de esta medición no se incluyen en el informe porque el formulario cambia y se estandariza en el año 2008. Desde este año el formulario es sistemáticamente utilizado para realizar mediciones nacionales e internacionales de Cultura Ciudadana que permiten brindar plena comparabilidad de los datos.

ciudadano que no puede sustraerse –al menos de manera absoluta- a su propio contexto cultural. De otro lado, son también servidores públicos: su rol en la sociedad se funda en la prestación de un servicio a la ciudadanía, en tanto parte activa del ejercicio del Estado. Están, por ello, inmersos también en una cultura interna definida por los marcos y normas institucionales de los que hacen parte.

La institucionalidad es también una serie de espacios, recursos, escenarios, mecanismos y dispositivos para la acción en las que las personas actúan. De manera general se llaman a estas condiciones capacidad institucional. Los conocimientos, normas, espacios de coordinación, procesos de gestión, recursos económicos disponibles, son, a grandes rasgos, aquellos aspectos que inciden en el ejercicio de la institucionalidad. Estos elementos, que no siempre son tenidos en cuenta en los ejercicios de promoción de la Cultura Ciudadana, son fundamentales.

En este orden de ideas, en el marco de la fase de diagnóstico se aplicaron varios instrumentos de investigación cualitativa para el levantamiento de información relevante para describir de manera general la institucionalidad relacionada con la promoción de la Cultura Ciudadana en Cali. Fue en este contexto que se realizó la revisión de diferentes documentos de política pública de Cultura Ciudadana en Cali, se revisó el Plan de Desarrollo (versión de 29 de febrero de 2016), y se desarrollaron entrevistas semi-estructuradas a diferentes funcionarios (secretarios, directores, asesores y personal técnico de diferentes entidades públicas)⁶.

La revisión de los documentos de política pública tuvo como objeto identificar el recorrido conceptual e institucional de la Cultura Ciudadana en Cali, así como sus hitos y elementos fundamentales a lo largo de la última década. La revisión del Plan de Desarrollo se enfocó en: i) la identificación de entidades con responsabilidad en indicadores de Cultura Ciudadana; ii) la explicitación del sentido que se le da a dichos indicadores en la construcción de una idea de ciudad y iii) en identificar el lugar que con base en la descripción de indicadores, programas y componentes, se le asigna a la Cultura Ciudadana para cumplir con dicha idea.

Con base en la revisión del plan, se realizaron 22 entrevistas donde se buscó: i) establecer las prioridades de las entidades; ii) identificar la comprensión que se tiene de la Cultura Ciudadana y establecer el rol que se le da a ésta en el cumplimiento de los objetivos misionales de cada entidad; iii) revisar la claridad de los compromisos asumidos en los indicadores del Plan de Desarrollo que involucran la Cultura Ciudadana; iv) establecer la percepción sobre los espacios de coordinación existentes (el Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana en concreto); y v) establecer las expectativas que se tienen en relación con el quehacer de la Asesoría de Cultura Ciudadana y el enfoque mismo.

Estos elementos permiten tener una descripción básica pero suficiente del entorno institucional de Cali que tiene injerencia en temas de Cultura Ciudadana. Los resultados del análisis de dicha información se detallan en el capítulo 3 del presente informe.

⁶ Los documentos consultados y las entrevistas realizadas están consignados en el anexo 3.

2.3 ANÁLISIS DE INDICADORES ECC CALI 2016

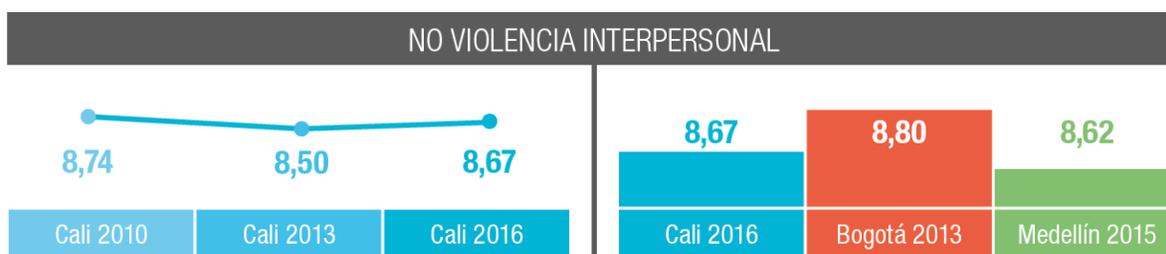
2.3.1 Eje temático de rechazo a la violencia

En este eje temático se busca evaluar el rechazo o la intención de evitar el uso de la violencia en la vida cotidiana. El eje se compone de dos indicadores que abordan valoraciones individuales y justificaciones ante situaciones hipotéticas de la violencia interpersonal entendida como la violencia ejercida entre ciudadanos, y la violencia intrafamiliar entendida como la que se presenta entre miembros de un mismo núcleo familiar. Este indicador pone de manifiesto por un lado que la violencia intrafamiliar -a pesar de presentarse en ámbitos privados o domésticos- es concebida por la Cultura Ciudadana como un problema público en tanto afecta los derechos de los miembros de la familia. Por otro, el indicador señala como una de las máximas del enfoque el no uso de la violencia por parte de los ciudadanos en tanto vulnera la integridad de quien es objeto de ella. En este sentido, considera que el Estado tiene la responsabilidad de promover cambios que favorezcan el respeto a los derechos ciudadanos, que fortalezcan el rol de los conciudadanos en su protección, y que sean coherentes con el principio del legítimo uso de la violencia solo por parte del Estado bajo las condiciones que el Estado de Derecho determina para ello. Ejemplos de acciones gubernamentales desarrollados desde un enfoque de Cultura Ciudadana en este sentido son los programas de desarme voluntario o programas para el manejo de las emociones y la agresividad en las relaciones personales y el desescalamiento de la violencia.

2.3.1.1 Indicador de no violencia interpersonal

El indicador de no violencia interpersonal está compuesto por preguntas que buscan medir: i) la disposición a usar o no la violencia en diferentes situaciones cotidianas; ii) el acuerdo con el porte de armas y iii) la justificación de hacer justicia por mano propia. En su conjunto el indicador establece hasta qué punto se acepta la violencia como forma de relacionamiento con los demás. Este indicador -como el de no violencia intrafamiliar - debe ser interpretado con precaución pues su puntajes, si bien altos, no pueden ser entendidos de manera automática como situaciones positivas. Las diferentes mediciones de Cultura Ciudadana han mostrado que en general son bajos los porcentajes de aceptación de la violencia en relación con el total de la población. No por ello los datos deben ser considerados como irrelevantes. Los efectos de la violencia interpersonal en la sociedad son fuertes y amplios aun cuando son pocas las personas que abiertamente se comportan de manera violenta.

Es por ello que para interpretar este indicador es importante tener en cuenta además de su puntaje, la tendencia en el tiempo, y su comparación con otras ciudades, referentes que permiten de manera más precisa dar sentido al valor numérico. En este orden de ideas el indicador de no violencia interpersonal del año 2016 -con un valor de 8,67- presenta una mejoría en relación con el año 2013 (aunque ligeramente por debajo del puntaje del año 2010), y ubica a Cali en un punto intermedio entre Bogotá y Medellín (Gráfica 1).



Gráfica 1. Indicador de no violencia interpersonal Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

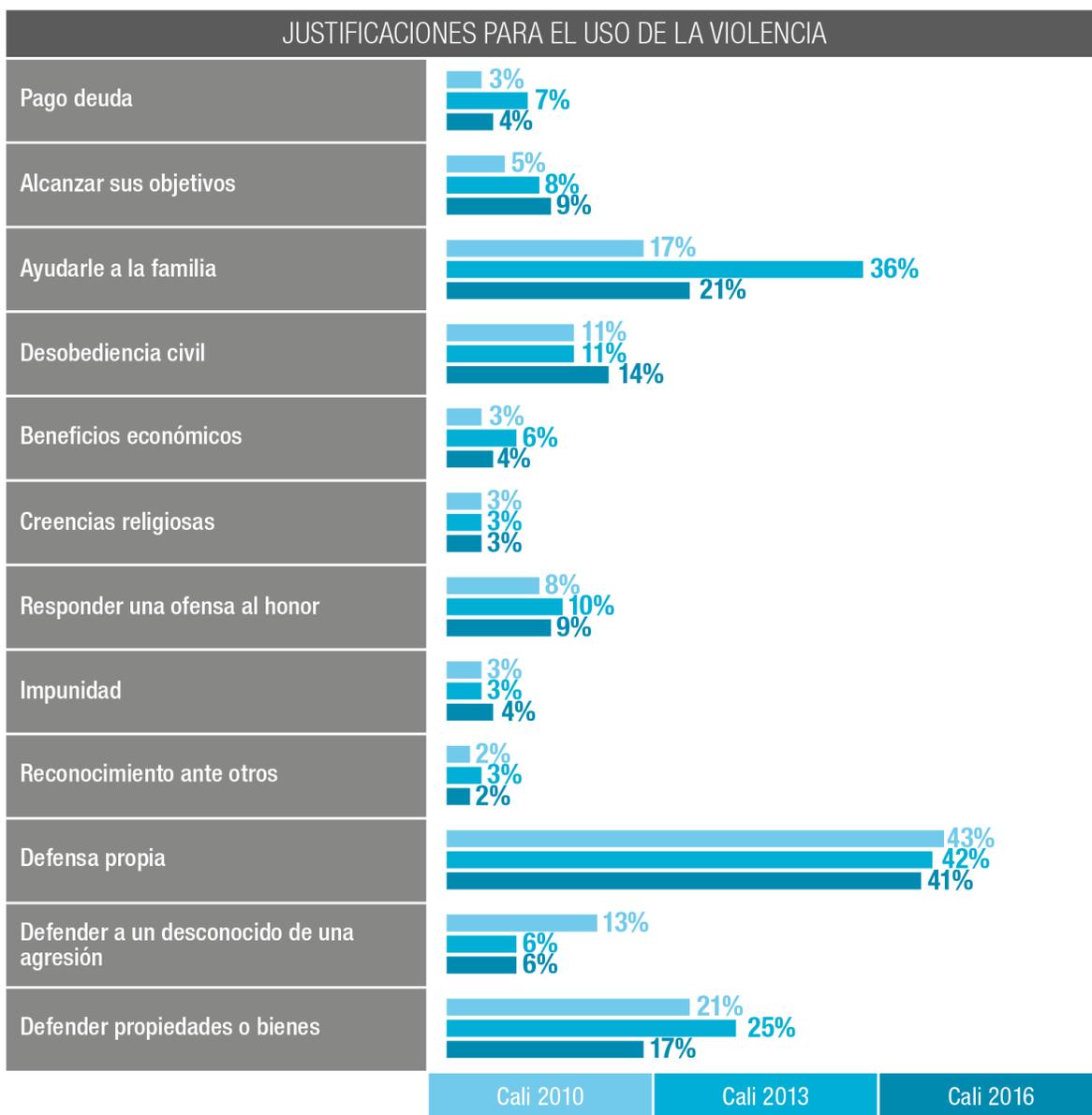
El repunte del indicador se explica en parte por la menor justificación para usar la violencia en dos casos particulares, ‘defender propiedades o bienes’ que se redujo en 8 puntos porcentuales y ‘por ayudar a la familia’ que se redujo en 15 puntos porcentuales (Gráfica 2). Como se verá más adelante también disminuyó el porcentaje de personas que justifican desobedecer la ley por ayudar a la familia y proteger los bienes, brindando elementos suficientes para pensar que se ha propiciado un cambio positivo tendiente a poner la integridad de los demás y los intereses colectivos que protege la ley por encima de otros valores más tradicionales como la familia y los bienes materiales.

Este es un dato sobresaliente pues en las investigaciones de Corpovisionarios es claro que la familia y los bienes son dos de las justificaciones más altas en Colombia para romper la ley o hacer uso de la violencia. Esto, más que un dato anecdótico, es un rasgo cultural que, como ha sido señalado por la Encuesta Mundial de Valores, identifica a países donde predominan valores tradicionales y de supervivencia (como Colombia) en los que además se conjugan mayor uso de la violencia, el predominio del bien privado sobre el público y menor aceptación de la diferencia. El cambio observado en Cali en el año 2016, es por ello un giro positivo para el cumplimiento del ideal de Cultura Ciudadana. En todo caso, debe tenerse en cuenta que este cambio aún no alcanza los valores del año 2010, donde se presentaron los porcentajes más bajos de aceptación de la violencia. La medición del año 2013, como se verá a lo largo del informe, fue una medición con un comportamiento atípico que se revierte parcialmente con la medición del año 2016.

El indicador se ve favorecido también por un cambio positivo en la menor aceptación de la justicia por mano propia. Se redujo de 30% a 24% el porcentaje de personas que manifiestan algún grado de acuerdo con que los ciudadanos le den una golpiza a un ladrón cuando lo atrapan. En sentido contrario, y afectando ligeramente al indicador, aumentó levemente el porcentaje de personas que está de acuerdo con ‘tener un arma como mejor manera de protegerse’ llegando a su valor más alto en las tres mediciones (21%).

El análisis por sexo de las preguntas de la encuesta señala que los hombres justifican más que las mujeres (hay 10 puntos porcentuales de diferencia) el uso de la violencia en los casos más altos (defensa propia, ayudarle a la familia, defender propiedades o bienes). Así mismo están más de acuerdo con el porte de armas (9 puntos porcentuales de diferencia).

Los datos de lesiones personales de la ciudad de los últimos cinco años señalan al año 2013 como aquél con mayores casos (6.124) (Datos de la DIJIN, SIJIN-MECAL de la Policía Nacional) (Gráfica 3). En lo corrido del año 2016 se han presentado 2.181 casos, el 60% de ellas en hombres y el 44% de ellas dentro del rango etario de los 18 a 30 años. La participación de las niñas en los 2.181 casos de lesiones fue constante de 2011 a 2013 aportando entre el 90% y el 91% de ellos. Este porcentaje disminuyó en los dos años siguientes (85% y 86% respectivamente) y en lo corrido del 2016 ha retornado al 91%. El restante de casos lo aportan situaciones de sicariato, pandillismo, atraco, violencia intrafamiliar y otras causas. La tendencia en las cifras secundarias podría estar relacionado con el mejor desempeño del indicador de no violencia interpersonal, aunque no es posible establecer una relación directa entre uno y otro.



Gráfica 2. Justificaciones para desobedecer la ley Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corprovisionarios

Para el enfoque de Cultura Ciudadana, que busca el diseño e implementación de estrategias culturales focalizadas que permitan llevar a cabo una ‘acupuntura cultural’ con alta generación de impacto, el manejo de datos locales es muy importante. Es por esto que se recomienda hacer un análisis espacial de la información de lesiones con el fin de optimizar la implementación de estrategias encaminadas a disminuir la violencia interpersonal.

HISTORICO DE LESIONES (2010-2015)



Gráfica 3. Número de casos de lesiones personales en Cali 2010-2015. Fuente: DIJIN (SIJIN-MECAL)-Policía Nacional.

2.3.1.2. Indicador de no violencia Intrafamiliar

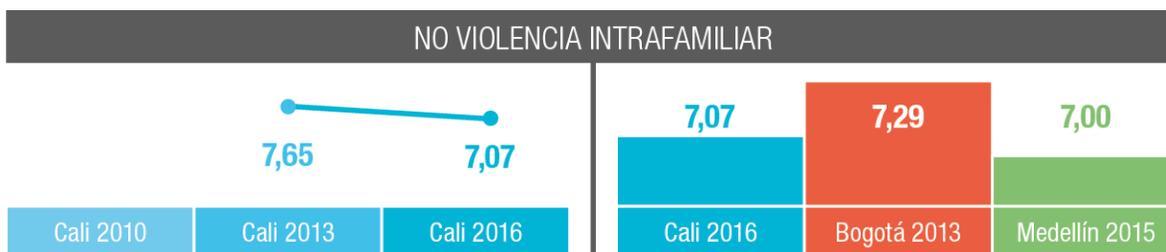
A diferencia del indicador de no violencia interpersonal el indicador de no violencia intrafamiliar muestra una desmejora en el año 2016 en relación con el año 2013⁷. Cali se ubica entre Bogotá y Medellín en relación con este indicador (Gráfica 4).

Dos preguntas componen este indicador: una indaga por justificaciones de uso de la violencia como herramienta pedagógica ('De vez en cuando hay que golpear a los hijos para que aprendan a obedecer'). La segunda pregunta por la justificación de la violencia hacia la mujer ('Cuando un hombre golpea a una mujer muy seguramente es porque ella le dio motivos'). En ambos casos se observa un aumento en el grado de acuerdo hacia el uso de la violencia en el 2016 en relación con el 2013: de 25,2% a 31,9% para niños y de 2,9% a 7,3 para mujeres. El análisis por sexo de las preguntas no mostró diferencias entre hombres y mujeres a la hora de justificar la violencia hacia los menores y sólo mostró una pequeña diferencia de 3 puntos porcentuales en la justificación de la violencia hacia la mujer (en l.

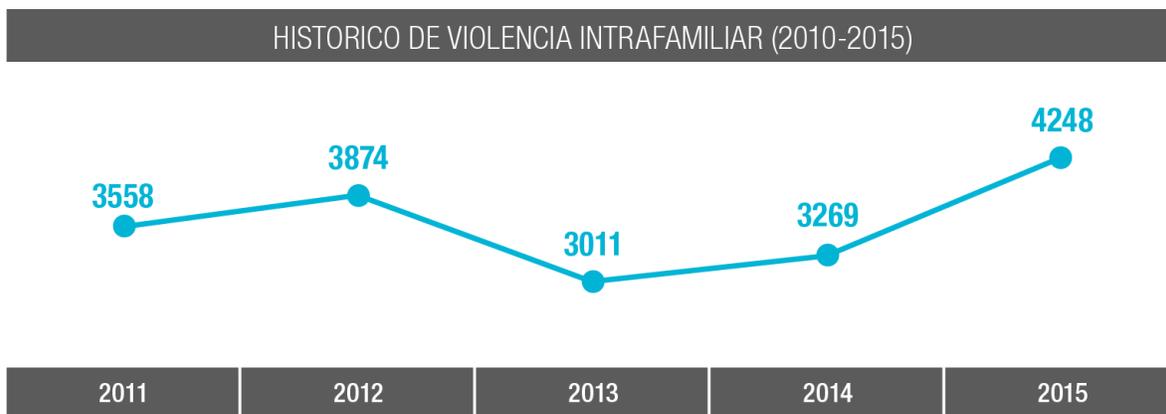
Este indicador, así como el indicador de no violencia interpersonal debe ser interpretado con sumo cuidado. Si bien la encuesta muestra que la gran mayoría de personas está en desacuerdo con el uso de la violencia en los dos casos contemplados en ella, la lucha por el goce efectivo de los derechos tanto de mujeres como niños se encuentra en el corazón de la Cultura Ciudadana. Por ello aún si los porcentajes pueden parecer bajos la intolerancia hacia la violencia intrafamiliar es máxima. La tendencia del indicador en el tiempo además es un signo de alarma pues muestra un incremento en la justificación de la violencia en el ámbito doméstico. Otras investigaciones de Corpovisionarios en el tema (Corpovisionarios, 2015) han mostrado la importancia de trabajar el manejo de las emociones, la manera en que se construyen las identidades de género, las pautas de crianza, y la forma en que se asumen las relaciones de pareja como elementos clave para la prevención de la violencia intrafamiliar.

Las cifras secundarias son coherentes con lo expresado en la encuesta. El análisis desde 2011 muestra que los casos de violencia intrafamiliar tuvieron su punto más bajo en el año 2013: desde entonces se han incrementado hasta el 2015 (Gráfica 5). La mayoría de los casos corresponden a mujeres mayoritariamente en el rango etario de 18 a 30 años. Según las mismas cifras en lo corrido de 2016 se han presentado 913 casos, el 78% de estos en mujeres, el 41% en el grupo etario de 18 a 30 años (Gráfica 6).

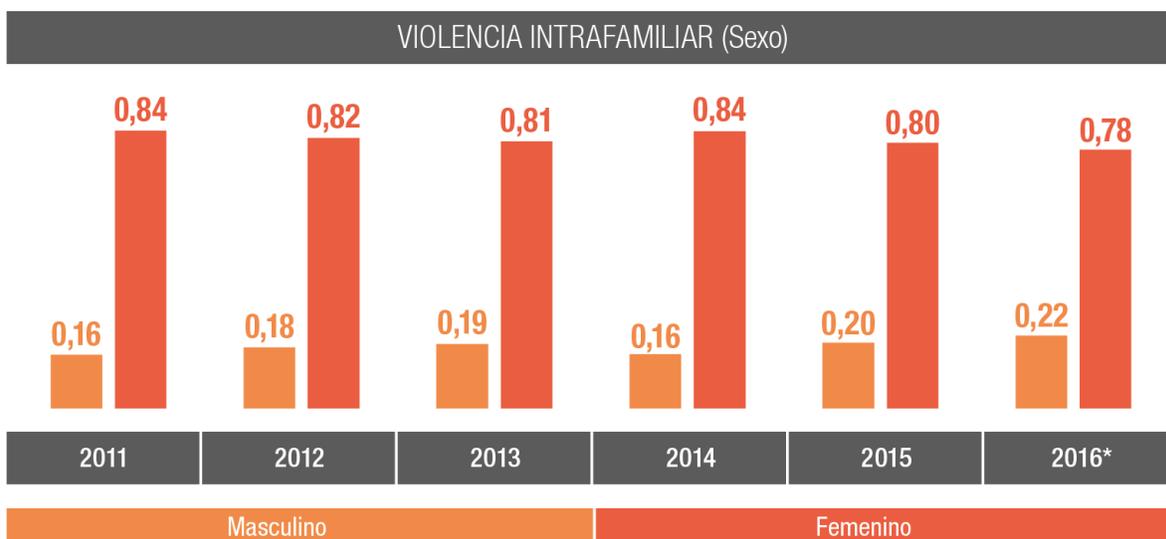
⁷ No se cuenta con medición del año 2010 porque las preguntas que da cuenta del indicador no se habían incluido en la Encuesta de Cultura Ciudadana para ese entonces.



Gráfica 4. Indicador de no violencia intrafamiliar. Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios



Gráfica 5. Número de casos de violencia intrafamiliar en Cali 2011-2015. Fuente: DIJIN (SIJIN-MECAL) Policía Nacional.



*La información de ese año va hasta el 24 de mayo

Gráfica 6. Porcentaje de víctimas de violencia intrafamiliar discriminadas por sexo en Cali 2011-2015. Fuente: DIJIN SIJIN-MECAL- Policía Nacional.

Si bien las cifras secundarias muestran una tendencia en alza de la violencia intrafamiliar los datos de la encuesta señalan también una mayoritaria desaprobación hacia ella. Esta circunstancia es una oportunidad para trabajar en clave de Cultura Ciudadanía la prevención del uso de la violencia en el contexto familiar a través de la coordinación de expectativas sociales que no justifiquen su uso en ninguna circunstancia. Esto implica por un lado, entender la violencia intrafamiliar como un asunto público que involucra la vulneración de derechos (no como un asunto moral) en el que la ciudadanía juega un rol activo. De otro

lado obliga a entender aún más las dinámicas culturales, las construcciones de género (especialmente de quien agrede) y los contextos específicos que promueven la violencia intrafamiliar.

2.3.2 Eje temático de relación con la ley

Mockus y Corzo (2005), siguiendo a Jürgen Habermas y a John Rawls, entienden la ley como una expresión de los mínimos morales en torno a los cuales una sociedad ha logrado ponerse de acuerdo. Así, la relación de los ciudadanos con la ley resulta una dimensión fundamental para explicar y mantener el orden social en sociedades democráticas. En el marco de los sistemas reguladores del comportamiento trabajados en el enfoque de Cultura Ciudadana (ley, moral y cultura), la ley opera como el referente primario. De ahí que para alcanzar una armonización entre ellos sea la ley la que opera como marco último para determinar cuáles comportamientos son deseables.

El sistema legal y sus normas deben ser garantes de la multiplicidad moral y cultural en sintonía con la garantía de los derechos individuales y colectivos. En ese sentido, el cumplimiento de la ley debe garantizar la expresión de distintas formas individuales y colectivas y sus diferentes modos de sentir, pensar y actuar. La existencia de la ley, sin embargo, no implica por sí misma su acatamiento: se es consciente de que los mecanismos de regulación y sanción legal resultan insuficientes para determinar el comportamiento de los ciudadanos. Tal como afirma Mockus en su texto de 1994:

“Para que la vida social sea posible, cultura y moral tienen que seguir llenando funciones reguladoras que no podría cumplir sola la ley. La ley ofrece reglas comunes que posibilitan la coexistencia de diversas tradiciones culturales. La autonomía moral del individuo es la cara complementaria de la amplitud de las libertades jurídicamente garantizadas y del respeto a la diversidad cultural. (...) La amplitud de las libertades jurídicamente garantizadas posibilita el cambio moral y cultural. A su vez, puede suceder que el cambio moral y cultural conduzca a una ampliación o reducción de esas libertades”. (Mockus, 1994, p.47).

Este eje temático trata de cómo los ciudadanos se relacionan con la ley como concepto abstracto a través de tres indicadores: i) la opinión positiva frente a la ley; ii) la disposición a obedecer la ley, medida a través de las justificaciones para desobedecer la ley en distintas circunstancias, y; iii) La armonización de la ley con otros sistemas reguladores. Todo lo anterior se resume en, la coherencia entre lo que dictan las normas legales, las normas morales y las normas sociales.

En este eje se enfatiza el principio según el cual la ley es el marco de referencia legítimo para la convivencia y el orden en tanto se cree que la ley tiene la capacidad de garantizar el respeto de los diferentes principios morales y proteger la diversidad cultural. En este orden de ideas, cualquier desacuerdo con la ley se debe resolver en los términos de la ley misma y en concordancia con valores socialmente aceptados. Le corresponde al Estado, además de aplicar la ley, promover su sentido social, comunicarla, explicarla y discutirla. Acciones gubernamentales desarrolladas desde la Cultura Ciudadana que buscan impactar este tema son, por ejemplo, la promulgación de decretos pedagógicos, estrategias de comunicación intensificada sobre normas legales, o estrategias de transparencia de las autoridades responsables de hacer cumplir la ley.

2.3.2.1 Indicador de opinión positiva de la ley⁸

El indicador de 'opinión positiva de la ley' corresponde a una única pregunta: "¿En su opinión la ley expresa la voluntad colectiva o la imposición de unos pocos?". La pregunta asume que percibir la ley como una voluntad colectiva es señal de un contexto democrático en el que los derechos de los ciudadanos se ven respetados. Si los ciudadanos se ven recogidos y reconocidos en la ley, se presume que se acogerán de manera voluntaria y tendrán una relación menos conflictiva con ella. Este indicador muestra una estabilidad entre los años 2013 y 2016, siendo 2010 el año en el que el indicador dio mejor resultado (Gráfica 7). El resultado univariado de la pregunta que conforma este indicador señala que en 2016 poco más de la mitad de la población encuestada cree que la ley es una expresión de la voluntad colectiva (54%).



Gráfica 7. Indicador de opinión positiva de la ley. Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios.

2.3.2.2 Indicador de disposición a obedecer la ley

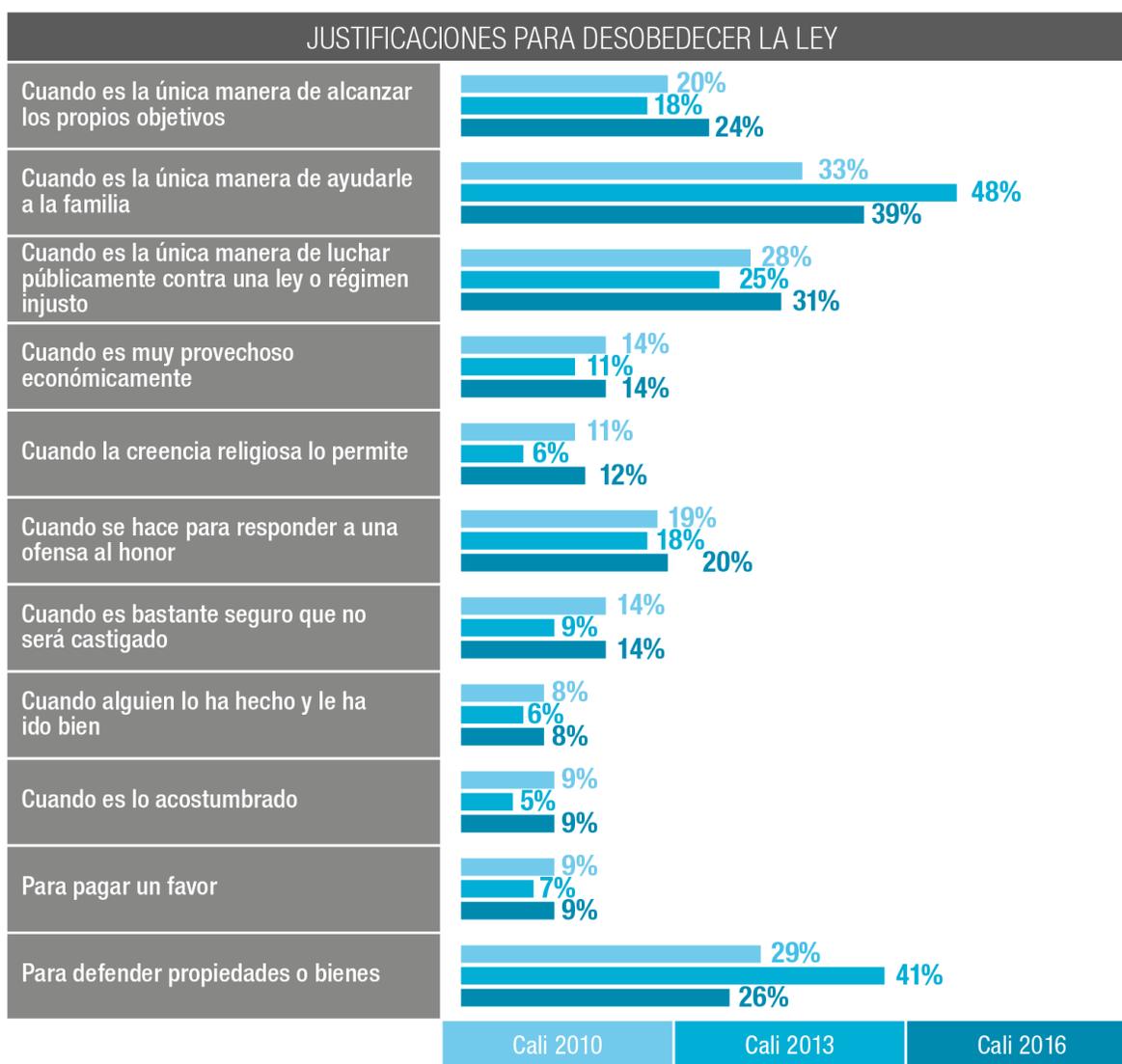
El indicador de disposición a obedecer la ley está compuesto por una serie de justificaciones para desobedecerla, algunas situaciones donde se evalúa la conformidad a ella y la disposición a aceptar sus sanciones. En Cali el indicador mejoró entre 2013 y 2016, siendo la medición de 2010, en todo caso, la que registró la mejor calificación. En comparación con Bogotá y Medellín, Cali se ubica en una posición intermedia (Gráfica 8).



Gráfica 8. Indicador de disposición a obedecer la ley Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

A pesar de que un indicador de 8,12 sobre 10 supone un resultado positivo para la ciudad, es necesario analizar el comportamiento de algunas preguntas univariadas de la encuesta de manera aislada para su mejor comprensión.

⁸ Este indicador en particular está compuesto por una sola pregunta, por lo cual la expresión numérica del indicador corresponde únicamente a las respuestas de esa pregunta. El valor del indicador es distinto al porcentaje de la pregunta por la ponderación diferencial que tiene cada opción de respuesta de la pregunta. La descripción detallada del cálculo de los indicadores se encuentra en el anexo 2.



Gráfica 9. Justificaciones para desobedecer la ley Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

En efecto, al comparar los resultados 2013 y 2016, en nueve de las once situaciones planteadas se evidenció un aumento en el porcentaje de personas que respondieron que sí justifican desobedecer la ley. Dos de ellas, sin embargo, bajan de manera considerable (cuando es la única manera de ayudarlo a la familia y para defender propiedades o bienes). El análisis por grupos de las tres justificaciones mayores, muestra que estas aumentan en la medida en que desciende el nivel socioeconómico (Tabla 3).

Se justifica desobedecer la ley:	NSE Bajo	NSE Medio	NSE Alto	Promedio ponderado Cali 2016
Cuando es la única manera de ayudar a la familia	44,5%	34,0%	31,2%	38,7%
Para defender propiedades o bienes	35,4%	18,7%	14,3%	26,2%
Cuando es la única manera de alcanzar sus objetivos	29,0%	20,9%	16,9%	24,3%

Tabla 3. Justificaciones para desobedecer la ley Cali 2016 discriminadas por nivel socioeconómico. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

Esto no implica una relación automática entre las variables. Sin embargo, los datos sí señalan (como se verá posteriormente en el eje de percepción del otro) que se verifican diferencias por estratos en ciertas variables culturales.

Por otra parte, otras preguntas que aportan al indicador, muestran un buen grado de conformidad con la ley en abstracto. Cerca de nueve de cada diez encuestados manifiesta en el 2016 que le queda fácil actuar conforme a la ley (91%) y que en efecto lo hace (90%). Finalmente, un 78% de los encuestados afirma estar dispuesto a someterse al castigo en caso de violar la ley, incluso si su propia conciencia le dice que actuó bien. Si, por el contrario, su conciencia le dice que actuó mal, este porcentaje sube a 89%. En otras palabras, la coherencia entre principios morales y legales en efecto incrementa levemente el sometimiento a la ley en caso de que esta se haya violado.

Estos resultados muestran una tendencia que no es extraña en el país y que se puede resumir en el establecimiento de una relación buena con la ley en abstracto, pero que señala motivos para no obedecerla en escenarios concretos. Esto responde a un reconocimiento de la ley como criterio de orden, pero encuentra dificultades para aplicarse a contextos específicos.

A pesar de que se verifica un aumento ligero en muchas de las justificaciones para desobedecer la ley, un signo de alerta en temas de legalidad, es positivo que la familia y la defensa de las propiedades (las razones para romper la ley con mayor incidencia tradicionalmente) hayan disminuido notablemente. En el contexto colombiano el ayudar a la familia y proteger los bienes materiales han sido justificaciones fuertemente arraigadas que han tenido efectos perversos en la relación que establecemos con los demás y los bienes públicos. Como se mencionó anteriormente en el indicador de no violencia interpersonal, estos dos valores (la familia y los bienes materiales) caracterizan fuertemente a la sociedad colombiana como una sociedad tradicional que pone por encima de valores democráticos y colectivos el beneficio personal o familiar. El cambio evidenciado en Cali es un buen augurio y lugar de partida para el trabajo continuo en el respeto de normas legales.

2.3.2.3 Indicador de armonización de la ley con otros sistemas reguladores

Este indicador sugiere que en Cali hay un nivel bueno de armonización representado en un puntaje de 7,42 sobre 10, el valor más alto alcanzado desde 2010. En comparación con las últimas mediciones de Bogotá y Medellín, Cali es la ciudad con el indicador más bajo (Gráfica 10).



Gráfica 10. Indicador de armonización de la ley con otros sistemas reguladores Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

En concreto, la armonización entre los diferentes sistemas de normas se indaga a través de la coincidencia o falta de ella entre lo que la ley ordena y lo que dicta la costumbre o la propia consciencia. Para el primer caso, el 81% de los encuestados afirmó que la costumbre y la ley coinciden (4% más que la medición realizada para el año 2013). En el segundo, el 82% de los encuestados (prácticamente igual que en la medición de Cali 2013) afirma que la ley coincide con su propia consciencia.

Al analizar las preguntas del indicador de obediencia de ley, en relación con estas, se evidencia que cerca de un 8% más los encuestados afirman actuar conforme a la ley, y lo hacen incluso si su propia consciencia no coincide con lo que la ley ordena.

Dados los relativos buenos resultados del indicador, es pertinente fomentar actividades que brinden sostenibilidad como el mantenimiento de actividades que fortalezcan los sentidos sociales y prácticos de las leyes existentes, así como fomentar ejercicios de participación y discusión ciudadana sobre disposiciones legales. Cabe mencionar el hecho de la necesidad de profundizar en la medición de este tipo de indicadores de manera focalizada poblacional y geográfica. Lo percibido según la costumbre y los valores individuales interiorizados puede variar según el entorno y los grupos de referencia que se tengan. Por esto, un análisis que tenga en cuenta las particularidades de las distintas comunas que componen el municipio de Cali permitirá tener mayor información para pensar en las herramientas de intervención y transformación de dichos ciudadanos en su relación con la ley y las normas.

2.3.3 Eje temático de interacciones ciudadanas

Este eje temático agrupa las preguntas que buscan establecer la calidad de las relaciones entre los ciudadanos. Recordemos que en términos del enfoque de Cultura Ciudadana se espera que las relaciones entre conciudadanos promuevan el respeto y el ejercicio de los derechos a través de la aceptación de los deberes, lo que se traduce en interacciones pacíficas, respetuosas de la diversidad y promotoras del aprendizaje social en función de la maximización del beneficio colectivo.

El eje evalúa dos indicadores: i) la ocurrencia (reporte) de situaciones conflictivas y ii) la coexistencia en diversidad. El primer indicador asume que la menor ocurrencia de situaciones conflictivas abordadas en la encuesta es un hecho positivo para la Cultura Ciudadana. El segundo, y con base en el principio de promoción de la coexistencia pacífica y respeto a la diversidad, valora el querer convivir en la diferencia.

En su conjunto, los indicadores apuntan a exaltar al papel que los gobiernos locales juegan en promover relaciones pacíficas entre los ciudadanos. Señala, en este sentido, la responsabilidad del Estado de crear contextos favorables para la resolución pacífica de conflictos, el entendimiento y valoración de la diversidad como un activo de la sociedad, y el fortalecimiento de la capacidad de la ciudadanía para la gestión de sus problemas locales sin la intervención directa del Estado. Algunos ejemplos de acciones de gobierno que se han dirigido a impactar estas variables son la promoción de espacios de resolución pacífica de conflictos, la generación de acuerdos informales para la resolución de problemas de convivencia, o la generación de espacios para el reconocimiento y valoración de la diversidad.

Dos temas adicionales que se tratarán en este eje temático, aunque no son indicadores en sí mismos son: por un lado, el análisis de las reacciones a las situaciones conflictivas. Esta pregunta no se añade al indicador porque es una pregunta de reporte (si vivió una situación particular) y por lo tanto no hay respuesta en toda la muestra sino en quienes efectivamente señalan que les sucedió. Por otro lado, están los resultados del módulo adicional de discriminación. Estas preguntas no suman al indicador por no hacer parte del formulario general de la Encuesta de Cultura Ciudadana.

2.3.3.1 Indicador de no ocurrencia de situaciones conflictivas

De manera global, se observa una mejoría en el indicador de no ocurrencia de situaciones conflictivas. El análisis cronológico marca en el 2016 su más alto puntaje luego de haber sufrido una caída en el 2013 (Gráfica 11). Al comparar los resultados del 2016 con las últimas mediciones de Medellín y Bogotá, se observa, además, que Cali se ubica por encima de estas.



Gráfica 11. Indicador de no ocurrencia de situaciones conflictivas Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corprovisionarios

Un análisis detallado de las preguntas que conforman este indicador muestra que, en efecto, ninguna de las ocho situaciones de convivencia indagadas por la encuesta aumentó en su reporte en el 2016⁹.

La situación que menos se reportó con respecto a 2013 fue que un vehículo se le viniera encima al cruzar la calle, siendo la situación que de manera más dicente afectó positivamente el indicador. Situaciones en las que se han burlado o lo han discriminado por su apariencia física, y los hijos de un vecino insultaron o agredieron a sus hijos no sufrieron cambios estadísticamente importantes en relación con los datos de 2013. Las demás situaciones medidas tuvieron cambios ligeros que no superan los 6 puntos porcentuales. Los problemas por música a volumen excesivo y riñas entre borrachos siguen siendo aquellos que más se viven en general (con valores cercanos al 50% y 25% respectivamente), inclusive si su reporte ha disminuido (Gráfica 12).

El análisis por nivel socioeconómico muestra que, específicamente, la música a un volumen excesivo y la presencia de riñas entre borrachos se reporta más en estratos bajos (1 y 2) que en otros estratos y que en el promedio de la ciudad (Tabla 4). No sucede así con las situaciones de movilidad que se reportan en igual porcentaje en todos los niveles socioeconómicos.

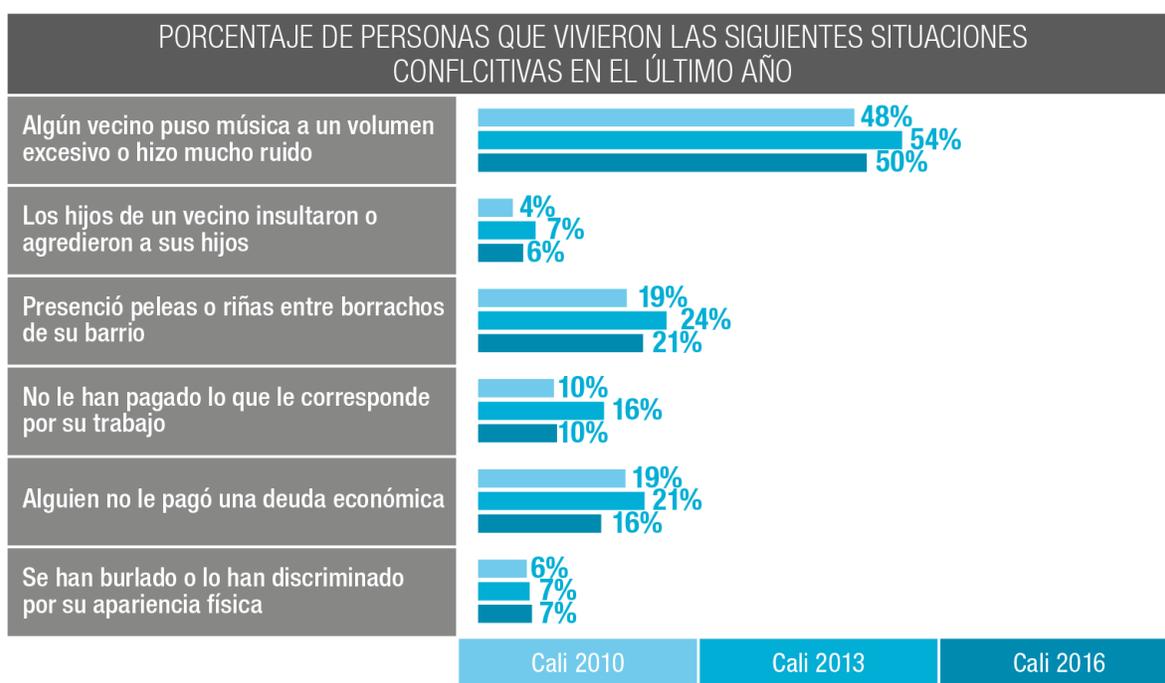
	NSE Bajo	NSE Medio	NSE Alto	Promedio ponderado Cali 2016
Algún vecino puso música a un volumen excesivo o hizo mucho ruido	57,7%	45,5%	27,8%	49,6%
Presenció peleas o riñas entre borrachos de su barrio	26,6%	17,8%	8,5%	21,1%
Al cruzar una calle un vehículo se le vino encima	17,6%	20,7%	18,6%	19,1%
Montó en un autobús que iba demasiado rápido	21,7%	24,6%	21,0%	22,9%

Tabla 4. Porcentaje de personas que vivieron situaciones conflictivas en el último año por nivel socioeconómico Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corprovisionarios

⁹ Las situaciones indagadas por la encuesta son: 1. Al cruzar una calle un vehículo se les vino encima; 2. Montaron en un bus o buseta que iba demasiado rápido; 3. Algún vecino puso música a un volumen excesivo o hizo mucho ruido; 4. Los hijos de un vecino insultaron o agredieron a sus hijos; 5. Presenció peleas o riñas entre borrachos de su barrio; 6. No le han pagado lo que le corresponde por su trabajo; 7. Alguien no le pagó una deuda económica; 8. Se han burlado o lo han discriminado por su apariencia física.

Un dato que no afecta el indicador, pero que resaltó en el análisis fue el aumento de la inactividad (respuesta “no hizo nada”) ante la vivencia de cada una de las situaciones conflictivas indagadas al comparar las cifras de 2013 y 2016. Las cifras muestran en este tema el revertimiento de un cambio positivo del 2013 a una situación similar a la reportada en el año 2010¹⁰. En sentido inverso, se observa que con el aumento en la inactividad, disminuyó a su vez el llamado a la autoridad, especialmente ante presencia de riñas (17 puntos porcentuales menos) y ante música a volumen excesivo (disminución de 16 puntos porcentuales). Asimismo, disminuyó el porcentaje de personas que realizaron un llamado de atención cordial y la persona reaccionó bien en los siguientes casos de la esfera privada: no le han pagado lo que le corresponde por su trabajo (18 puntos porcentuales menos), alguien no le pagó una deuda económica (18 puntos porcentuales menos), y se han burlado o lo han discriminado por su apariencia física (14 puntos porcentuales menos).

Estos resultados sugieren un cambio en la capacidad de resolver los conflictos ya sea acudiendo a las autoridades o interpelando cordialmente a la contraparte. El no hacer nada en estas circunstancias es una situación indeseable en tanto imposibilita el diálogo entre ciudadanos, no involucra relación alguna con la institucionalidad, no propende por reflexión alguna hacia la generación de acuerdos o reglas mínimas de convivencia, y tiende, por el contrario, a atomizar las relaciones sociales ante inconvenientes propios de la vida en comunidad.



Gráfica 12. Porcentaje de personas que vivieron situaciones conflictivas en el último año Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

Estos resultados sugieren un cambio en la capacidad de resolver los conflictos ya sea acudiendo a las autoridades o interpelando cordialmente a la contraparte. El no hacer nada en estas circunstancias es una situación indeseable en tanto imposibilita el diálogo entre ciudadanos, no involucra relación alguna con la institucionalidad, no propende por reflexión alguna hacia la generación de acuerdos o reglas mínimas de convivencia, y tiende, por el contrario, a atomizar las relaciones sociales ante inconvenientes propios de la vida en comunidad.

¹⁰ Las cifras de ésta gráfica corresponden al porcentaje de personas que hicieron nada ante la vivencia de las situaciones de convivencia en el último año. Los porcentajes de personas que en efecto las vivieron son las de la gráfica 12.



Gráfica 13. Porcentaje de personas que ante situaciones conflictivas no hicieron nada Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

2.3.3.2 Indicador de coexistencia y diversidad

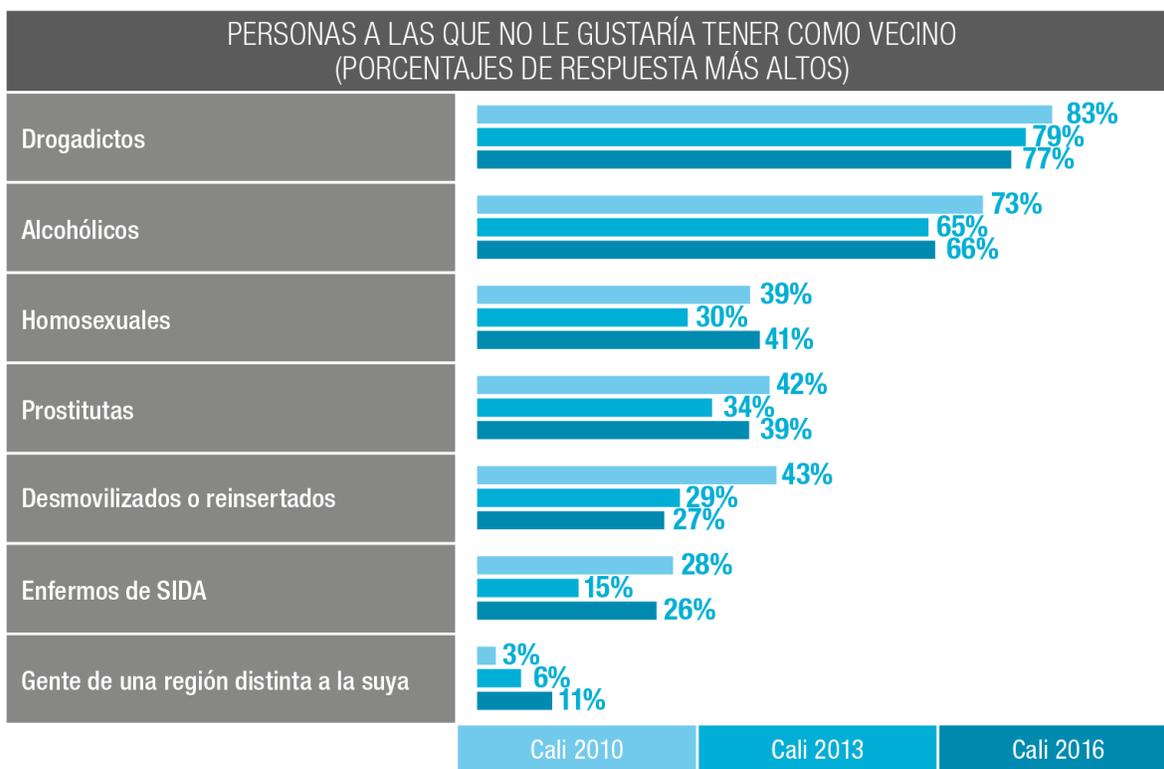
Este indicador mide la actitud positiva hacia convivir con grupos diversos. Al comparar las últimas tres mediciones de Cali, el indicador de coexistencia y diversidad baja en relación con el 2013, pero no llega al mínimo histórico obtenido en el 2010 (Gráfica 14). Cali se encuentra en una posición intermedia entre Medellín y Bogotá, estando mucho más cercana a Bogotá 2013 que a Medellín 2015.



Gráfica 14. Indicador de coexistencia y diversidad Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

La disminución en el puntaje entre 2013 y 2016 responde a un mayor reporte de disgusto a coexistir con homosexuales (11 puntos porcentuales más), personas enfermas de VIH (11 puntos porcentuales más), y prostitutas (5 puntos porcentuales más). Los demás grupos por los que se indaga en la encuesta no presentaron cambios estadísticamente importantes¹¹ (Gráfica 15). El análisis por sexo permitió establecer que es mayor la proporción de personas que no quieren tener como vecinos a homosexuales en hombres (7 puntos porcentuales más que en mujeres) y en el nivel socio económico bajo (9 puntos porcentuales más que en el nivel socioeconómico alto).

¹¹ Los grupos por los que indaga la encuesta y hacen parte del indicador son: alcohólicos, drogadictos, homosexuales, prostitutas, enfermos de sida, gente de religión distinta a la suya, gente de nacionalidad distinta a la suya, policías o militares, gente de una región distinta a la suya, gente de color de piel distinto al suyo, políticos, desplazados, desmovilizados o reinsertados, indígenas



Gráfica 15. Porcentaje de personas a las que no les gustaría tener como vecino... Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corprovisionarios

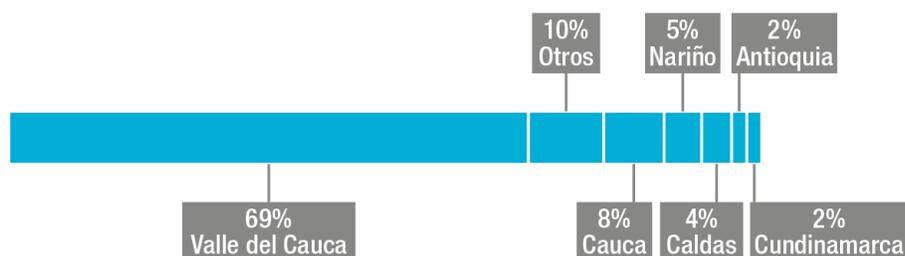
En el contexto del trabajo por una estrategia de paz (consignada en el Plan de Desarrollo) es un dato esperanzador el mantenimiento bajo del rechazo a vivir en vecindad con desmovilizados o reinsertados que disminuyó de un 43% en el 2010 a 27% en el 2016. Si bien la cifra aún representa a un cuarto de la población de la ciudad es positivo el no regreso a los valores de hace 6 años.

Sin embargo, el 11% de la población afirmó no querer tener como vecino a alguien de una región distinta a la suya. Si bien el porcentaje es bajo en relación con el total de la población, esta pregunta en particular no llega a valores superiores al 5% en el promedio de ciudades encuestadas desde 2008, lo que hace pensar en la expresión de un posible rasgo cultural propio de Cali.

Esto resulta crítico al constatar que, según el módulo de discriminación de la Encuesta Cali 2016, el 31% de las personas de Cali no nacieron en el Valle del Cauca (Gráfica 16). La mayor colonia de personas de otra región proviene del Cauca, seguidas de Nariño. El reporte de auto reconocimiento muestra un amplio sector de la ciudadanía que se reconoce como mestizo (44%), seguida del reconocimiento como blanco (30%), y negro, mulato o afrodescendiente (20), e indígena (4%).

En general se observa un amplio crisol de orígenes regionales y la rica diversidad de Cali, lo que tanto la política pública como la sociedad civil han señalado con insistencia. En efecto el respeto a la diversidad se ha identificado como uno de los ámbitos de intervención propuestos desde el Plan de Desarrollo 2016 para la Cultura Ciudadana y ha hecho parte de los temas que ha trabajado desde sus inicios en Cali. Para buscar

PORCENTAJE DE HABITANTES DE CALI POR DEPARTAMENTO DE ORIGEN



Gráfica 16. Habitantes de Cali por departamento de origen Cali 2016. Fuente: Encuesta de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

relaciones que dieran cuenta de posibles escenarios de discriminación, el módulo realizó dos mediciones distintas que apuntaban a identificar posibles razones para la discriminación en contextos de diversidad. En una, se preguntó por el auto reconocimiento de las personas, donde se reportaban categorías étnicas o raciales subjetivas. Una segunda pregunta apuntó a valorar el color de la piel como categoría analítica¹². Los resultados de estas dos preguntas se relacionaron con otras variables que pudieran señalar efectos de la discriminación (más victimización, baja participación, opiniones no positivas de la ley, justificaciones para desobedecer la ley más altas, o mayor vivencia de situaciones conflictivas). Ningunas de las relaciones resultó positiva por lo que en sentido estricto la encuesta no encontró relación entre el auto reconocimiento o el color de la piel y algunas formas de discriminación.

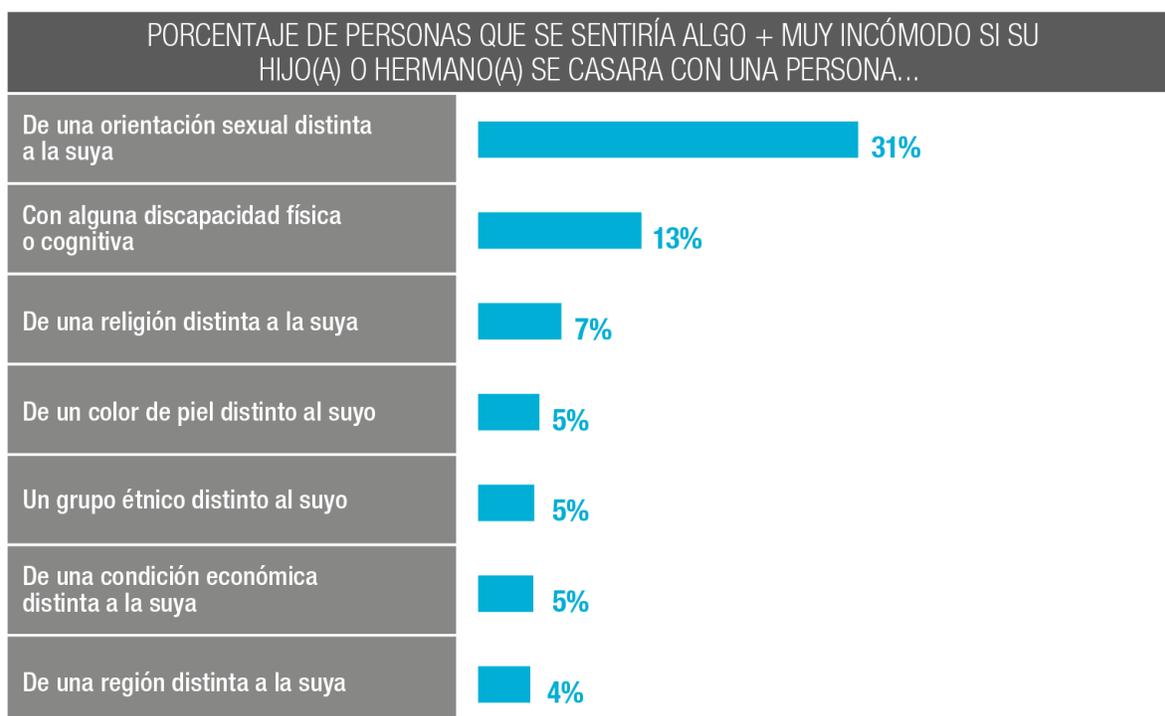
Sin embargo, otras preguntas del módulo apuntaban a obtener un auto reporte de discriminación como se muestra en la gráfica 17.

El análisis por sexo de la pregunta permitió establecer mayor incomodidad por parte de hombres que de mujeres (7 puntos porcentuales más) ante la situación hipotética planteada. Así mismo aunque de manera no concluyente, se observó mayor incomodidad a medida que disminuye el nivel educativo: mientras que el 48% de las personas con ningún nivel educativo afirmaron sentirse incómodas ante la posibilidad de que su hijo(a) o hermano(a) se casara con una persona de una orientación sexual distinta a la suya. En las personas con posgrado este porcentaje se redujo a 17%. Así mismo la incomodidad es mayor en personas de niveles socioeconómicos bajos (33%) que en altos (23%).

Preguntas como la anterior, si bien no son concluyentes en relación con comportamientos discriminatorios, sí permiten identificar valores que hacen parte de los entornos culturales y que tienen relación directa con el manejo de la diversidad. Estudios hechos con base en la Encuesta Mundial de Valores, por ejemplo, han señalado en este sentido que el respeto a la diversidad, expresado por ejemplo en la complacencia con el matrimonio entre personas del mismo sexo, se encuentra en el seno de sociedades con otros valores que consideramos valiosos como la no violencia y el respeto a la democracia (Murrain, 2013) (Ramírez Pisco, 2016).

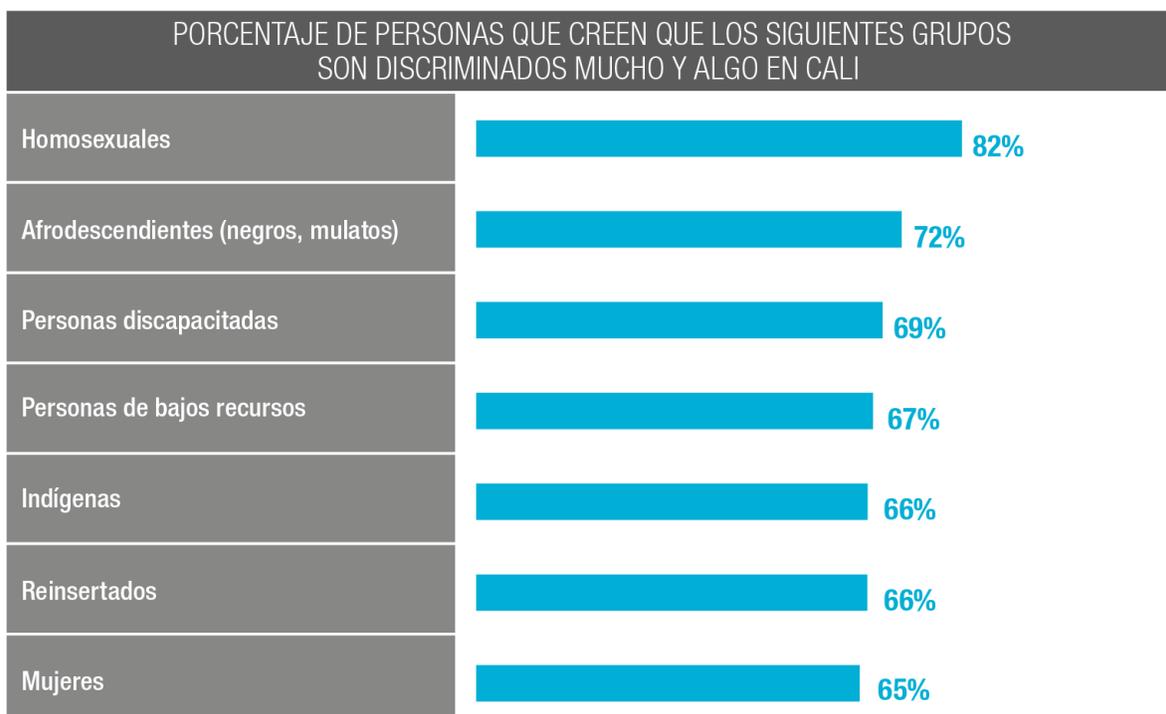
¹² Esta pregunta, que se realiza con base en la clasificación de la piel del encuestado con una paleta de colores, se ha realizado en varias encuestas internacionales y busca dar cuenta de cómo la percepción de color puede ser —independientemente de factores culturales o étnicos— un rasgo relacionado con la discriminación. Esta metodología es usada por el Barómetro de la Américas y algunos de los resultados que han emergido de ella son, por ejemplo, la relación inversa entre un color de piel oscuro y los años de escolaridad en Latinoamérica (Tellez y Steele, 2012). En otras palabras, a más oscuro el color de piel, menos los años de estudio de las personas. Estos análisis apuntan a demostrar que existen formas de discriminación que van más allá de la raza, etnia o cultura, construcciones todas culturales.

De otro lado, estas preguntas, además, reafirman lo que el indicador de coexistencia y diversidad señala: la preponderancia de un rechazo explícito hacia personas de orientación sexual distinta frente a otras variables de diversidad como el origen regional, étnico o el color de piel. Esto se ve reforzado en la creencia generalizada sobre discriminación en la ciudad, donde a juicio de los encuestados, los homosexuales son el grupo que más es discriminado en Cali (Gráfica 18). Es un dato interesante en todo caso, que más de la mitad de los encuestados crea que homosexuales, afrodescendientes, personas discapacitadas, personas de bajos recursos, indígenas, reinsertados y mujeres son discriminados mucho o algo en Cali. En un enfoque de expectativas sociales en el que de manera generalizada se crea la idea de que existe un estado de cosas donde la discriminación es común, genera un contexto social propenso a pensar mal de los demás ciudadanos y de su relación con la diversidad. Al igual que en las preguntas anteriores establecer los ámbitos concretos donde se percibe esta discriminación ayuda a orientar esas acciones de gobierno que buscarán, principalmente, promover cambios en la percepción de la ciudadanía en relación con este tema.

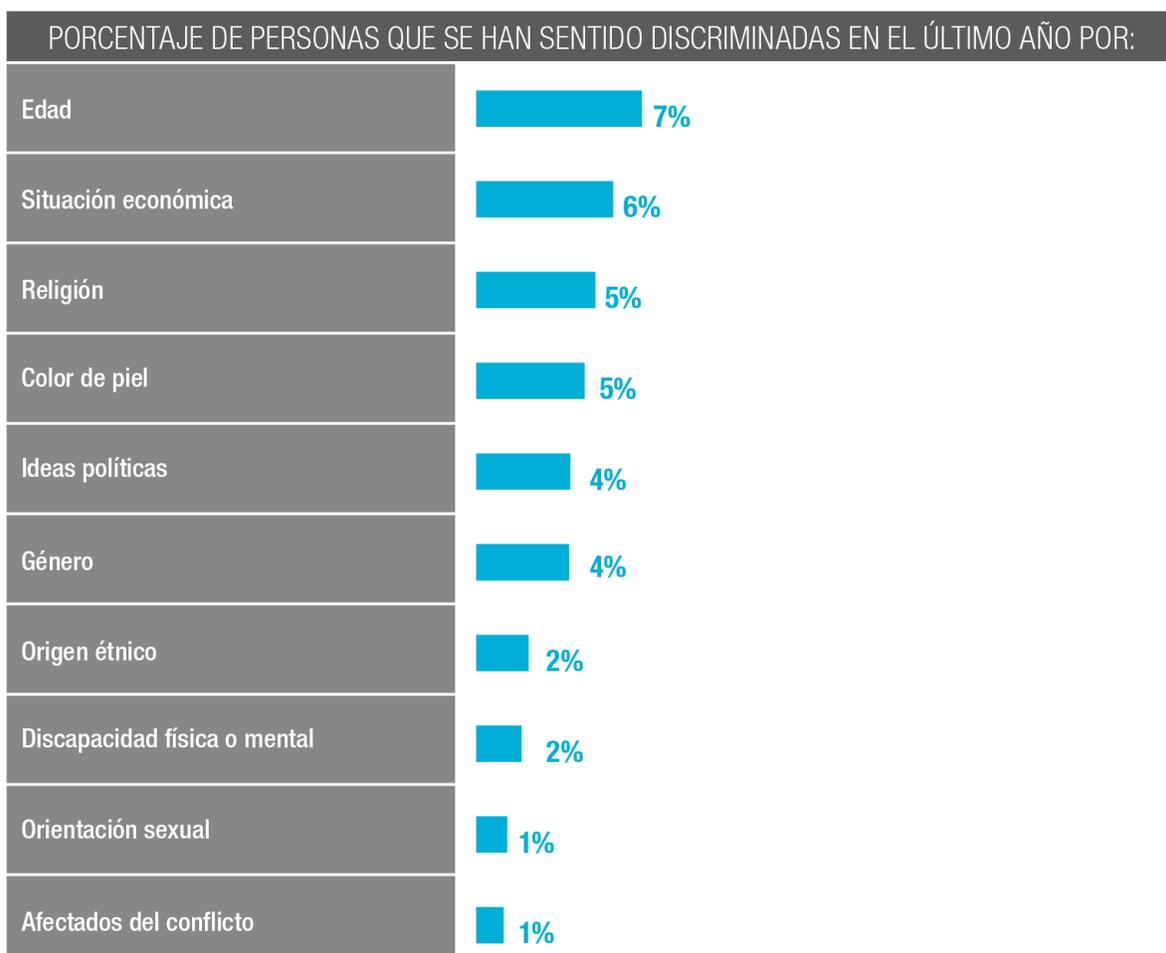


Gráfica 17. Porcentaje de personas que se sentiría algo + muy incómodo si su hijo(a) o hermano(a) se casara con una persona... Cali 2016. Fuente: Encuesta de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

Una última pregunta del módulo apuntó a obtener un reporte de vivencia de discriminación. Con un porcentaje de 7%, la edad fue la razón más señalada como causa de algún acto discriminatorio durante el último año (Gráfica 19). Las personas entre 46 y 55 años fueron aquellas que en mayor porcentaje afirmaron haberse sentido discriminadas por su edad, seguida por personas mayores de 55 años.



Gráfica 18. Percepción de discriminación Cali 2016. Fuente: Encuesta de Cultura Ciudadana Corprovisionarios



Gráfica 19. Porcentaje de personas que se han sentido discriminadas en el último año Cali 2016. Fuente: Encuesta de Cultura Ciudadana Corprovisionarios

2.3.4 Eje temático de percepción del otro

La perspectiva de análisis que ofrece la conceptualización contemporánea de las normas sociales invita a pensar que para enfrentar dinámicas de transgresión sistemática de reglas, ilegalidad y problemas como la corrupción, no basta incorporar en la conciencia de las personas un relato sobre la importancia de la ley. Fuera de esto, es necesario lograr que las representaciones que tienen los ciudadanos de sus conciudadanos sean más simétricas, y que las personas se imaginen a los demás como sujetos a los cuales es posible atribuirles de manera generalizada comportamientos y actitudes honestas.

Las ideas que se tienen sobre el comportamiento de los demás no son simples opiniones, sino que construyen normas sociales que tienen una influencia reguladora en el comportamiento propio. Si bien es cierto que toda sociedad construye reglas que delimitan lo que está bien y lo que está mal, la reproducción práctica de estas reglas no se agota con la incorporación en los individuos de sentimientos e ideas de respaldo a ellas. La caracterización de las normas sociales como despliegue de expectativas sobre el comportamiento de los demás permite observar que los comportamientos y las actitudes que los individuos atribuyen a los otros tienen también un efecto modelador en su propia conducta.

La expectativa del otro como aquel que siempre se va a encontrar por debajo del estándar de lo que debería hacerse puede llevar a comprender sistemáticamente a los demás como transgresores de normas y acuerdos. En última instancia, puede perpetuar al interior de una comunidad un sistema de normas sociales (que incluye creencias, actitudes y prácticas) que universaliza esta representación peyorativa del otro (Murraín; 2015).

Este eje analiza la manera en que los conciudadanos se perciben entre ellos. El eje agrupa cuatro indicadores: i) la confianza interpersonal, que evalúa la confianza en la ciudadanía en general y en personas de diferente cercanía (como la familia, el trabajo o los vecinos); ii) La percepción de confianza en cumplimiento acuerdos; iii) la percepción de probidad de otros ciudadanos, que indaga por la percepción de corrupción de la ciudadanía en general y; iv) la asimetría en la percepción de motivaciones de los demás, que mide la distancia entre las motivaciones propias y las de los demás. La creencia de que los demás responden a motivaciones distintas a las mías (y en particular si se cree que los otros responden a motivaciones negativas como el castigo) es fuente de dificultades en la generación de acuerdos y el cumplimiento de normas (la soberbia moral y la defraudación preventiva son ejemplos de ello) (Murraín, 2015). Por ello, valores altos de confianza interpersonal, de creencia en la probidad de los demás ciudadanos y de simetría se consideran favorables en términos del fortalecimiento de una Cultura Ciudadana. En una perspectiva de agencia del Estado, se considera que éste debe generar condiciones para la promoción de una buena percepción de los demás en tanto es condición necesaria para una mejor relación entre ciudadanos y el favorecimiento de acuerdos formales e informales que permitan optimizar el beneficio colectivo. Ejemplos de acciones gubernamentales de cara a este reto son ejercicios de coordinación y cooperación de ciudadanos alrededor de actividades concretas o la creación de redes entre ciudadanos y sus organizaciones.

Adicionalmente, en este eje temático se analizará, aunque sin ser tenido en cuenta como un indicador en sí mismo, la disposición para hacer acuerdos y los criterios de calidad de los mismos. La disposición a hacer acuerdos es una cualidad que tiene sentido únicamente en tanto las normas que les subyacen mantienen o no un determinado orden social y en tanto promueven o no la identidad moral de las partes involucradas (manteniendo la simetría entre conciudadanos) (Mockus, 2002; Serrano & Baier, 2015). En el enfoque de Cultura Ciudadana los acuerdos son mecanismos formales o informales por medio de los cuales los ciudadanos se relacionan en búsqueda de generar compromisos, sumar voluntades y asumir responsabilidades con los demás, y en este sentido, son generadores y sostenedores de normas que permiten la coexis-

tencia pacífica. La capacidad de generar acuerdos, además, es desde el punto de vista de la economía institucional, una condición que disminuye los costos de transacción en una sociedad, favoreciendo así su progreso. En todo caso, la capacidad de acuerdos per sé, no es necesariamente positiva: estructuras criminales, por ejemplo, se basan en una fuerte disposición a establecer acuerdos en pro de fines que afectan el bienestar colectivo. De manera más cotidiana el encubrimiento de actos de corrupción se funda en acuerdos informales donde la lealtad a intereses particulares prima sobre fines colectivos deseados. Es por ello que las preguntas de acuerdos deben ser interpretadas como una potencialidad que puede no culminar en situaciones concretas positivas.

2.3.4.1 Indicador de Confianza interpersonal³

La confianza es entendida como un insumo básico para el establecimiento de relaciones de solidaridad, disposición a emprender acciones comunes, fortalecer el lazo social y mantener altas expectativas de comportamiento en contextos de construcción y goce de lo público. El indicador de confianza interpersonal está compuesto por preguntas de auto-reporte en confianza con diferentes grados de abstracción y cercanía. Una primera mirada al indicador evidencia una desmejora en lo concerniente a la confianza interpersonal, que alcanzó su valor más bajo en las tres mediciones realizadas para el municipio de Cali en 2016 (5,99 sobre 10) (Gráfica 20).

La confianza, que es un subproducto de otro tipo de relaciones, es de vital importancia para la construcción de una vida social y comunitaria plena. A lo largo de la historia de la Encuesta de Cultura Ciudadana se ha podido comprobar que esta es una de las grandes tragedias de las ciudades colombianas, tal como lo evidencia la comparación con Medellín y Bogotá. A pesar de tener el indicador más alto entre las tres ciudades mencionadas, la Encuesta realizada en Cali confirma la necesidad de integrar el elemento cohesionador de la confianza como uno de los subproductos necesarios de las políticas públicas de Cultura Ciudadana que se emprendan en el futuro.



Gráfica 20. Indicador de confianza interpersonal Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corprovisionarios

El resultado univariado de la pregunta que conforma el indicador (en general se puede confiar en la gente) muestra que solo el 40% de los ciudadanos confía en los demás. La baja confianza se relaciona con expectativas negativas de los demás, poca disposición a hacer acuerdos y mayores costos transaccionales que impiden el desarrollo de relaciones ciudadanas más efectivas (Corprovisionarios, 2013a). Los datos de Cali hacen suponer que la mayoría de los caleños viven su ciudad en medio de una predisposición con el otro, construyendo expectativas colectivas basadas en la desconfianza y relacionándose en medio de un ambiente social en el cual se espera muy poco del otro. Los resultados del indicador de confianza en cumplimiento de acuerdos brindan datos empíricos que sostienen esta suposición. El análisis por nivel socioeconómico muestra que la confianza

13 Este indicador en particular está compuesto por una sola pregunta (¿En general se puede confiar en la gente?) por lo cual la expresión numérica del indicador corresponde únicamente a las respuestas de esa pregunta.

hacia los demás es menor en la medida en que disminuye el estrato (Tabla 5). Son los estratos bajos en particular (1 y 2) aquellos que están por debajo del promedio de la ciudad y muestran una diferencia de más de 30 puntos porcentuales en relación con los niveles socioeconómicos altos (4 y 5).

	NSE Bajo	NSE Medio	NSE Alto	Promedio ponderado Cali 2016
En general, sí se puede confiar en la gente	31%	44%	64%	40%

Tabla 5. Confianza interpersonal por nivel socio económico Cali 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

Cuando se indaga acerca de la confianza en grupos concretos con diferente grado de cercanía, nuevamente se evidencia un detrimento significativo en todas las opciones planteadas en la encuesta. La confianza en parientes, amigos, vecinos y compañeros de trabajo muestra un deterioro si se compara con el año 2013, siendo compañeros y amigos los grupos de referencia con los cuales la confianza empeoró en mayor medida (en ambos casos entre un 7 y 8%). El análisis por nivel socioeconómico muestra nuevamente, problemas de confianza en los estratos más bajos. Las diferencias más grandes en relación con los estratos altos se observan en la confianza hacia amigos (28 puntos porcentuales de diferencia), seguida por vecinos (24 puntos porcentuales de diferencia) (Tabla 6). Ninguna de las preguntas que componen el indicador de confianza interpersonal mejoró entre el 2013 y el 2016.

Por lo general usted confía en:	NSE Bajo	NSE Medio	NSE Alto	Promedio ponderado Cali 2016
Los vecinos	52%	65%	76%	60%
Los amigos	54%	66%	82%	60%
Los parientes	82%	84%	92%	84%
Los compañeros de estudio o trabajo	49%	56%	68%	53%

Tabla 6. Confianza hacia diferentes grupos de cercanía por nivel socio económico Cali 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

2.3.4.2 Indicador de confianza en cumplimiento de acuerdos¹⁴

Una situación concreta en la que se evidencia la desconfianza generalizada en Cali es la baja expectativa sobre el cumplimiento de los acuerdos establecidos por parte de los otros, pregunta única que conforma el indicador de confianza en cumplimiento de acuerdos. El indicador pasó de 2013 a 2016 de 4,41 a 3,63 sobre 10 (Gráfica 21). Sólo el 2% de los encuestados afirmó que los otros ‘siempre’ cumplen sus acuerdos mientras que cerca del 29% respondió ‘casi siempre’. Esto quiere decir que 68% de los caleños encuestados manifiesta desconfianza en que los demás cumplen sus acuerdos lo que sugiere (como se verá a lo largo de los diferentes indicadores de este eje temático) que puede proliferar una idea del otro como incumplido, dispuesto a romper con su propia palabra o incapaz de ser consecuente con aquello que fue acordado. Finalmente cabe destacar el hecho de que la porción de personas que afirman categóricamente que los demás ‘nunca’ cumplen sus acuerdos alcanzó un 24%.

Los acuerdos hacen de sus titulares, personas conscientes y responsables de las consecuencias positivas

¹⁴ Este indicador en particular está compuesto por una sola pregunta (¿Usted cree que la gente de esta ciudad cumple sus acuerdos o sus tratos?) por lo cual la expresión numérica del indicador corresponde únicamente a las respuestas de esa pregunta.

o negativas que deriven de ellos. Ninguna sociedad logra sostenerse sin que sus integrantes trasciendan las normas en acuerdos compartidos. Por eso la resolución de conflictos y la construcción de proyectos colectivos se hacen más viables si ésta se fundamenta en acuerdos.

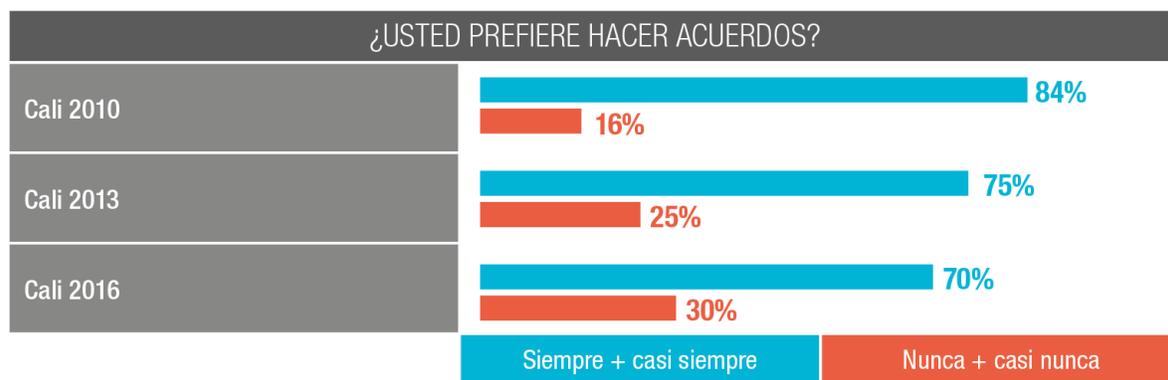
“Aunque se debe estimular la utilización de acuerdos para resolver problemas o conflictos, es especialmente importante fomentar aquellos que surgen del reconocimiento de posibilidades de cooperación y mutuo beneficio (...) Sin un suficiente dominio del lenguaje y sin una suficiente capacidad de reparar acuerdos no sería posible superar de manera definitiva la solución violenta de los conflictos” (Mockus y Corzo, 2003, p. 17).

Un último tema a tratar en esta sección es precisamente la disposición a hacer acuerdos. En las tres últimas mediciones se observa una disminución en la disposición para hacer acuerdos (agregado de preguntas siempre y casi siempre) que da como resultado que en el 2106 casi un tercio de la población afirme que nunca o casi nunca prefiere hacerlos (Gráfica 22). El porcentaje de personas que prefiere no hacer acuerdos (nunca y casi nunca) es mayor en los estratos bajos en comparación con los altos (hay una diferencia de 23 puntos porcentuales entre ellos).

El examen por actor muestra que en relación con el año 2013 ha bajado la disposición para hacer acuerdos

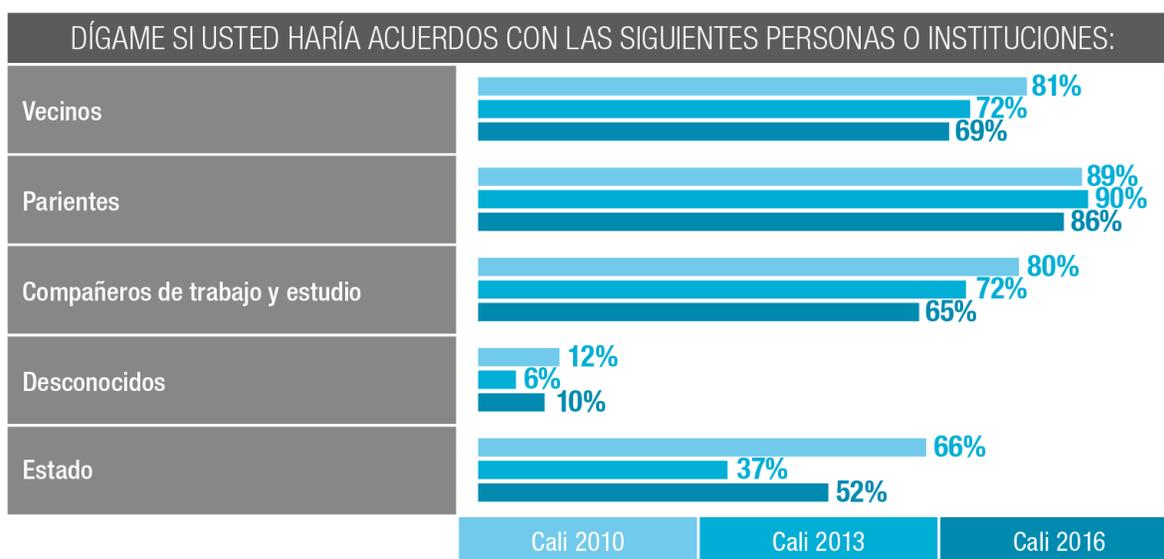


Gráfica 21. Indicador de confianza en cumplimiento de acuerdos Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios



Gráfica 22. Disposición a hacer acuerdos Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

con vecinos, parientes y compañeros de trabajo, que son quienes están en los círculos más cercanos. Por el contrario, aumentó ligeramente la disposición a hacer acuerdos con desconocidos y con el Estado. En ningún caso, sin embargo, se ha regresado a los valores de 2010, los más altos registrados hasta ahora (Gráfica 23).



Gráfica 23. Disposición a hacer acuerdos con diferentes grupos de cercanía Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corprovisionarios

Un análisis por estrato socioeconómico señala que la disposición para hacer acuerdos es más baja en estratos socioeconómicos bajos que altos, especialmente si involucran vecinos (13 puntos porcentuales menos) y el Estado (10 puntos porcentuales menos) (Tabla 7).

Haría acuerdos con las siguientes personas	NSE Bajo	NSE Medio	NSE Alto	Promedio ponderado Cali 2016
Parientes	87%	85%	91%	86%
Compañeros de trabajo y estudio	64%	63%	76%	65%
Vecinos	69%	67%	83%	69%
Desconocidos	8%	10%	16%	10%
Estado	49%	53%	59%	52%

Tabla 7. Disposición a hacer acuerdos con diferentes grupos de cercanía discriminada por nivel socioeconómico Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corprovisionarios

La disminución en la disposición para hacer acuerdos entre ciudadanos es un dato que llama la atención y que genera una situación de riesgo. Su trabajo se debe enfocar a evidenciar los beneficios de llegar a compromisos colectivos exaltando normas colectivas legítimamente establecidas.

2.3.4.3. Indicador de percepción de probidad de otros ciudadanos¹⁵

El indicador de percepción de probidad en ciudadanos busca establecer la percepción de honestidad que tienen los caleños de sus conciudadanos. Consistente con los indicadores anteriores, nuevamente el indicador alcanzó en 2016 su cifra más baja en las mediciones realizadas desde 2010 (Gráfica 24). Con un resultado de 3,66 sobre 10 para el año 2016 se reafirma la idea de que en general cada ciudadano siente que está rodeado de personas tramposas, o propensas a la corrupción en su quehacer. Ante la pregunta de si 'usted cree que más de la mitad de los ciudadanos son corruptos' el 63% de los encuestados

¹⁵ Este indicador en particular está compuesto por una sola pregunta (¿Usted cree que más de la mitad de los ciudadanos son corruptos?) por lo cual la expresión numérica del indicador corresponde únicamente a las respuestas de esa pregunta.

respondió de manera afirmativa, ascendiendo 13% con respecto a la medición realizada en el 2010. En comparación con Bogotá y Medellín, Cali es la ciudad con menor puntaje en este indicador.

El análisis por nivel socioeconómico muestra mayor percepción de corrupción en las personas de los niveles socioeconómicos bajos en relación con los altos (17 puntos porcentuales de diferencia) (Tabla 8).

	NSE Bajo	NSE Medio	NSE Alto	Promedio ponderado Cali 2016
¿Usted cree que más de la mitad de los ciudadanos son corruptos?	67%	62%	51%	63%

Tabla 8. Percepción de probidad de otros ciudadanos discriminada por nivel socioeconómico Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios



Gráfica 24. Indicador de percepción de probidad de otros ciudadanos Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

Este indicador se complementa con el indicador de percepción de probidad de funcionarios públicos, donde como se verá más adelante, los resultados son aún más bajos dado que la percepción de corrupción en estos es mucho más alta que en las otras ciudades colombianas medidas. Ambos indicadores expresan la percepción negativa del otro, que deja abierta la pregunta: si yo creo que convivo con personas tramposas en su mayoría, y creo que me gobiernan corruptos, ¿cómo terminaré comportándome? ¿Dónde tendré las expectativas de comportamiento propio en relación con el de los otros? Una norma social es, según Paluck y Ball citados por Gerry Mackie y Francesca Moneti, aquello que la gente en un grupo dado cree que es normal en el grupo, aquello que se cree que es una acción típica, una acción apropiada o ambas cosas. Y siguiendo a Mackie y a Moneti, una norma social se sostiene por las expectativas recíprocas de la gente al interior del grupo que llamaremos grupo de referencia (Mackie & Moneti, 2012).

Si asumimos a la ciudadanía en general como el grupo de referencia de las normas sociales de la ciudad, los datos del indicador de percepción de probidad sugieren un alto riesgo de que se normalicen (se asuman como típicas o apropiadas) y se sostengan vía la creencia negativa de los demás, comportamientos que pueden atentar contra el beneficio colectivo. Varios estudios de Corpovisionarios (Murrain, 2015; Baier y Serrano 2015; Corpovisionarios, 2013) han identificado que las percepciones negativas de los demás incide en el comportamiento propio obstaculizando la generación de acuerdos y el seguimiento de normas informales y formales. Este riesgo aumenta cuando, como se verifica en el eje temático de relación con lo público, se tiene además una mala percepción de los funcionarios públicos y una baja confianza en las instituciones del estado.

2.3.4.4 Indicador de simetría en la percepción de motivaciones de los demás

Finalmente, el eje temático de percepción positiva del otro analiza qué tan diferentes se ven los ciudadanos a sí mismos con respecto a los demás. Un rasgo constante que ha logrado identificar la historia de las Encuestas de Cultura Ciudadana es que existe una suerte de 'soberbia moral' en el grueso de los individuos al compararse con sus conciudadanos. Con excepción de Montevideo, las ciudades latinoamericanas encuestadas tanto en el ámbito a nivel nacional como en el internacional confirman una tras otra este rasgo. La mayoría de los individuos se consideran sujetos motivados principalmente por su propia conciencia y según mecanismos positivos (tranquilidad, satisfacción, coherencia etc), mientras que piensan que sus conciudadanos son sujetos motivados por la ley o por el entorno social según mecanismos generalmente negativos (vergüenza, multa, cárcel, censura social).

El indicador construido para evaluar la simetría entre ciudadanos se compone de dos preguntas: qué motiva más su comportamiento y qué cree usted que motiva más el comportamiento de los demás. Las opciones de respuesta corresponden a la matriz que el profesor Antanas Mockus elaboró para su modelo clásico de Cultura Ciudadana y que se reproduce a continuación.

REGULACIÓN LEGAL (NORMAS FORMALES)	AUTOREGULACIÓN (NORMAS MORALES)	MUTUA REGULACIÓN (NORMAS SOCIALES)
Admiración por la ley u obligación moral de obedecer la ley	Auto-gratificación de la conciencia u obligación moral de atender criterios morales personales	Reconocimiento social Confianza Reputación
Temor a la sanción legal	Temor a la culpa	Temor al rechazo social

Tabla 9. Sistemas reguladores del comportamiento. Fuente: Corpovisionarios

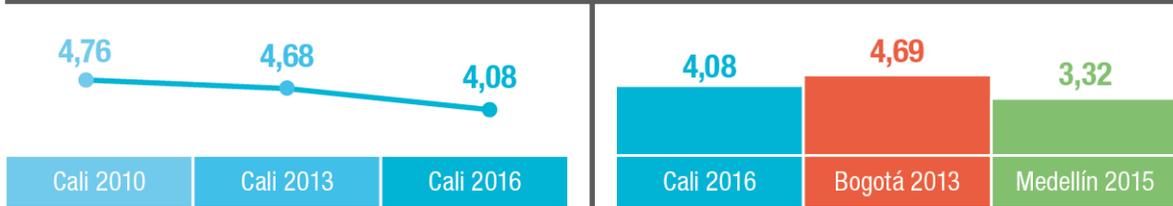
En la propuesta clásica Mockusiana los tres sistemas reguladores del comportamiento (la ley, la moral y la cultura) dan cuenta de normas formales (legales) e informales (morales y sociales). Cada una de ellas tiene además mecanismos de regulación sancionatorios (temor a la sanción legal, a la culpa y al rechazo) y de reconocimiento (admiración por la ley, auto-gratificación de la conciencia, y reconocimiento social). El indicador de simetría mide la cantidad de personas que responden lo mismo cuando se les pregunta por lo que motiva más su propio comportamiento y lo que creen motiva más el comportamiento de los demás.

El indicador muestra un descenso en la mirada simétrica hacia el otro, alcanzando este año su nivel más bajo en las tres mediciones realizadas (Gráfica 25). Este resultado sugiere la necesidad de trabajar en una mejor percepción de los otros ciudadanos entre sí.

Mientras que el 52% de los encuestados manifestó que principalmente lo orientan la satisfacción por obedecer a su propia conciencia, tan solo el 27% manifestó que los demás se orienten por satisfacción con la suya. Por el contrario, el 42% señaló que lo que más influye el comportamiento de los demás es el temor al castigo de la ley, es decir la multa o la cárcel, mientras que a ellos mismos el temor a la multa o la cárcel los influya sólo en un 21% (Gráfica 26).

Independientemente de cuál de los sistemas reguladores del comportamiento es preponderante para sí y para los demás, se encuentra que un 40% de los encuestados se ve a sí mismo de manera simétrica en relación con los demás.

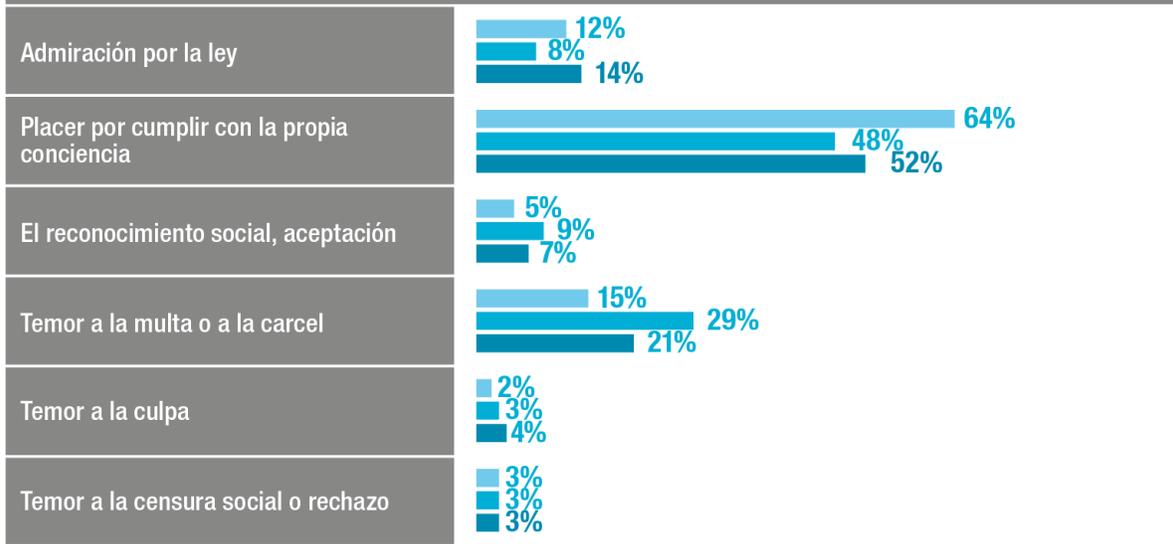
SIMETRÍA EN LA PERCEPCIÓN DE MOTIVACIONES DE LOS DEMÁS



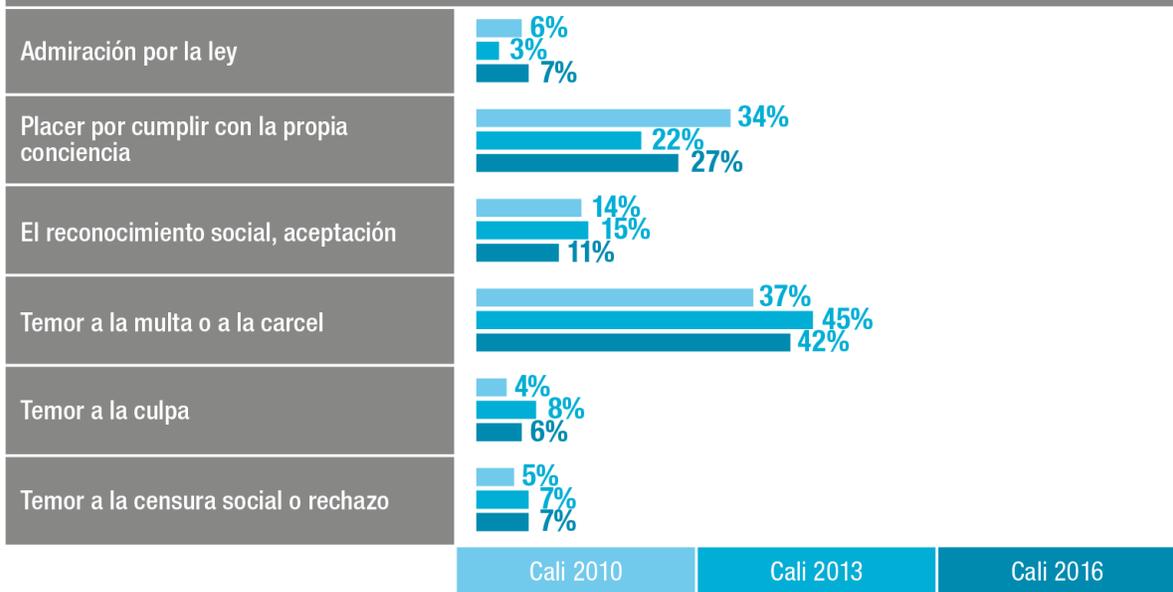
Gráfica 25. Indicador de simetría en la percepción de motivaciones de los demás Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corprovisionarios

SISTEMAS REGULADORES DE COMPORTAMIENTO

¿Qué influye más sobre su comportamiento?



¿Qué influye más sobre el comportamiento de los demás?



Gráfica 26. Motivaciones del comportamiento propio y percepción de motivaciones del comportamiento de los demás Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corprovisionarios

En un contexto en el que cada ciudadano se siente moralmente superior a los demás puede esperarse que su comportamiento también se rija por normas subjetivamente excepcionales: 'si yo no soy tan malo como los demás, pues incluso si me comporto un poquito mal, seguiré siendo mejor que ellos'. La asimetría por ello puede implicar privilegios morales que cada ciudadano, individualmente, cree tener con respecto a los demás. Cuando todos de manera aislada asumen esta idea los resultados suelen ser contraproducentes para el beneficio colectivo, dificultando aún más la consolidación de los principios de equidad también en el ámbito de lo simbólico.

2.3.5 Eje temático de relación con lo público

Este eje indaga por la manera en que la ciudadanía se relaciona con lo público, enfatizando su carácter de público estatal. Si bien lo público en Cultura Ciudadana excede la expresión de este como Estado (en efecto lo público también son los espacios de encuentro entre Sociedad Civil - Estado y las normas cívicas que sostienen parte del orden social) (Rabotnikoff 1994), el indicador se concentra en la relación con lo público estatal en tanto esta categoría es central para poder definir las posibilidades de acción desde la institucionalidad. El eje agrupa los siguientes indicadores: i) participación efectiva, que evalúa la participación reportada en organizaciones o eventos que impliquen algún efecto en el ámbito de lo público en sentido amplio (desde participación en marchas hasta vinculación a organizaciones voluntarias); ii) la percepción de regulación de autoridades, que indaga por la percepción en la ciudadanía del ejercicio de las autoridades en el espacio público; iii) la percepción de probidad de funcionarios públicos, que busca evaluar la creencia de corrupción en los servidores públicos -cara visible de la institucionalidad-; iv) la confianza en instituciones públicas, específicamente en estamentos y entidades del Estado (responsables de proteger, garantizar y realizar los derechos ciudadanos); y v) la importancia de asuntos públicos, que recoge la percepción de importancia que los ciudadanos asignan de manera abstracta a lo público en su vida.

Los asuntos mencionados son de gran importancia para una agencia de gobierno orientada a promover la Cultura Ciudadana, en tanto es allí, en lo público, donde se pone de manifiesto la relación del ciudadano con el Estado. Ejemplo de acciones de gobierno en este sentido son programas de transparencia institucional en temas claves como el recaudo y uso de los impuestos o el desarrollo de planes integrales de la gestión pública enfocados a fortalecer el orgullo y rol de los funcionarios públicos como servidores de la ciudadanía.

2.3.5.1 Indicador de participación efectiva

El primer indicador responde a la participación ciudadana y se refiere a los escenarios donde los ciudadanos tienen la posibilidad de participar con el fin de tener incidencia en ciertas situaciones que se desarrollan en el ámbito estatal o comunitario. Estos son: modificaciones de leyes, manifestaciones, marchas, eventos culturales, actividades comunitarias en pro de la seguridad, así como mantenimiento de espacios comunitarios, participación en grupos o partidos políticos, espacios de veeduría ciudadana y organizaciones voluntarias.

Este indicador tiene una puntuación de 1,93 y se considera dentro de un rango de alta preocupación dado que una participación efectiva en la ciudadanía hace posible que se desarrollen acciones colectivas y den paso a ejercicios de corresponsabilidad donde la construcción de logros colectivos se dé no solo por parte del Estado, sino también por parte de los ciudadanos. Esto hace que los procesos sean de mejor calidad pues cuentan con la labor de la ciudadanía tanto en el planteamiento o desarrollo de los mismos como en la veeduría misma si son realizados por parte del Estado.

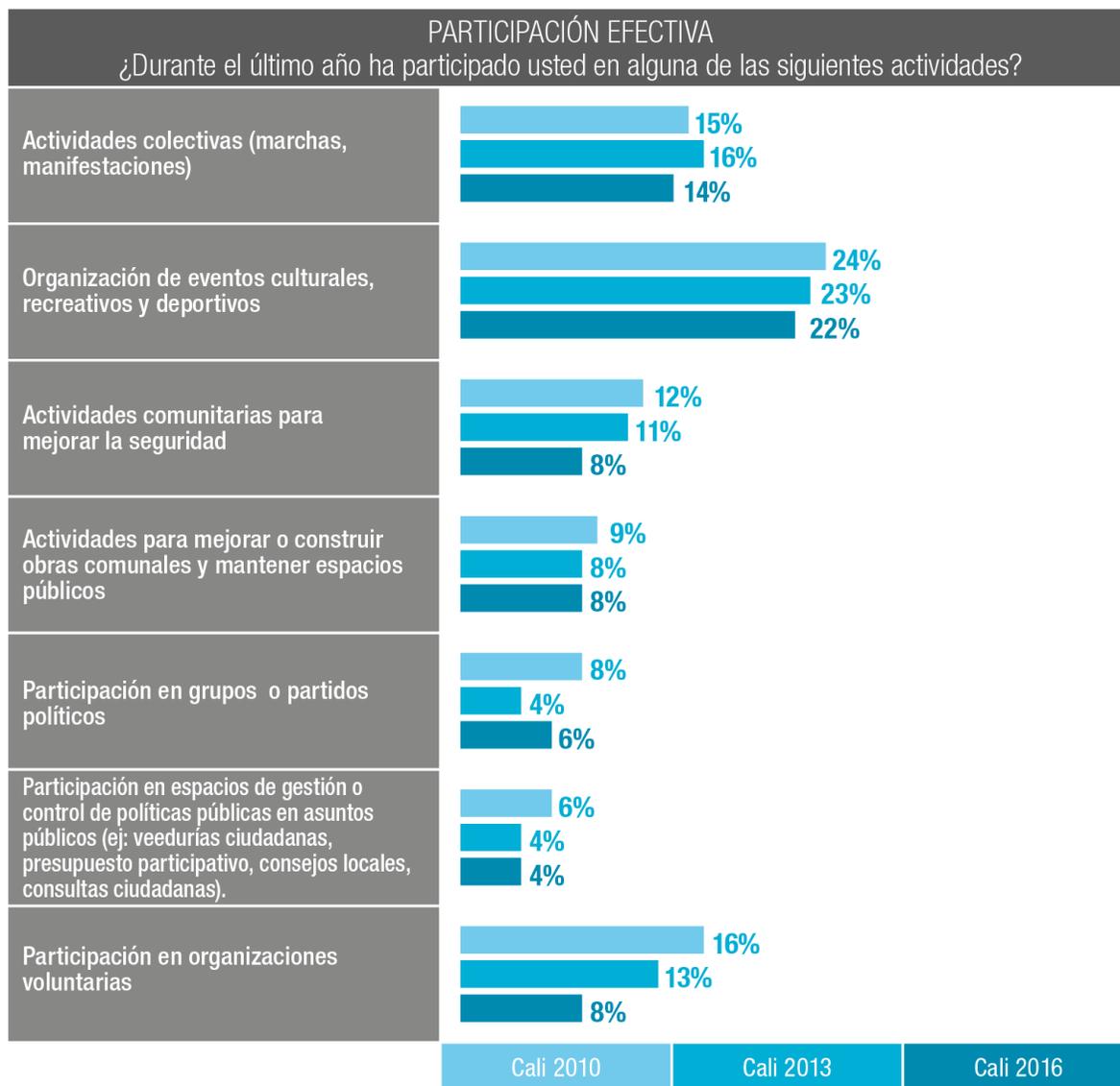
Con respecto a las otras mediciones, frente a 2013 se mantiene la puntuación pero aún sigue siendo más baja de lo que se presentó en el año 2010 (Gráfica 27). Frente a las otras ciudades Cali se encuentra en el último lugar.

Así, en términos generales los índices de participación en los ciudadanos de Cali han descendido con respecto a 2013

y 2010 (en promedio en 10 puntos porcentuales con respecto al primero y en 20 con respecto al segundo) (Gráfica 28). Esta disminución sistemática en las disposiciones así como su ubicación consistente por debajo del 30% puede estar indicando que durante los últimos 6 años se ha venido moldeando una actitud de desinterés de los ciudadanos frente a lo público.



Gráfica 27. Indicador de participación efectiva Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios



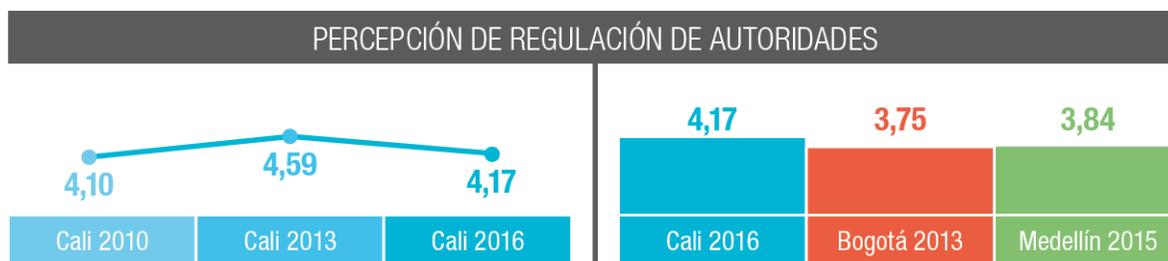
Gráfica 28. Participación efectiva Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

El análisis por sexo no mostró diferencias estadísticamente importante en la participación de hombres y mujeres. Los niveles socioeconómicos altos son aquellos participan más de todas las actividades listadas en comparación con los estratos medios y bajos que tienen un comportamiento similar. Como dato interesante el nivel socioeconómico medio (estratos 3 y 4) es el grupo que menos participan en actividades colectivas (11%) y eventos culturales, actividades comunitarias (18%) donde se observa la diferencia más grande en relación con los estratos altos (36%).

2.3.5.2 Indicador de percepción de regulación por parte de las autoridades

El siguiente indicador hace referencia a la percepción ciudadana de regulación por parte de las autoridades frente a ciertos comportamientos transgresores de las normas o que pueden afectar negativamente a los demás en espacios públicos (Gráfica 29). La Encuesta indaga específicamente por ocho situaciones frente a las cuales se presenta algún tipo de infracción, contravención, o afectación a la convivencia entre ciudadanos. Para cada una de ellas se indica el porcentaje de ciudadanos que reportó no haber visto nunca o casi nunca regulación por parte de las autoridades competentes: parquear vehículos en zonas prohibidas (55%), arrojar basura en la calle (66%), dañar el mobiliario público(59%), poner equipos de sonido con volumen excesivo (56%), arrojar escombros o materiales en las vías(60%), vender mercancías en los andenes (63%) y no utilizar casco para andar en motocicleta o bicicleta (42%). A pesar de que sólo en dos situaciones aumentó el porcentaje de ciudadanos que perciben poca o nula regulación por parte de autoridades, en ambos casos (paquear en zonas indebidas y no uso de casco) el aumento fue considerable (10% y 14% respectivamente). Las demás si bien bajaron, aún mantienen porcentajes por encima del 55%, (a excepción de la situación referente al uso del casco) lo que confirma una percepción mayoritaria de poca presencia y control institucional.

Llama la atención el hecho de que analizando los datos desagregados por nivel socio-económico la percepción de regulación por parte de autoridades se mantiene similar entre estratos medios y bajos, pero presenta un aumento significativo en los estratos altos. Los estratos altos perciben mayor regulación por parte de las autoridades en todas las situaciones planteadas en la Encuesta.



Gráfica 29. Indicador de regulación de autoridades Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

En cuanto al indicador para el año 2016 se encuentra en 4,17 en la escala de 0 a 10, presentando una desmejora con respecto a la medición de 2013 y 2010. Frente a las otras dos ciudades, Cali presenta el indicador más alto, sin embargo es necesario trabajar tanto en la regulación efectiva como en la visibilización de la misma para mejorar este indicador.

Muchas de las percepciones de impunidad provienen de la idea de que las autoridades no cumplen con sus labores de prevención, control y castigo con respecto a la transgresión de normas o comportamientos inadecuados en la ciudad. Esto puede enviar un mensaje equivocado con respecto a la flexibilidad de las normas y motivar comportamientos transgresores por conformidad con el entorno. Ejemplo de ello pode-

mos verlo en la pregunta “En su opinión se justifica desobedecer la ley cuando es bastante seguro que uno no será castigado”, donde un 14% de los caleños encuestados responde de manera afirmativa. Si bien nunca es deseable que el cumplimiento de las normas dependa de la vigilancia y el castigo punitivo, si es importante enviar un mensaje de presencia institucional y de regulación eficiente por parte de las autoridades.

Finalmente cabe destacar el hecho de que la regulación entre ciudadanos resulta vital para que no se consoliden normas sociales de transgresión y de impunidad, así como para contrarrestar la demanda de mayor control estrictamente policivo, medidas de ‘mano dura’ y vigilancia permanente que ya ha demostrado ser ineficaz en sí misma, si no se refuerza con compromiso y corresponsabilidad ciudadana.

2.3.5.3. Indicador de probidad de funcionarios públicos

El siguiente indicador corresponde a la percepción de probidad de parte de los funcionarios públicos que tienen los ciudadanos, y se evalúa a través de la pregunta ¿usted considera que más de la mitad de los funcionarios públicos son corruptos? Este indicador tuvo una puntuación de 1 punto en la escala de 0 a 10, y ha venido disminuyendo desde la medición de 2010 (Gráfica 30). Este indicador constituye el más grave de toda la Encuesta de Cultura Ciudadana, de tal forma que resulta preocupante la posibilidad de que si no se generan acciones con respecto a esto, se deteriore aún más la confianza que los ciudadanos depositan en sus instituciones y sus funcionarios públicos, y se vayan disminuyendo las posibilidades de trabajar en conjunto. Con respecto a las otras ciudades, si bien la dinámica no es muy diferente, Cali si se encuentra en el último lugar al contrastar los resultados con Bogotá y Medellín.



Gráfica 30. Indicador de probidad de funcionarios públicos Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corprovisionarios

El 90% de los ciudadanos de Cali encuestados considera que más de la mitad de los funcionarios públicos son corruptos, 5 puntos porcentuales más con respecto a 2010.

En relación con el anterior indicador (de percepción de regulación de autoridades), el considerar que casi todos los funcionarios públicos son corruptos hace que la confianza hacia las autoridades sea cada vez menor y, por tanto, se dificulte el trabajo en conjunto (corresponsabilidad), en pro de logros para la ciudadanía. La poca probidad percibida en funcionarios públicos puede ser un obstáculo para la realización de acciones que se emprendan desde el Estado para el bienestar de los ciudadanos. En efecto se tuvo evidencia estadística de que la percepción de baja probidad se relaciona con la confianza institucional (indicador que también obtuvo valores bajos). El hecho de considerar que un funcionario público es corrupto se relaciona con la confianza de todas las instituciones públicas medidas.

Este indicador junto con el de percepción de probidad en ciudadanos sugiere un escenario donde proliferan las percepciones negativas de los demás en el entorno ciudadano como institucional. Es un reto fundamental de Cali lograr mejorar la creencia de que tanto la institucionalidad como el ciudadano de a pie es

un aliado en la promoción de una sociedad democrática donde se respetan los derechos ciudadanos y se maximiza el bien común. Esto no es un cambio cosmético que se limita al ámbito de la percepción. Es un reto pedagógico en el que actividades concretas deben exponer y permitir verificar a la opinión pública la buena voluntad de la ciudadanía y de las instituciones. Implica también superar las dificultades cognitivas que impiden reconocer los beneficios de trabajar en equipo en contextos tan grandes y complejos como las ciudades donde rara vez se hacen visibles los beneficios que para todos trae realizar pequeños sacrificios personales. Por último obliga a desnaturalizar prácticas cotidianas en las que lógicas culturales se transmiten una y otra vez (como favorecer la desconfianza en las relaciones con desconocidos) para abrir oportunidades de reencuentro de la ciudadanía con la institucionalidad y con los diferentes grupos que hacen parte de ella.

2.3.5.4 Indicador de confianza en instituciones públicas

El indicador de confianza en instituciones públicas busca establecer el grado de cercanía de la ciudadanía con los diferentes actores del Estado (el ejército, la policía, la alcaldía, la gobernación, el gobierno nacional, el congreso, los funcionarios públicos, los jueces, los órganos judiciales y los políticos). La puntuación de 2,73 sobre 10, confirma el rasgo preocupante, de deterioro en la poca confianza institucional expresada desde 2010 (Gráfica 30). En comparación con Bogotá y Medellín, Cali tiene el menor valor en este indicador.

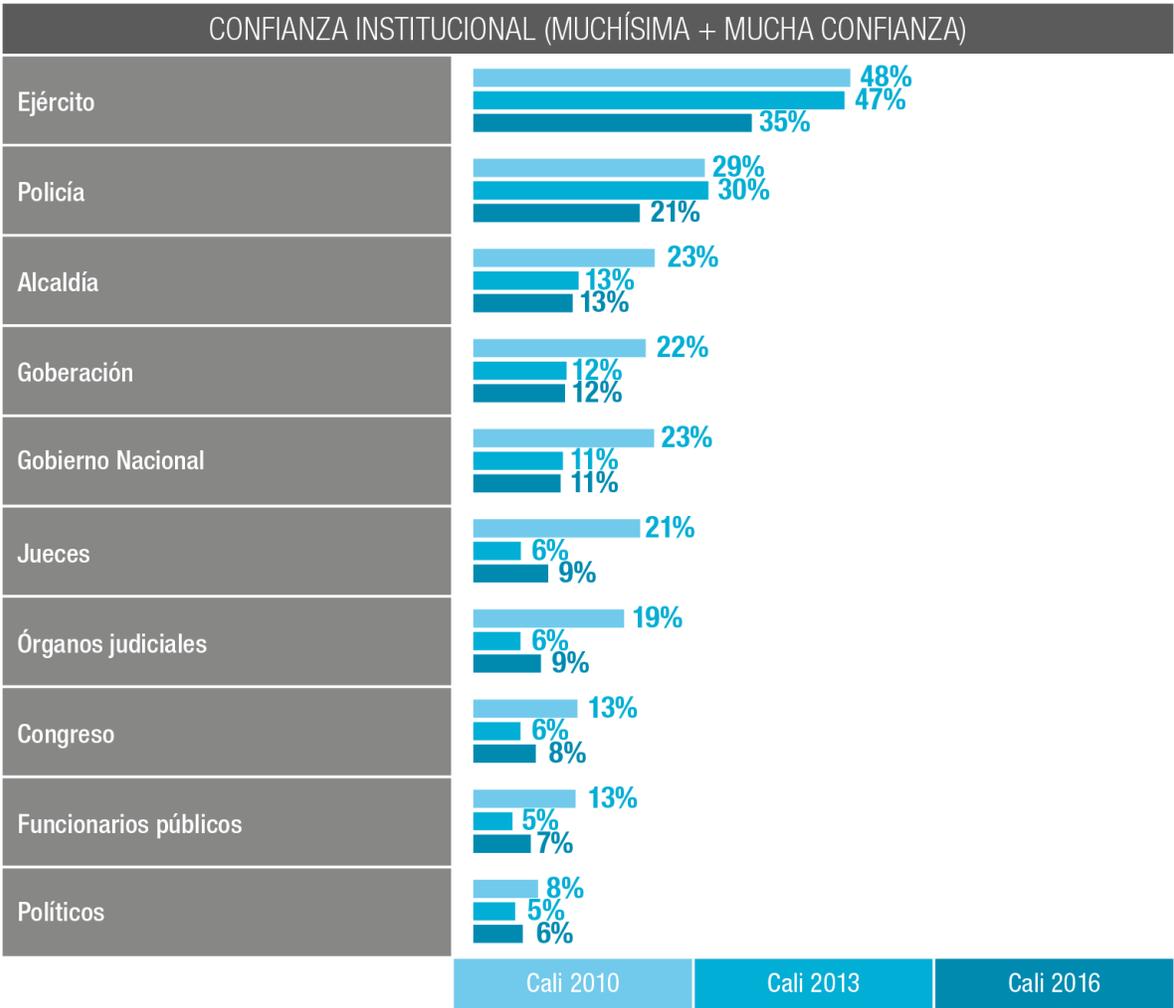
En general, la ciudadanía afirma sentir poca y nada de confianza hacia las instituciones medidas. Sumando estas dos opciones, en todos los casos se obtienen porcentajes superior al 60% de desconfianza. Las instituciones que menos confianza despiertan entre los ciudadanos de Cali son los políticos, los funcionarios públicos y el congreso. Por su parte el Ejército y la Policía son las instituciones con mayor confianza entre la ciudadanía, tal como lo muestra la gráfica 32.

Así como en muchos otros indicadores del informe los datos señalan un quiebre fuerte entre los años 2010 y 2013 que no alcanza a revertirse en el 2016. Si bien se recupera la confianza de manera leve en actores del sistema judicial se mantiene igual en los diferentes niveles del ejecutivo. El ejército y la policía son las instituciones cuya confianza baja más fuertemente. La recuperación de la confianza institucional es importante en el marco de desarrollo de actividades Cultura Ciudadana pues su la función pedagógica de las acciones de gobierno se ven afectadas por la incredulidad en la gestión pública. La recuperación de la confianza requiere sin embargo de procesos largos, constantes y decididos en los que más que hacer un llamado de fe a la ciudadanía, se deben oportunidades para que las instituciones públicas sean dignas de la confianza ciudadana.

En conjunto, la poca percepción de regulación y la baja percepción de probidad de los funcionarios públicos configuran un panorama en el que los bajos niveles de confianza institucional no son extraños. Estrategias de transparencia, gestión pública admirable, acciones concretas de coordinación y trabajo continuo con la ciudadanía, son algunas acciones que promueven la mayor simetría entre los ciudadanos y los funcionarios públicos, evidencian los resultados del trabajo concreto con las instituciones y en última instancia, favorecen la emergencia de la confianza.



Gráfica 31. Indicador de confianza en instituciones públicas Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios



Gráfica 32. Confianza institucional Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

2.3.5.5 Indicador de importancia de los asuntos públicos

El último indicador que compone este eje temático es el que evalúa la importancia que tienen los asuntos públicos para los ciudadanos. El resultado para Cali en 2016 alcanza 5,70 sobre 10, recuperándose levemente en comparación con el 2013 (Gráfica 33).

Este indicador está compuesto por dos preguntas: la primera indaga qué tan importantes son los asuntos públicos en la vida; la segunda, qué consideran que es más grave, robarle al vecino o al Estado.

Frente a la primera pregunta un 49% de los encuestados se concentra entre los rangos ‘importante’ (7-8) y ‘muy importante’ (9-10), tres puntos porcentuales por encima de 2013. Un 25% de los encuestados manifestó atribuir una importancia media a los asuntos públicos (5-6), cifra muy similar a la manifestada en 2013. En cuanto a la segunda pregunta es positivo encontrar que los ciudadanos consideran que es igual de grave robar a un vecino que robar al Estado, con un porcentaje de 67% que se ha mantenido en el tiempo de las tres mediciones.

El indicador de esta manera sugiere que lo público en sentido abstracto es valorado por buena parte de la ciudadanía. Otros indicadores de la encuesta señalan en todo caso las dificultades que se tiene para hacer parte o intervenir en el ámbito público en concreto (como el indicador de participación). La importancia de los asuntos públicos en todo caso, ha aparecido en otros estudios de Corpovisionarios como una variable que caracteriza a grupos altamente comprometidos con la participación y el cambio social (Corpovisionarios 2015a). Materializar la importancia de lo público se convierte entonces en guía para acciones concretas que revitalicen el ámbito público.



Gráfica 33. Indicador de importancia de asuntos públicos Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios

2.3.6 Eje temático de seguridad

Por lo general, la seguridad es definida como una obligación del Estado orientada a proteger el ejercicio de los derechos otorgados a cada individuo, de conformidad con su dignidad humana proyectada a la sociedad. Para velar por la seguridad de los ciudadanos, el Estado acude a regulaciones de aceptación universal que, reconocidas como ley, son de obligatorio cumplimiento y cuyo desacato conlleva a la sanción por parte de las instancias creadas para tal fin. (Mockus; Bromberg; Londoño; Peñaranda; Castro; Sánchez. 2004).

El eje de seguridad trata la percepción de los ciudadanos en relación con el riesgo de ver vulnerados su integridad personal o bienes. Por ello, la seguridad se encuentra ligada también a quién define y por qué mecanismo las reglas que mantienen los valores que dan sentido a la lo seguro (el respeto a la vida o el derecho a la propiedad) (Baldwin, 1997 en: Casas & Giraldo, 2010). Es allí donde se relaciona con la convivencia, entendida como coexistencia pacífica deliberada con base en normas y reglas (formales e informales) definidas y legitimadas colectivamente (Mockus, 2002a). La convivencia genera condiciones de estabilidad para la seguridad en tanto define criterios básicos para la protección y avala los requerimientos ante autoridades en casos de inseguridad. A su vez, la seguridad propicia cambios en la convivencia al afectar las normas y reglas debido a la vulneración de la integridad de las personas o los bienes.

2.3.6.1 Indicador de percepción de seguridad

La medición de la seguridad en la encuesta responde al gran impacto que genera en las otras dimensiones de Cultura Ciudadana y por la manera en que éstas últimas pueden propiciar condiciones para el desarrollo de la primera (Casas & Giraldo, 2010). El indicador evalúa la percepción de seguridad de la ciudad a partir de dos preguntas que dan cuenta de cómo perciben los ciudadanos las condiciones actuales de seguridad de Santiago de Cali. Una primera pregunta indaga sobre la calificación otorgada a la seguridad de la ciudad en una escala de 1 a 5 donde 1 es muy insegura y 5 muy segura. En general la calificación mostró una leve mejoría, pasando de 2,3 en 2013 a 2,4 en 2014 (Gráfica 34). La otra pregunta corresponde a la percepción de seguridad de la ciudad en relación con el año inmediatamente anterior. Tal como en el 2013, apenas un porcentaje cercano al 8% consideró que la ciudad estaba más segura, mientras que un 67% de los encuestados respondió que la seguridad estaba igual con respecto al año anterior. Esta cifra implica un aumento del 16% en las personas que consideraron que no hubo diferencia entre los dos años. En otras palabras, disminuyó la cantidad de personas que consideran que la ciudad está más insegura con respecto al año anterior (42% en 2013 y 24% en 2015) y aumentó la cantidad de personas que consideraron que la ciudad se mantuvo igual (51% en 2013 y 67% en 2016). Estas leves variaciones en los cambios de los porcentajes se traducen en un aumento del indicador, que se ubica en un 3,82 sobre 10 tal como lo expresa la gráfica.

A pesar de que la percepción de seguridad suele no tener una correspondencia con la experiencia de seguridad, se consultaron cifras secundarias de homicidios y se logró constatar una reducción sustancial entre los años 2013 y 2015, de cerca del 31,6% en el porcentaje de homicidios (Gráfica 35). Siempre es alentadora una reducción en el número de homicidios, especialmente si se tiene en cuenta que entre los años de 2011 y 2013 se evidencia una tendencia al aumento de los casos. Finalmente cabe destacar el hecho de que el año 2015 tuvo el menor número de homicidios registrados en los últimos cinco años, por lo cual es necesario concentrar esfuerzos en mantener la tendencia.



Gráfica 34. Indicador de percepción de seguridad Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corpovisionarios



Gráfica 35. Número de casos de homicidios en Cali 2011-2015. Fuente: DIJIN (SIJIN-MECAL) Policía Nacional

La mayoría de las víctimas de homicidios siguen concentradas en los rangos de edades entre los 18 y los 30 años, oscilando entre el 50% y el 53% del total de las muertes por esta causa (Tabla 11). Del total de las muertes por homicidio, el 93% están concentradas en hombres lo que confirma la necesidad de focalizar los esfuerzos de prevención del homicidio en este sector de la población. La proporción de homicidios de personas entre los 31 y 40 años se reduce a la mitad, siendo este el segundo rango etario que más casos presenta.

Distribución porcentual						
Grupo etario	2011	2012	2013	2014	2015	2016*
0 - 17	12%	12%	13%	13%	12%	8%
18 - 30	51%	52%	52%	50%	53%	50%
31 - 40	21%	20%	20%	21%	19%	25%
41 - 50	9%	10%	10%	9%	8%	10%
51 - 60	5%	4%	4%	6%	5%	4%
61 - 70	1%	1%	2%	2%	2%	1%
>70	1%	1%	1%	0%	1%	1%

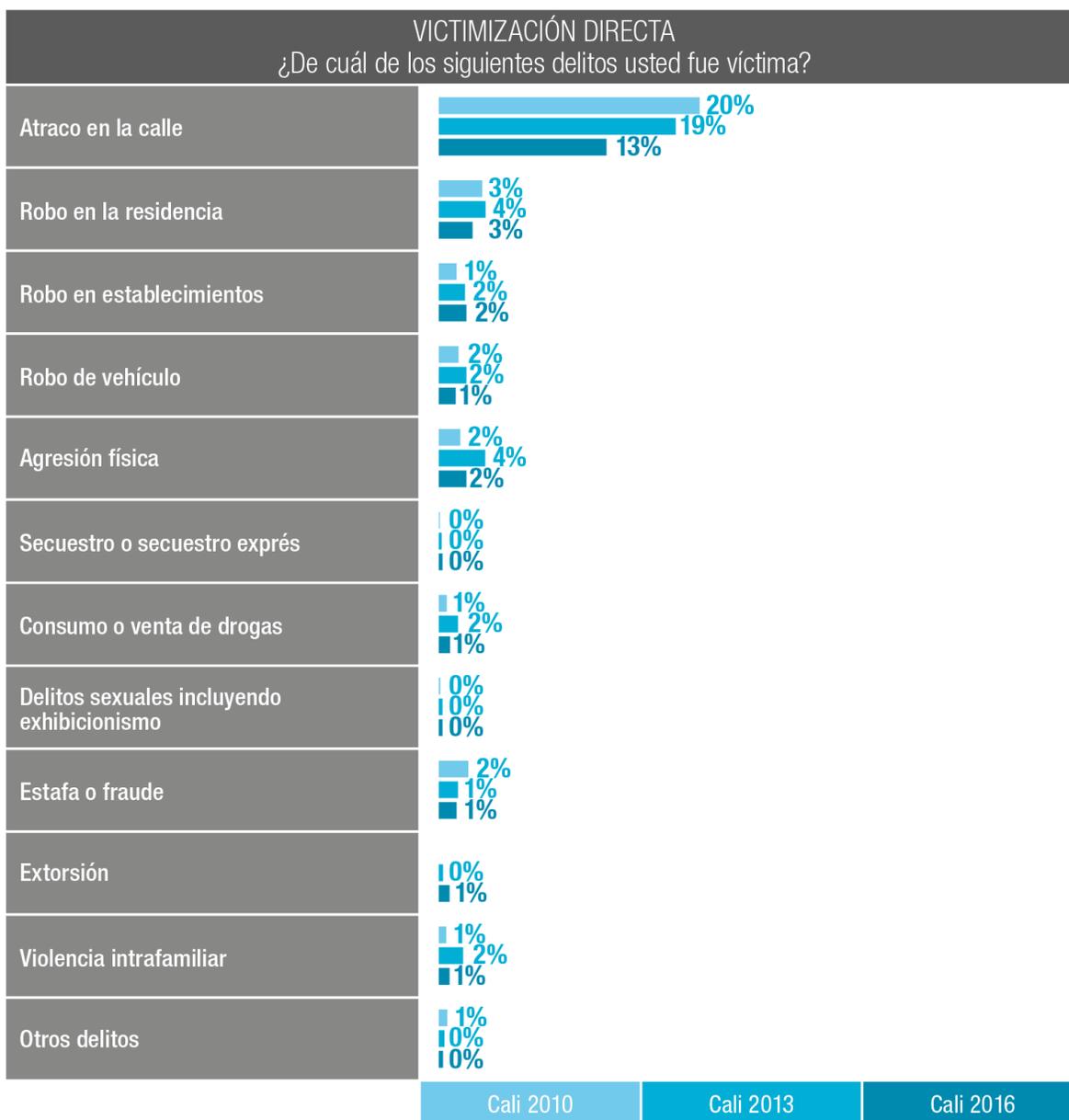
*La información de ese año va hasta el 24 de mayo

Tabla 10. Distribución de homicidios en Cali por grupo de edad 2011-2016. Fuente: DIJIN (SIJIN-MECAL) Policía Nacional

En este eje se analizan también, aunque no suman al indicador, las preguntas de victimización directa y victimización indirecta de la Encuesta de Cultura Ciudadana. En estas se reportan los hechos de inseguridad de los que han sido víctimas los entrevistados y los hechos de inseguridad de los que han sido víctimas las personas del círculo cercano de las personas entrevistadas.

La victimización es un dato relevante porque desde una perspectiva de gobierno es una responsabilidad del Estado que, en clave de Cultura Ciudadana, se relaciona con la convivencia. Es obligación, en este sentido, que la agencia del Estado asuma de manera estratégica lo que algunos han llamado una autoridad inteligente (Bromberg, 2011). Esta sugiere la implementación creativa de la autoridad en combinación con acciones tendientes al fortalecimiento de normas básicas y sólidas para la convivencia. Ejemplos de acciones de gobierno en este tema son el fortalecimiento de la norma social que prioriza el respeto a la vida desde todo el accionar del gobierno local, de la mano con acciones no tradicionales de implementación de normas tendientes a mejorar la seguridad, como sanciones pedagógicas previas al uso de medidas y controles sancionatorios por parte de las autoridades.

Los porcentajes de victimización propia según la Encuesta muestran una tendencia a la disminución de personas que reportaron haber sido víctima de alguno de los delitos mencionados entre las tres mediciones realizadas - pasando de un 28% en 2010, a un 23% en 2013, y finalmente a 21% en 2016. El delito más destacado sigue siendo atraco callejero, y es el que muestra una mayor reducción (5% con respecto al 2013) (Gráfica 36).



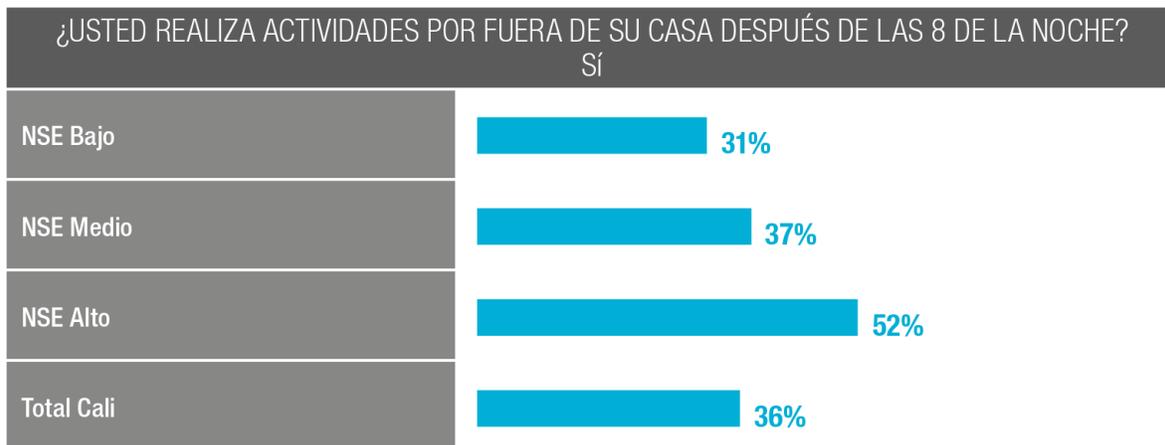
Gráfica 36. Victimización directa Cali 2010, 2013, 2016. Fuente: Encuestas de Cultura Ciudadana Corprovisionarios

2.3.7 Módulo adicional de Noche

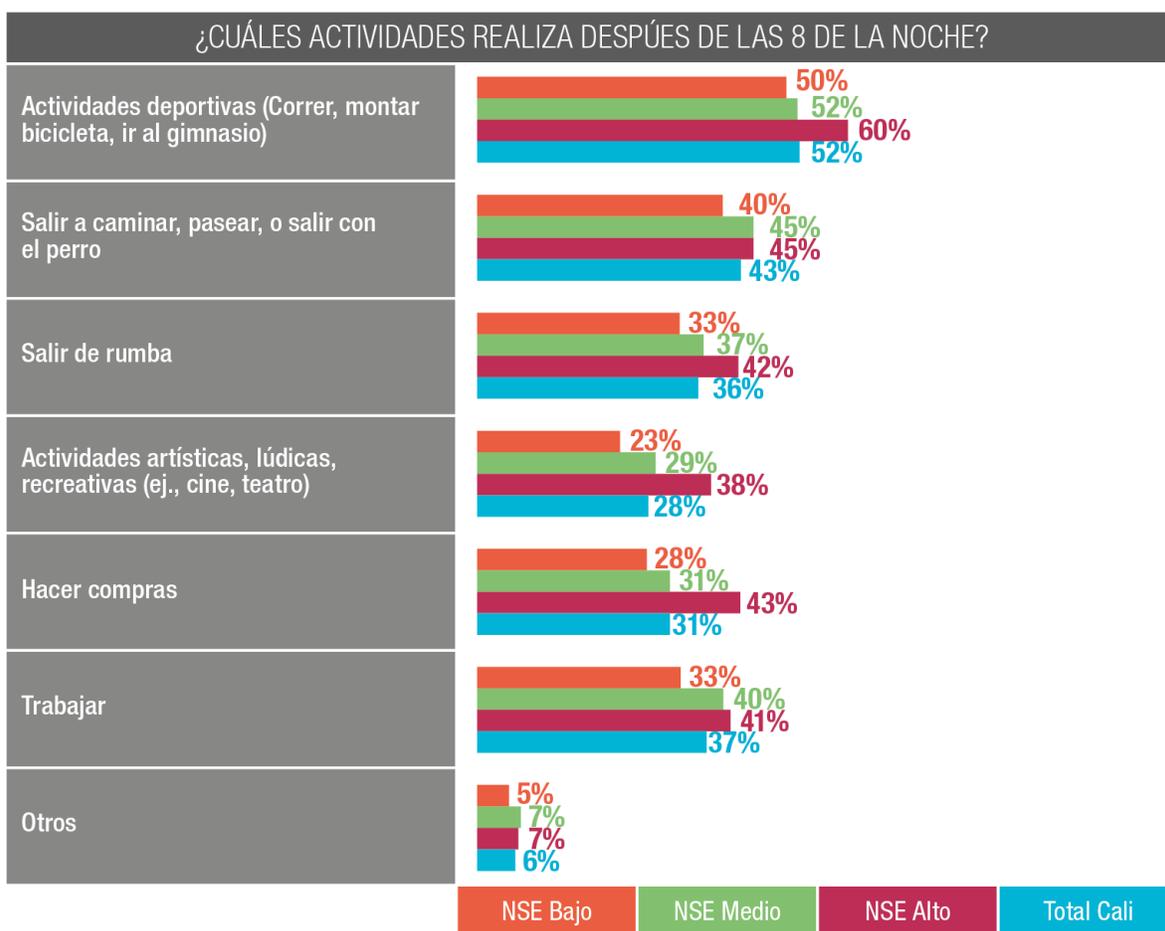
En esta sección se presentan los resultados de la Encuesta de Cultura Ciudadana Cali 2016 que de manera explícita contribuyen al propósito de hacer de Cali una Ciudad 24 horas. Para ello se diseñó un módulo adicional para dicha encuesta, cuyo objetivo era dar cuenta de la disposición a realizar actividades nocturnas e identificar algunos factores asociados a ésta. Si bien se es consciente de que son múltiples los factores que influyen en la realización o no de actividades nocturnas la información recolectada en este módulo adicional es pertinente para una primera aproximación al tema.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 36% de las personas de Cali realiza actividades por fuera de su casa luego de las 8 de la noche, siendo mayor el porcentaje a medida que aumenta el nivel socioeconómico. Las personas de estratos altos (5 y 6), en efecto, afirman estar por fuera de sus hogares 20 puntos porcentuales más que los estratos bajos (1 y 2) (Gráfica 37).

Las actividades más realizadas en Cali después de las ocho de la noche son: hacer deporte (52%), seguida por otras actividades de recreación pasiva como salir a caminar, pasear, o salir con el perro (43%), trabajar (37%) y salir de rumba (36%). Disfrutar de actividades lúdicas o hacer compras son las menos realizadas. Esta tendencia se observa en todos los niveles socioeconómicos aunque consistentemente los estratos altos señalan ser los más activos como se observa en la gráfica 38.



Gráfica 37. ¿Usted realiza actividades por fuera de su casa después de las 8 de la noche? Cali 2016. Fuente: Encuesta de Cultura Ciudadana Corprovisionarios



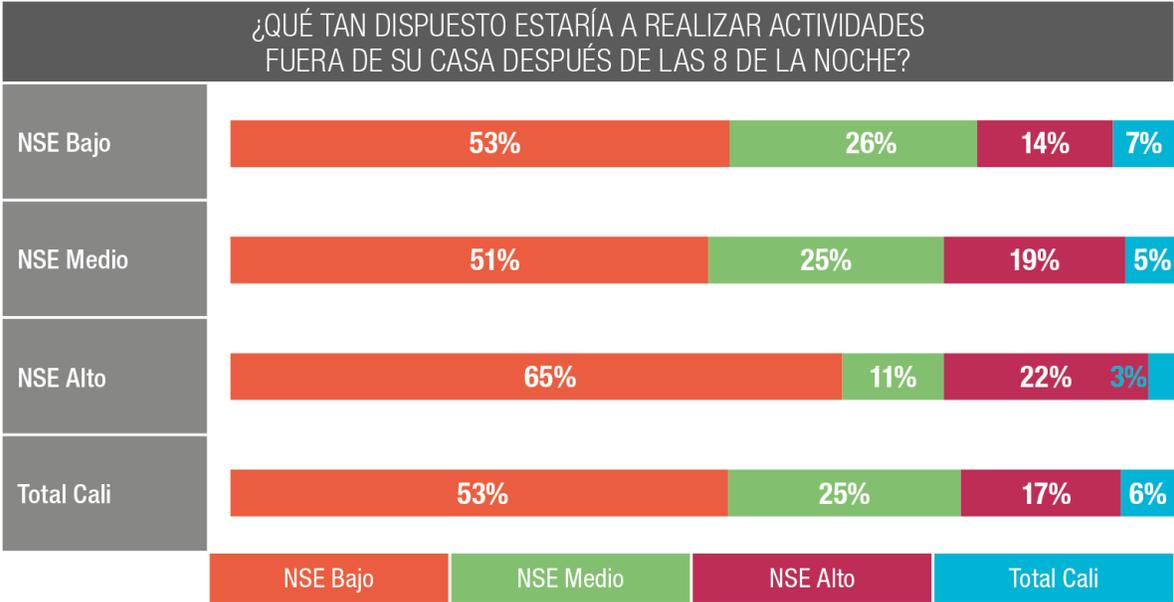
Gráfica 38. ¿Cuáles actividades realiza después de las 8 de la noche? Cali 2016. Fuente: Encuesta de Cultura Ciudadana Corprovisionarios

Al preguntar al 64% de la población que no realiza actividades por fuera de su hogar después de las 8 de la noche, qué tan dispuestos estarían a hacerlo, la mayoría afirmó que está nada dispuesto (55%), seguida por poco dispuesto (24,6%). Un porcentaje menor de personas (17%) afirmó estar algo dispuestas, y uno aún más bajo estar muy dispuestas (6%) (Gráfica 39).

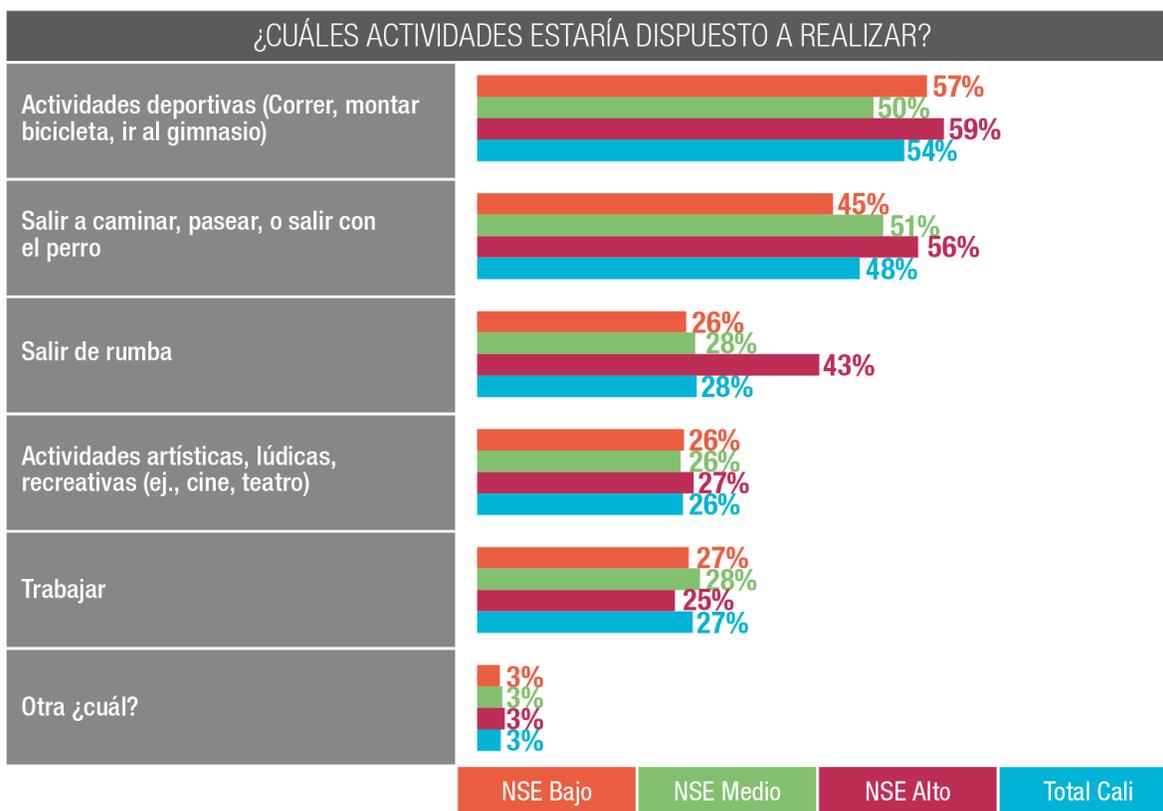
Los datos señalan una baja disposición a salir de noche entre quienes no realizan ya alguna actividad nocturna. De manera estratégica, sin embargo, hay un 47% de personas que aún no realizan actividades pero que estarían de algún modo dispuestas a hacerlo. Ellas pueden ser objeto de focalización de una estrategia de promoción de la vida nocturna en Cali centrada hacer deporte (54%) y realizar actividades de recreación pasiva como caminar, pasear, salir con el perro (48%), actividades que este grupo señaló como las más deseables. De lejos le siguen salir de rumba (28%) y trabajar (27%). No se observan diferencias importantes por niveles socioeconómicos en esta tendencia (Gráfica 40).

Finalmente se identificaron la inseguridad (83%) y la calidad del transporte (65%) como los factores que, a juicio de quienes no salen, inciden más en la realización de actividades nocturnas en Cali. En relación con la inseguridad se observa una diferencia entre los estratos altos y los estratos medios y bajos. Estos dos últimos grupos afirmaron que la inseguridad incide mucho en no realizar actividades nocturnas (75% y 76% respectivamente).

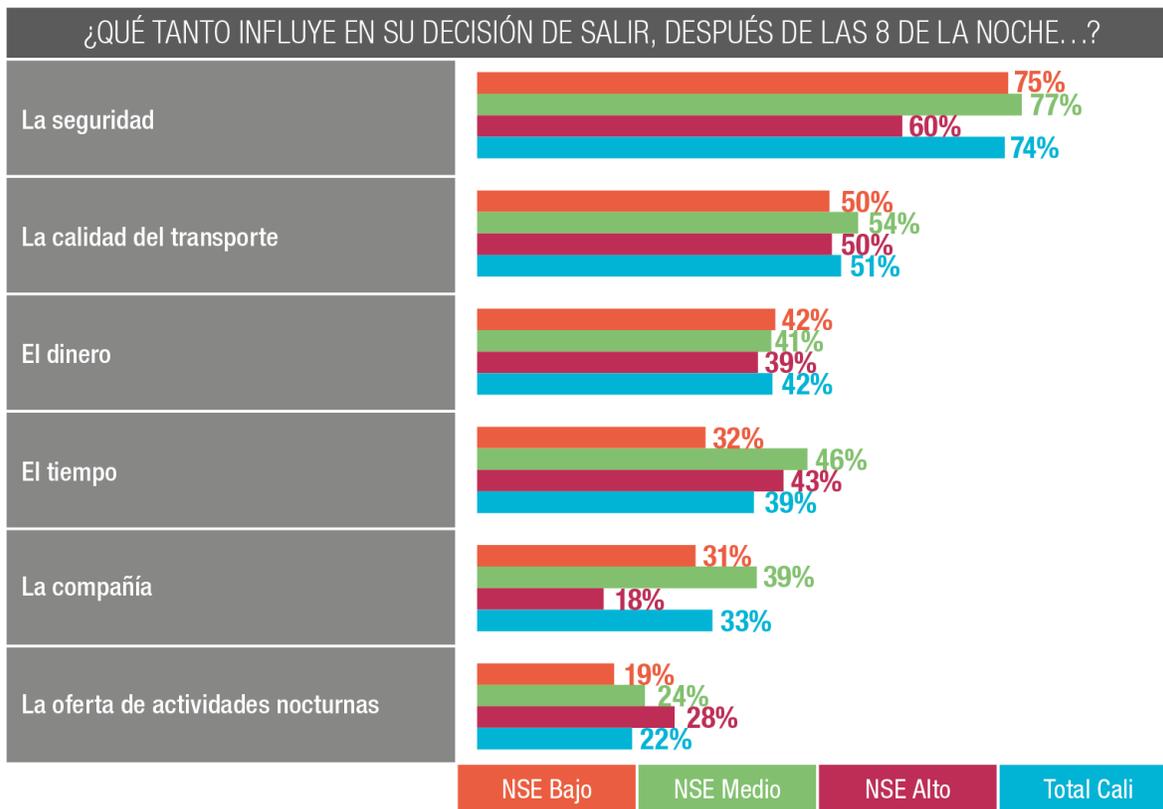
No sucede lo mismo en relación con el transporte, donde los tres grupos socioeconómicos afirmaron con valores cercanos al 50% que la calidad de este incide mucho en no salir de noche. Le siguen el dinero con 41%. Llama la atención que no se encuentren diferencias en el porcentaje de personas en cada uno de los niveles socioeconómicos que afirman que el dinero influye mucho en no salir de noche (que están cercanos al 40%) (Gráfica 41).



Gráfica 39. ¿Qué tan dispuesto estaría a realizar actividades fuera de su casa después de las 8 de la noche? Cali 2016. Fuente: Encuesta de Cultura Ciudadana Corpovisionarios



Gráfica 40. ¿Cuáles actividades estaría dispuesto a realizar? Cali 2016. Fuente: Encuesta de Cultura Ciudadana Corprovisionarios



Gráfica 41. ¿Qué tanto influye en su decisión de salir después de las 8 de la noche...? Cali 2016. Fuente: Encuesta de Cultura Ciudadana Corprovisionarios

Por último, la oferta cultural no parece ser un factor primordial para los ciudadanos ya que solo el 21% ven esta como una razón para no Salir de noche

De manera general y a modo de conclusión, los datos señalan que aproximadamente 1 de cada 3 ciudadanos (36%) realiza actividades fuera de su hogar después de las 8 de la noche. De este porcentaje dedican estos espacios principalmente a hacer deporte (52%) y salir a caminar (43%).

Asimismo hay evidencia suficiente de que realizar actividades por fuera del hogar después de la 8 de la noche se relaciona directamente con el nivel socioeconómico (más actividad nocturna a mayor nivel socioeconómico). La participación en actividades artísticas, lúdicas o recreativas es la actividad en donde mayores diferencias se observan entre niveles socioeconómicos.

Lo anterior, permite señalar la necesidad de revisar la oferta artística, cultural y recreacional en los sectores de estratos socioeconómicos bajos de la ciudad. Estos datos plantean la necesidad de definir los alcances de una estrategia de disfrute y goce de la ciudad en la noche que, más allá de sus posibles efectos económicos, propicie el pleno ejercicio de la ciudadanía a través del disfrute de la ciudad. En esta medida, y tomando como base los resultados de la encuesta, se expresa un goce diferencial del entorno urbano de acuerdo al nivel socioeconómico. Establecer las causas de ello y propiciar mecanismos adecuados para un disfrute equitativo de la ciudad debe convertirse en uno de los ejes de la voluntad de hacer de Cali una ciudad 24 horas.

Finalmente es curiosa la baja demanda de oferta cultural o recreativa, sin que a ciencia cierta se pueda afirmar que se deba a un desinterés de la ciudadanía por el tema. En este sentido, la vocación de Cali por las actividades deportivas y la contemplación (o goce de la ciudad) es un activo que puede ser utilizado para promover actividades nocturnas. En relación con la promoción de actividades artísticas, lúdicas o recreativas, y a pesar de los porcentajes bajos de respuesta que se obtuvieron, es importante invitar a la ciudadanía a hacer parte de estos en tanto dichas actividades son también momentos de encuentro con la diversidad, el aprendizaje social y la desnaturalización de prácticas cotidianas. En este sentido, es factible proponer como estrategia la creación de una demanda de oferta cultural de cara la promoción de actividades nocturnas en Cali.

2.4 ANÁLISIS DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL

Esta sección describe de manera sintética el entorno institucional con injerencia en los temas de Cultura Ciudadana en Cali. Los argumentos acá desarrollados no deben ser entendidos como un diagnóstico institucional en tanto no es pretensión ni objetivo del convenio generar un análisis tal. Sin embargo, teniendo en cuenta que su objetivo general es proveer recomendaciones para la implementación de una estrategia de Cultura Ciudadana y que la institucionalidad es un actor fundamental en ello (como se argumentó previamente en los apartes dedicados a la dimensión normativa y analítico-descriptiva), se consideró pertinente realizar un breve levantamiento de información que permitiera identificar elementos institucionales claves a tener en cuenta para la promoción de la Cultura Ciudadana en Cali.

La información que se presenta a continuación es fruto del trabajo de un proceso de investigación cualitativa. En el marco de estas actividades se realizó la lectura de documentos seleccionados para la comprensión de la conceptualización y operativización de la Cultura Ciudadana en la última década en Cali, se revisó el Plan de Desarrollo de la presente administración, y se realizaron 22 entrevistas a funcionarios públicos

(secretarios, gerentes y personal técnico de la municipalidad) que por sus compromisos en el Plan de Desarrollo o por la misión de su entidad tienen relación con el tema de Cultura Ciudadana. La lista de documentos revisados, así como los funcionarios entrevistados se encuentra consignada en el anexo número 3.

2.4.1 Trayectoria de la Cultura Ciudadana en Cali

La propuesta final del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali 2015-2025 “hacia un territorio intercultural” retoma la definición de la Cultura Ciudadana de un texto clásico de Antanas Mockus, quien haciendo un balance del periodo 1995-1997 entendía la Cultura Ciudadana como el “conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos” (Armonizar ley, moral y cultura: Cultura Ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997). Esta primera definición sirvió como punto de partida para una posterior conceptualización que integró otros elementos desde tres fuentes diferentes que el plan reconoce como fundamentales: el Plan de Cultura Ciudadana de la Administración Municipal de 2003, la propuesta de política pública de Cultura Ciudadana elaborada por la Fundación para la Educación y el Desarrollo Social (FES) en 2009, y la propuesta para la formulación de una política pública de Cultura Ciudadana elaborada por la Alcaldía Municipal en 2010.

Las tres entienden respectivamente la Cultura Ciudadana en términos de prácticas, bien sea por la práctica misma, por la consecuencia de ella o por el conjunto de valores y significados que la subyacen. En todos los casos el resultado es un impacto positivo en la convivencia, la relación con lo público, el acento en deberes y derechos y la apropiación de la ciudad.

Con estos documentos como fuente de información principal, se elaboró el repaso de los momentos más importantes de la Cultura Ciudadana en Cali. Esta revisión tiene como propósito establecer aquellos elementos que son propios del proceso de institucionalización del concepto, los cuales son insumo fundamental para las conclusiones del diagnóstico y la elaboración de futuras recomendaciones.

2.4.2 Cultura Ciudadana 2002-2016

El proceso de Cultura Ciudadana empieza formalmente en la ciudad en el año 2002, con la administración de Jhon Maro Rodríguez Flórez, quien en su Plan de desarrollo titulado “Proyecto de vida para todos”, se concentró en fomentar el desarrollo humano a través del fortalecimiento de las potencialidades de los ciudadanos y la recomposición del tejido social. Su objetivo era hacer renacer las prácticas sociales que le otorgaron a Cali el título de la ciudad más cívica en los años 70.

Como parte de dicha administración se lanza el Plan de Cultura Ciudadana 2002-2012 “Un reto para la vida y la convivencia”. Este surgió de una evaluación del estado socioeconómico del momento, que priorizó la difícil situación en términos de necesidades básicas insatisfechas, alto desempleo e inequidad territorial, factores que, según este documento, producían desconfianza hacia las instituciones y entre los ciudadanos y, como resultado, fragmentaban el tejido social. El plan toma como base teórica el concepto de capital social, entendido como un

“constructo teórico que permite aproximarse a la comprensión del relacionamiento social, las habilidades y formas en que los vecinos establecen puentes para apoyarse, generar vínculos, reconocerse y plantear alternativas que contribuyan a potenciar el desarrollo hu-

mano y social desde la confianza, la eficacia colectiva, la solidaridad y la cohesión social.”
(P.9)

Así, el Plan de Cultura Ciudadana fue una propuesta para fomentar el desarrollo humano a través del fortalecimiento del capital social y el tejido social haciendo uso de herramientas pedagógicas. El objetivo se planteó en términos de fortalecer comportamientos cívicos, expresiones lúdicas, creativas y deportivas, en afianzar la confianza entre ciudadanos e instituciones, y en hacer del espacio público un escenario de relacionamiento ciudadano que redundara en una mejor convivencia.

Todo lo anterior fue acompañado por la expedición del decreto N° 0606 de 2002, que creó el Consejo Consultivo y el Comité Técnico de Cultura Ciudadana, antes que debían poner en práctica el Plan. El primero de ellos estaba encargado de formular directrices para la ejecución del plan y hacer recomendaciones de políticas, programas y proyectos que surgieran a partir de este. El segundo debía ejecutar acciones puntuales a través del fomento de la cooperación entre entes territoriales, instituciones del nivel nacional, sector privado y la cooperación internacional.

La Cultura Ciudadana hasta este momento hacía parte de la Secretaría General y contaba con un asesor. En 2004 cuando, el decreto que dio vida al Consejo Consultivo fue modificado, la Cultura Ciudadana se convirtió en un subproceso de la Secretaría de Cultura y Turismo. La modificación al decreto abrió la puerta a la participación de un mayor número de representaciones de la sociedad civil en el Consejo Consultivo y dispuso la designación de representantes de cada una de las secretarías para que asistieran de manera constante a las sesiones de dicho Consejo.

Todas estas disposiciones suscitaron la necesidad de generar condiciones de sostenibilidad ante los futuros cambios de gobierno. En este sentido se desarrollaron dos foros sobre política pública desde el enfoque de Cultura Ciudadana en la ciudad a cargo de la FES y la Sociedad de Mejoras Públicas, donde se definió Cultura Ciudadana como:

“El resultado del comportamiento ciudadano basado en valores y costumbres que regulan la interacción entre conocidos y desconocidos en lugares privados y públicos y que contribuye al desarrollo social y económico al determinar la calidad de la convivencia, la confianza en las transacciones económicas y sociales, el grado de conciencia política y ambiental de los ciudadanos, y la calidad de vida en la ciudad”(p.3).

Para este momento, los valores y el ámbito privado aparecen como factores determinantes en la promoción de la Cultura Ciudadana. Así mismo, se observa como particularidad de este momento la relación prioritaria y explícita con el desarrollo social y económico, que se pone en términos de convivencia, confianza y conciencia política y ambiental de los ciudadanos.

Con base en estos avances, en la alcaldía de Jorge Iván Ospina en 2008 se formula una nueva apuesta en Cultura Ciudadana que integró los resultados de la encuesta de Cultura Ciudadana realizada por Corpovisionarios en la ciudad en el año 2006 para enfocarse en promover convivencia en la movilidad, revitalizando el ya existente Plan Integral de Movilidad Urbana (PIMU). Este buscaba: i) promover una cultura de la movilidad urbana en la ciudad; ii) reducir los niveles de contaminación ambiental por fuentes móviles e incorporar criterios ambientales; iii) proponer un Plan de movilidad peatonal; iv) plantear soluciones a los conflictos peatón-vehículo, mejorando las condiciones de movilidad a partir de la adecuación del espacio público (andenes, eliminación de barreras físicas, zonas verdes), soluciones peatonales eficientes entre otras; y v) plantear planes de ordenamiento territorial faltantes.

El resultado más notable del plan en esta administración fue la llegada de los guardas civiles, que fueron

un grupo de ciudadanos formados en el control y formas de cumplimiento de las normas en movilidad, creados principalmente para propiciar la resolución pacífica de conflictos. Estos guardas cívicos y otras personas que monitorearon el proceso del PIMU fueron la primera asesoría de Cultura Ciudadana que se generó en la ciudad. Esta iniciativa generó una fuerte recordación en la ciudadanía y marcó de manera clara el énfasis del espacio público como lugar del aprendizaje social.

Finalizando esta administración se realizó otra medición (2010) con la Encuesta de Cultura Ciudadana y se dejó una propuesta de formulación de política pública cuyo objetivo principal era incidir en la transformación de las prácticas ciudadanas vinculando el sector público y privado, enfatizando el ejercicio de los derechos en las relaciones entre ciudadanos y con el entorno, y potenciado la construcción de tejido social en la ciudad. Los objetivos específicos eran: i) movilizar en los ciudadanos prácticas culturales favorables a la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad ambiental; ii) fortalecer las iniciativas para la promoción de la Cultura Ciudadana desarrolladas por las organizaciones sociales, comunitarias y representantes de grupos específicos en el entorno barrial y comunitario; iii) desarrollar en los ciudadanos el reconocimiento y el respeto de las normas sociales relacionadas con el uso del espacio público y la movilidad; iv) desarrollar el sentido de pertenencia y el reconocimiento de la identidad cultural de Cali en los ciudadanos y visitantes de la ciudad; v) aumentar la participación institucional y gremial que implementa acciones de Cultura Ciudadana desde una perspectiva de responsabilidad social; vi) contribuir al mejoramiento de la percepción de confianza y seguridad de los ciudadanos que participan de los servicios que desarrolla la administración municipal y de las actividades masivas que se realizan en la ciudad. En este plan la Cultura Ciudadana se definió como:

“Conjunto de conocimientos, actitudes, prácticas y representaciones colectivas de la ciudadanía, que emergen de un proceso dinámico de construcción social de lo público, permitiendo el ejercicio de los derechos, las relaciones de convivencia, la relación con el entorno, el desarrollo del sentido de pertenencia y la responsabilidad social” (p.11).

De esta manera se da un cambio importante en la aproximación a la Cultura Ciudadana que resta importancia al concepto de capital social y su relación con el desarrollo económico. Se concentra por el contrario en el ejercicio de los derechos (y no sólo deberes) enfatizando la participación ciudadana en la promoción de comportamientos cívicos, orientándose hacia el fortalecimiento de las organizaciones de base e incluyendo conceptualmente el tema de las normas sociales. Además, introduce la diversidad como variable determinante en el contexto caleño, y abre el espectro de actores involucrados en la Cultura Ciudadana a las empresas. Se mantienen en todo caso como ámbitos temáticos el medio ambiente y la movilidad.

Con la llegada del Alcalde Rodrigo Guerrero en el año 2012, se fortaleció el trabajo desde el subproceso de Cultura Ciudadana y se concentraron las actividades en el fortalecimiento del Consejo Consultivo como ente articulador del trabajo con otras secretarías y organizaciones:

Es en ese momento, de la administración de Rodrigo Guerrero, en donde nosotros comenzamos a perfilar esta área darle un sentido, una modelación acorde a la experiencia de trabajo y le vamos dando unos lineamientos a esta área que son básicamente la articulación interinstitucional, todo lo que es movilización ciudadana y apoyo a iniciativas comunitarias y el tema de formación en Cultura Ciudadana que también son los 3 ejes verticales, centrales que atraviesan esta área. (Funcionario Asesoría Cultura Ciudadana).

En este marco se realizó otra medición con la Encuesta de Cultura Ciudadana en el año 2013, cuyos resultados se traducen en acciones de gobierno tendientes a: i) promover el reconocimiento de la Cultura Ciudadana de Cali mediante la realización de foros de Cultura Ciudadana con la participación de organiza-

ciones y medios que trabajan el tema; ii) promover el reconocimiento y fortalecimiento de organizaciones de base mediante el apoyo de iniciativas artísticas y culturales sobre Cultura Ciudadana; iii) promover la articulación interinstitucional para la concertación de lineamientos y acciones mediante la instalación y seguimiento del Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana; iv) promover la formación en Cultura Ciudadana mediante encuentros comunitarios, talleres y creación de semilleros de Cultura Ciudadana en instituciones educativas y comunas TIOs; y v) Promover mensajes y/o campañas sobre Cultura Ciudadana mediante el diseño y circulación de piezas de comunicación sobre Cultura Ciudadana en festivales, sitios públicos y/o medios.

En el desarrollo de esas estrategias, se vio la necesidad de incluir más funciones y dependencias al Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana, razón por la cual se dio un tercer decreto (No.4110.20.1127 de 2015). Este aumentó la participación de instituciones en él (como la iglesia e instituciones educativas).

Con la llegada de Maurice Armitage en el año 2016, y su interés por hacer de la Cultura Ciudadana un asunto transversal a toda la gestión institucional, se creó la Asesoría de Cultura Ciudadana que implica el cambio (no culminado todavía) de ser un ente independiente encargado de asesorar en temas de Cultura Ciudadana al municipio por medio del trabajo interinstitucional con las Secretarías. En este contexto, es claro que la prioridad es articular el trabajo ya realizado con otras secretarías que han realizado estrategias en materia de Cultura Ciudadana por medio del Consejo Consultivo

[...] desde el año pasado uno de los temas prioritarios para hacerse el empalme con esta administración actual fue mantener el Consejo Consultivo, porque ese es un esfuerzo enorme, una iniciativa enorme que nace desde Cali por poder lograr unificar todas las organizaciones, los más protagónicos en temas de Cultura Ciudadana en los últimos 20 años y reunirlos todos en un solo espacio con el fin de construir unos lineamientos juntos. (Entrevista Funcionario Asesoría Cultura Ciudadana).

En este sentido, como se verá en las secciones siguientes, se observa el mantenimiento de un enfoque de derechos en concordancia con el de deberes como eje articulador de la Cultura Ciudadana. Allí, de manera coherente, se conserva un fuerte énfasis en el respeto y valoración de la diversidad cultural y étnica, el trabajo en el medio ambiente, y las relaciones en el espacio público, dando además un fuerte énfasis a las actividades lúdicas y artísticas. Aunque es una incorporación explícita al enfoque más reciente, la formación, adquiere un lugar central en la manera en que se piensa promover la Cultura Ciudadana. Adicionalmente, se mantiene la inclusión reciente del concepto de normas sociales en detrimento de una Cultura Ciudadana enfocada hacia el cumplimiento de la ley (este último aspecto, en todo caso, nunca ha sido un eje fundamental del enfoque en la ciudad). En lo que se refiere a arquitectura institucional, Cali ha recorrido un camino que busca consolidar espacios institucionales de coordinación donde se ha intentado vincular la Cultura Ciudadana al sector cultura y a la oficina del alcalde mismo.

Sobre estos elementos centrales girarán los argumentos de las siguientes secciones que muestran la coherencia de dicha trayectoria con el Plan de Desarrollo 2016-2019 y las concepciones de Cultura Ciudadana de funcionarios.

2.4.3 La Cultura Ciudadana en el Plan de Desarrollo 2016

En la propuesta de Plan de Desarrollo “Cali Progresa Contigo” La Cultura Ciudadana hace parte de los ejes estratégicos de acción. La mayoría de sus indicadores se encuentran en el marco del eje 3 Cali Progresa en paz, con Seguridad y Cultura Ciudadana. En este sentido se observa una comprensión clásica de la

Cultura Ciudadana asociada a la convivencia (que a su vez está relacionada con la seguridad), que exalta su contenido pedagógico y que se orienta al cumplimiento de normas en función del respeto por lo público:

“La Cultura Ciudadana es para este Gobierno una apuesta estratégica cuyo objetivo es formar ciudadanos, con reglas de juego claras que contribuyan a la convivencia, al desarrollo del sentido de pertenencia y respeto por el otro y por el entorno. El espacio público debe convertirse en el aula permanente para el seguimiento de prácticas y nuevos significados y al mismo tiempo, escenario de trabajo de campo para medir y ver los resultados en cuanto al uso y apropiación del espacio público”. (P.79).

El eje concentra la mayoría de las acciones de Cultura Ciudadana en el componente Cultura Ciudadana para la Convivencia:

“El objetivo de este componente es promover actitudes y prácticas de Cultura Ciudadana que conjugue el cumplimiento de las normas por medio de mecanismos de regulación cultural, social y moral, con el fin de mejorar los niveles de convivencia para construir la paz involucrando cambios que en la cotidianidad se reflejaran en las pequeñas acciones desde cada ciudadano, en su hábitat, en el espacio público y el cuidado de la naturaleza, en la movilidad (MIO, Motos y Peatones), cuidado y preservación del agua y la convivencia. (p.91).

Se exalta de esta manera el cumplimiento de normas como eje de la Cultura Ciudadana (énfasis que también se observa en las definiciones de Cultura Ciudadana brindadas por los funcionarios) en relación con la convivencia, y se explicitan ámbitos específicos de la acción gubernamental que se enfocan de manera prioritaria hacia el espacio público. Los mecanismos de regulación se especifican y, fiel a los ámbitos tradicionales de trabajo de Cultura Ciudadana, se priorizan acciones en temas ambientales y de movilidad, pero incorpora la paz como concepto que desde la convivencia adquiere sentido en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Este componente cuenta con un único programa: Principios de vida. Promoción de buenas prácticas de Cultura Ciudadana, cuyo objetivo es “incidir en los conocimientos, actitudes, prácticas y representaciones colectivas articulando, formando y reconociendo a los ciudadanos del Municipio de Santiago de Cali, para mejorar los niveles de convivencia, tolerancia, confianza, acuerdos, cultura de la legalidad y participación ciudadana” (p.91). De esta manera, el programa incorpora dentro de sus objetivos elementos constitutivos de la Cultura Ciudadana como objeto último de la gestión institucional, los relaciona con diferentes mecanismos de regulación (que implícitamente apuntan a la armonización de los sistemas reguladores) y entiende el cambio de comportamiento en términos culturales más que individuales. Sin embargo se enfatiza la formación como la herramienta para el cambio de comportamiento que, se intuye, depende de factores cognitivos, actitudinales, y comportamentales.

Las herramientas por medio de las cuales se pretende llevar a cabo dicho propósito se refuerzan en los diferentes indicadores del programa, que señalan como prioridad la formación en Cultura Ciudadana, el apoyo a iniciativas de Cultura Ciudadana de la ciudad y el fortalecimiento de la articulación institucional. Otros indicadores que no hacen parte del programa pero donde aparece de manera explícita la Cultura Ciudadana son los procesos de formación en la zona rural de Cali para la protección del medio ambiente y los nacimientos de agua, al igual que en el marco de actividades de construcción de paz donde se busca fortalecer las iniciativas comunitarias y acciones gubernamentales de Cultura Ciudadana para la paz y la convivencia.

De esta manera, se mantienen en buena medida las apuestas de la administración pasada en Cultura Ciudadana que, desde el Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana, realizó actividades a través de la formación, el apoyo a procesos sociales orientados a fortalecer la Cultura Ciudadana y a dar nueva vida a los espacios de coordinación entre entidades públicas y la sociedad civil¹⁶.

Se observa la incorporación de elementos nuevos como la identificación y diálogo con la diversidad, la medición de la Cultura Ciudadana, la vinculación de la Cultura Ciudadana a las actividades nocturnas (Cali 24 horas) y la articulación con construcción de paz, que desde el sentido del eje mismo hacen pensar en una visión de ciudad donde la seguridad y la convivencia en sentido amplio se ponen en función del progreso. Adicionalmente, se destaca un claro interés por las mediciones de Cultura Ciudadana (donde se encuentran los productos de Corpovisionarios) y la construcción de la política pública (recomendación del Consejo Consultivo en Cultura Ciudadana).

De esta manera, el plan recoge ámbitos de acción tradicionales del proceso de promoción de la Cultura Ciudadana en Cali e incorpora otros que por la coyuntura nacional y local se vuelven pertinentes. En relación con las herramientas para conseguir los fines propuestos se observan pocos cambios y el mantenimiento de herramientas ya probadas. De cara a la implementación de las diferentes acciones contempladas en el Plan en el marco de una política pública, se dibuja un escenario donde es factible definir de manera más clara criterios para la promoción de las diversas estrategias pedagógicas (formales, informales, orientadas hacia generar conocimiento o experiencias), establecer más detenidamente el papel de las iniciativas ciudadanas de cara a objetivos de política pública (se busca que apoyen iniciativas públicas, que fortalezcan el diálogo ciudadano o que asuman responsabilidades con otros ciudadanos) y fortalecer aún más los mecanismos de articulación y coordinación existentes (en el trabajo de la Asesoría de Cultura Ciudadana y las actividades del Consejo Consultivo).

Como un elemento importante de Cultura Ciudadana que no se tiene contemplado en el Plan de Desarrollo se identificó el trabajo en fortalecimiento de la institucionalidad pública. En efecto, el plan se orienta exclusivamente hacia la ciudadanía como objeto de la acción de la Cultura Ciudadana. Sin embargo, en una política integral de Cultura Ciudadana el papel de la institucionalidad como actor en proceso de formación y fortalecimiento es clave para el buen desempeño de las actividades planteadas y para generar condiciones de sostenibilidad.

2.4.4 Nociones de Cultura Ciudadana en funcionarios de la Alcaldía

El concepto de Cultura Ciudadana encarna una profunda dificultad al momento de arriesgar una definición holística que abarque todos los ámbitos que la componen. Previamente se mencionaron tres dimensiones distintas en las que opera la Cultura Ciudadana como enfoque, y que no siempre quedan suficientemente explícitas en las definiciones oficiales y no oficiales que circulan entre las instituciones públicas, la academia y la ciudadanía en general. Es por ello que el presente estudio incluyó un trabajo cualitativo en el cual se indagó acerca de las nociones de Cultura Ciudadana que tienen servidores públicos de la alcaldía tanto en lo gerencial como en lo técnico. Se pudo indagar a través de entrevistas semi-estructuradas acerca de la apropiación y la articulación que encuentran entre sus propios objetivos misionales y el enfoque de Cultura Ciudadana liderado por la Oficina Asesora de la Secretaría de Cultura. Las citas mencionadas a continuación no hacen referencia directa al funcionario en cuestión para evitar su identificación y mantener

¹⁶ El concurso de iniciativas de Cultura Ciudadana, los semilleros de Cultura Ciudadana, el proceso de creación de los manuales de convivencia, las actividades de limpieza y recuperación del espacio público, y el Decreto N°.4110.20.1127 de 2015 relativo al Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana así lo atestiguan.

su testimonio en anonimato. La entrevista no buscaba ser una evaluación acerca de los conocimientos que los funcionarios tienen sobre el tema, sino un sondeo general de las ideas que prevalecen entre ellos, las fortalezas y vacíos que tienen, y las posibilidades de mejorar la articulación con la Oficina Asesora de Cultura Ciudadana.

Un primer elemento para destacar es la centralidad del concepto de ‘respeto’ en los balances de Cultura Ciudadana en Cali. Como lo reconoce el trabajo de Oscar Echeverry, la Sociedad de Mejoras Públicas, y la FES, entre otras, se ha hecho un gran énfasis en el respeto como valor central de la Cultura Ciudadana en Cali. En su libro editado por la Fundación Antonio Restrepo Barco, Echeverry (2012) afirma categóricamente que “después de analizar por varios años estos hechos y otros relacionados con la civilidad en la Comisión de Convivencia Ciudadana de Cali, llegué a la conclusión de que estos hechos tenían una fuente común: la falta de respeto en la vida cotidiana de los ciudadanos” (Echeverry; 2012. 13). En una ciudad como Cali, que ha venido entendiendo que tiene que adaptarse a una ciudad intercultural, diversa y cambiante, sin duda el respeto como valor común requiere un posicionamiento ético tanto entre ciudadanos como en las relaciones ciudadanos-instituciones. Esto se evidencia en las siguientes citas expresadas por distintos funcionarios entrevistados:

... yo creería que la Cultura Ciudadana se da con base en el respeto hacia mí, hacia los demás y hacia el bien público, es como es la manera en que podemos interactuar entre nosotros mismos en un marco de entendimiento de respeto del uno por el otro. (Funcionario Alcaldía)

Entiendo la Cultura Ciudadana como el comportamiento adecuado dentro de mi relación con el resto de los ciudadanos, basada en el respeto y la solidaridad básicamente. (Funcionario Alcaldía)

... que todo mundo respete a los demás, y que los espacios que son para todas las personas, pues que tengan esa tranquilidad (Funcionario Alcaldía).

Un segundo punto es que, a diferencia de Bogotá, Cali ha establecido una relación estrecha entre la Cultura Ciudadana y el empoderamiento de las comunidades para la exigibilidad de derechos. En ese sentido la propuesta del Plan Decenal de Cultura adopta una noción distinta, definida como cultura democrática y que retomó al Observatorio de Culturas del Bogotá durante el Gobierno de Gustavo Petro, quien dio mayor preponderancia a las obligaciones del Estado y la consolidación de un Estado Social de derecho. Esto se evidencia en afirmaciones como la siguiente:

... un compendio de lo que es un conjunto de hábitos, comportamientos, costumbres que hacen parte de las representaciones sociales de un colectivo de grupo social enfocadas a la generación de participación, de empoderamiento ciudadano cuidando al espacio público y el enfoque de derechos creo que ese es un tema central que se puede mirar desde muchos puntos de vista pero el concepto que nosotros acogemos [sic] (Funcionario Alcaldía)

En tercer lugar resalta la tesis de que la Cultura Ciudadana debe involucrarse activamente, no solo en los ámbitos públicos sino también en los espacios privados de los ciudadanos. La familia por excelencia como institución social y como entorno más cercano fue mencionada en varias oportunidades en las entrevistas con funcionarios. Un corolario de esto consiste en la idea de que la Cultura Ciudadana se sustenta en valores pertenecientes a la esfera de la moral, es decir, de principios morales que se inculcan fundamentalmente en la familia.

... es entender la Cultura Ciudadana como una conglomerada no solamente de costumbres o comportamientos que tienen que ver con el espacio público o en la vía que ese ha sido ...

de pronto una de las visiones muy sesgadas durante muchos años sino un concepto mucho más amplio, más dialógico que vaya en vía también desde el espacio privado. (Funcionario Alcaldía)

Primero, que es un tema referido al comportamiento del individuo, que va más allá del espacio público y entra al nicho. . . (Funcionario Alcaldía)

Esta idea puede resultar problemática si se llegan a confundir valores democráticos o ciudadanos con valores morales, ya que ambos son de naturaleza distinta. Tal como lo reconoce el Plan Decenal de Cultura: “Al respecto, Mockus advirtió que no obstante el Estado debe favorecer la coexistencia de pluralismos morales y culturales, debe a su vez garantizar “el cumplimiento de un único sistema congruente de leyes”” (Plan Decenal de Cultura; 102). Otro riesgo de ello radica en el hecho de que la Cultura Ciudadana se inmiscuya en la autonomía individual o colectiva sobre creencias, preferencias o hábitos privados que no necesariamente vulneran derechos de otros ciudadanos ni violan la ley. En ese sentido se reitera que los ámbitos privados o íntimos sólo se vuelven competencia de la Cultura Ciudadana en la medida en que puedan vulnerar algún derecho (ejemplo violencia intrafamiliar) o generen un problema manifiesto de convivencia (ejemplo, música a alto volumen que moleste a los vecinos).

Un cuarto elemento asociado a la Cultura Ciudadana entre los funcionarios entrevistados fue el del buen servicio. Relacionándolo directamente con su quehacer en calidad de servidores públicos, se mencionaron las calidades de los mismos como elemento importante para el equilibrio social y el bienestar de los ciudadanos. Este elemento es importante ya que la relación ciudadanos-instituciones es central en el enfoque de Cultura Ciudadana. Sin embargo, hay que decir que aquellos funcionarios que enfocaron su respuesta en este sentido, no mencionaron la contraparte: lo que implica las relaciones ciudadano-ciudadano. Nuevamente se identifican algunos vacíos en la manera de entender el concepto de manera transversal para la gestión, el gobierno y el relacionamiento ciudadano.

Para mí la Cultura Ciudadana tiene que ver con aquellos elementos que necesariamente ayudan al desarrollo de la cultura del servicio, aquello donde concluyen son las necesidades de la ciudadanía en cualquiera de sus diferentes aspectos, tanto de desarrollo, como necesidades sociales y que nosotros como administración tenemos que proveerles (Funcionario Alcaldía)

Que los funcionarios tengan un comportamiento adecuado para la sociedad (Funcionario Alcaldía)

Finalmente se destacó el cumplimiento de normas, tanto formales como informales, como elemento constitutivo de la Cultura Ciudadana. Sin embargo, no se mencionó con claridad el sentido de ese cumplimiento o cómo ese cumplimiento se enmarca en una modelo de gobierno que asimila la dimensión cultural como fundamental. En general se hace referencia a una abstracción de las normas y las leyes, rasgo característico de las sociedades latinoamericanas que contrastan, según la Encuesta de Cultura Ciudadana, con sociedades como la sueca, mucho menos entusiastas con las normas, pero a su vez mucho más cumplidoras¹⁷.

Cabe destacar que muchas de las definiciones o nociones expresadas en las entrevistas resultaban in-

¹⁷ Datos de la Encuesta de Cultura Ciudadana de Estocolmo señalan como las palabras norma o regla generan menos sentimientos positivos que en Bogotá (64% en la primera y 89% en la segunda). Así mismo en la capital Sueca se afirma menos que en la capital Colombiana que siempre se actúa en coherencia con la ley (31% y 63% respectivamente). Sin embargo de acuerdo con el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional del año 2015 Suecia se ubica en tercer lugar del ranking mientras Colombia lo hace en el 83 de un total de 168 países evaluados (Transparencia Internacional: 2015). Así mismo según el Rule of Law Index del World Justice Project (2015) sitúa a Suecia el tercer lugar en el año 2015 y a Colombia en el 62 entre 102 países medidos. Las investigaciones de Corprovisionarios sugieren que las variables que parecen asociadas al orden social sueco son una mayor confianza en la gente (79% en Estocolmo versus 38% en Bogotá), menor creencia de corrupción de la gente (8% en Estocolmo versus 54% en Bogotá) y menor creencia de corrupción en funcionarios públicos (15% en Estocolmo y 87% en Bogotá).

tuitivas, expresadas con ejemplos cotidianos y desligadas en general de una idea integral de ciudad y de ciudadanos. Definiciones como “ponerse en los zapatos del otro” o “tirar el papelito en la basura”, si bien pedagógicamente útiles, son también demasiado simples para dar cuenta de las implicaciones de una política de gobierno y reflejan un conocimiento limitado del enfoque de Cultura Ciudadana.

Las entrevistas permitieron evidenciar que los funcionarios de Cali conocen el término Cultura Ciudadana, pero solo lo han apropiado de manera superficial y acotada. En específico, se observó que los funcionarios entrevistados asocian casi exclusivamente la Cultura Ciudadana con cambios comportamentales de los individuos hacia una idea general de buen ciudadano que favorece la convivencia. Esta definición fue claramente expresada por los funcionarios, que dijeron, por ejemplo: “para mí, Cultura Ciudadana es como los comportamientos que yo como ser humano decido asumir dentro de una sociedad, es el rol que yo debo o los comportamientos que yo debo asumir dentro de esa sociedad para que haya una buena convivencia, en esa sociedad”. Si bien la idea es acertada y apunta al núcleo del concepto, cuando se ahonda en cuáles son estos comportamientos ideales y cómo creen que se llega a ellos, queda en evidencia que aún desconocen muchos elementos del enfoque.

Así, por ejemplo, se observó que la Cultura Ciudadana es percibida como un conjunto de comportamientos en espacios específicos de la ciudad, más que como un enfoque transversal. Para los funcionarios de la ciudad de Cali, la Cultura Ciudadana se ve en comportamientos específicos centrados principalmente en temas de movilidad y cuidado del mobiliario público. Por ejemplo, se entiende que Cultura Ciudadana es no arrojar basuras a la calle, respetar la fila, cuidar los buses y parquear donde es debido. Esta percepción limita la capacidad de los funcionarios de hallar un lugar para la Cultura Ciudadana en sus planes y actividades misionales.

Otra limitación conceptual, es que los funcionarios de Cali ven la Cultura Ciudadana como un fin (conjunto de comportamientos ideales) pero no reconocen el proceso para llegar allí. En este sentido, el grueso de los funcionarios no nombra la Cultura Ciudadana como un fenómeno medible: no hacen mención a las encuestas o datos relativos a la Cultura Ciudadana (que exceden las encuestas de Cultura Ciudadana), no se piensan las posibles acciones en términos de posibilidades de seguimiento y evaluación y en consecuencia no perfilan de manera clara las posibilidades de acción que pueden surgir de la aplicación del enfoque.

Fue un rasgo particular el que dentro del trinomio Ley, Moral y Cultura los funcionarios caleños parecen darle mayor importancia al elemento moral a la hora de promover los comportamientos deseados: creen que se trata de interiorizar valores y actuar en consecuencia. El énfasis en valores y el refuerzo moral es, en efecto, una interpretación limitada del enfoque que en sus últimos años se concentra en la columna de las normas sociales y promueve cambios a través de la cultura. Respecto al factor cultural, este es abordado normalmente desde la transformación de la identidad caleña y en general se ignora la importancia de reconocer los demás elementos culturales y simbólicos que pueden estar orientando los comportamientos.

Finalmente, es necesario aclarar que indudablemente la Asesoría de Cultura Ciudadana trabaja en el marco de un concepto más amplio de Cultura Ciudadana, es consciente de la trayectoria de esta en la historia de Cali y tiene mayor conocimiento de las posibles estrategias que en enfoque involucra. A continuación, se abordará precisamente el papel de la Asesoría y el Consejo Consultivo desde la perspectiva de las entidades entrevistadas, en el cual la formación juega un papel central.

2.4.5 Coordinación y articulación institucional

El Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana y la Asesoría de Cultura Ciudadana son las dos estructuras institucionales sobre las que gira la gestión de la Cultura Ciudadana en Cali. De su trabajo interrelacionado y su capacidad de generar coordinación y articulación institucional depende en gran medida el éxito de las actividades que desde la administración nazcan para fomentar la Cultura Ciudadana. Por este motivo en el trabajo de campo cualitativo se buscó establecer las expectativas de las diferentes entidades en relación con su gestión en busca de identificar oportunidades para su fortalecimiento.

En relación con el Consejo Consultivo el trabajo de campo permitió establecer que en la mayoría de instituciones no es conocido o no han asistido aún a él. Algunos funcionarios no recordaban haber sido convocados y no en todas las entidades se habían designado aún a un funcionario que pudiera asistir de manera permanente. Aquellos que han asistido durante este año coincidieron en afirmar que es necesario empezar a conceptualizar el ámbito de Cultura Ciudadana para así poder dar lineamientos y cumplir a cabalidad con la función consultiva de este espacio. De esta manera se ha identificado en el Consejo la necesidad de empezar con un proceso de formación de los funcionarios que asisten al espacio sobre el enfoque. En efecto, como lo afirma la Asesoría:

Nosotros vemos en ese espacio un potencial enorme de articulación y, como dicen ustedes, de trabajar sobre lo construido, y para eso es necesario conocer lo que han hecho los demás, pero además darle un marco a eso porque pues no todo es Cultura Ciudadana o tal vez nos falta hacer más cosas. Por eso el espacio empezó con un proceso de formación en lo que es Cultura Ciudadana, así como de discusión para alineamos todos y trabajar para lo mismo desde nuestras diversas áreas”.

Si bien se es consciente del poco tiempo que lleva la administración y la cantidad de Consejos a los que asisten las diferentes entidades, es importante dar a conocer el espacio entre los secretarios y directores de las entidades del municipio, consolidar un cuerpo de funcionarios que asista con regularidad al Consejo Consultivo y que además tengan claras las posibilidades y responsabilidades que desde cada entidad se puedan asumir en dicho espacio.

En relación con la asesoría, su papel como guía técnica más no orientadora del gasto fue un elemento que de manera reiterada apareció como factor clave en la relación entre la asesoría y las otras entidades de la municipalidad. En la medida en que la relación interinstitucional se ha dado hasta ahora, en el marco de la definición del Plan de Desarrollo, la articulación se ha establecido alrededor de la definición de metas y responsables del gasto. En la práctica, esta dinámica ha tendido hacia la instrumentalización de la Cultura Ciudadana en función del cumplimiento de los objetivos misionales de cada una de las entidades, que son quienes destinan parte de sus recursos para la realización de acciones específicas de Cultura Ciudadana. Así, se tiende a concebir la Cultura Ciudadana primordialmente como una herramienta para la solución de problemas sectoriales, pero aún no se discute de manera explícita la consolidación de un proyecto de Cultura Ciudadana para la ciudad.

Algunas entidades ven en la asesoría la posibilidad de reproducir mensajes propios dirigidos a la ciudadanía, movilizar apoyo político para programas o proyectos específicos –gracias al compromiso demostrado por el Alcalde con la Cultura Ciudadana-, realizar procesos de formación en temas concretos o apoyar actividades específicas (como socializar la oferta institucional de algunas entidades). No obstante, estas actividades aún no se conciben ancladas de manera orgánica a un objetivo de mayor envergadura. Si bien esto no es necesariamente negativo (en efecto la Cultura Ciudadana puede ayudar a fortalecer ciertos objetivos propios de cada sector), de cara la consolidación de una política pública es de esperar que se

propicie la articulación desde cada una de las instituciones en función de un proyecto de Cultura Ciudadana más amplio en la que las iniciativas llevadas a cabo en cada sector de gobierno converjan en un objetivo general de construcción de ciudad.

Como un factor asociado a esta forma de entender la Cultura Ciudadana, se evidenció el lugar ambiguo de la Asesoría como parte de la Secretaría de Cultura y Turismo y como ente técnico independiente del despacho del Alcalde. En la lógica de la administración, el acercar la Asesoría a la Alcaldía tenía como objetivo fortalecer su incidencia en la gestión de gobierno municipal, lo que se ha logrado gracias a la clara voluntad política del alcalde con el tema. De acuerdo con la información recolectada en todas las entidades entrevistadas es clara la directriz de incluir el tema en su gestión como prioridad (lo que incluye asignación de recursos económicos).

Sin embargo, y si bien se considera positivo que a través de la figura del alcalde se haga visible para los funcionarios y la ciudadanía el compromiso de la administración con la Cultura Ciudadana, es un factor de riesgo el que la puesta en marcha del enfoque solo dependa de la voluntad de los gobiernos de turno. Es prudente, por ello, continuar con el proceso de inclusión del tema de Cultura Ciudadana como un elemento integral de la administración pública, proceso que en Cali se considera avanzado gracias a la existencia de la Asesoría en Cultura Ciudadana, el Subproceso de Cultura Ciudadana y el Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana.

En este contexto se percibió en las instituciones entrevistadas de manera general dos tipos de expectativas: una donde se entiende la asesoría como facilitadora de sus iniciativas y campañas de formación ciudadana y otra en relación con las actividades de coordinación interinstitucional en el mediano y largo plazo, especialmente en lo que se refiere a procesos de coordinación operativa alrededor de temas concretos. Se espera de parte de la asesoría una clara guía operativa (qué hacer) que apunta a brindar mayor visibilidad a los procesos de la Alcaldía, lograr concretar el trabajo de diferentes entidades alrededor de actividades específicas y lograr procesos sostenibles en el largo plazo. Esto incluye desde actividades de formación donde se generen consensos conceptuales hasta estrategias concretas de trabajo en red y cooperación intersectorial en el territorio:

“[...] que la asesoría nos preste ese apoyo o sea que nos hagan la interlocución con el alcalde o todo esto y que esto sea una realidad. [...] Y esa es la otra tarea que tiene la asesoría que parece que es la más compleja y es que todos los temas, todas las acciones que convergen en Cultura Ciudadana y todos los actores: la parte ambiental, la parte de salud, la parte de educación que tengan que ver con Cultura Ciudadana hablemos con un mismo idioma”

En tanto la articulación y coordinación han girado alrededor del Plan de Desarrollo, no parecen estar claros aún los mecanismos institucionales de coordinación operativa entre la asesoría y las demás dependencias, aunque estas se muestran abiertas a entablar estos mecanismos a futuro. En este sentido es importante señalar que se observaron grados distintos de cercanía entre la Asesoría y las diferentes entidades entrevistadas. Se pudo establecer que con algunas de ellas se ha logrado consolidar una relación clara y sólida expresada, por ejemplo, en la clara identificación de un responsable de Cultura Ciudadana en ellas, su participación en el Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana, o la participación de actividades concretas. Esto redundo en un entendimiento más claro de lo que es la Cultura Ciudadana y su papel en la consecución de los objetivos de cada una de las entidades.

Esta situación trae consigo varios retos de cara a la sostenibilidad de las acciones de Cultura Ciudadana. Por un lado, hace pensar que la formulación de una política pública debe brindar una guía donde los ob-

jetivos sectoriales puedan verse fortalecidos, pero en el marco de un proyecto de ciudad. En este sentido en la medida en que se cuente con recursos económicos para la promoción de las actividades concretas, la capacidad de negociación de la Asesoría -con base en una agenda propia de Cultura Ciudadana pensada transversalmente- se verá fortalecida. Asimismo, la capacidad de diseñar, evaluar y comunicar los resultados de las estrategias favorecerá el que la Cultura Ciudadana se arraigue como estrategia para la consecución de fines de largo aliento, lo que responde cabalmente a su espíritu.

3. MAPA DE PROBLEMÁTICAS

A continuación, se sintetizan los resultados del diagnóstico en una matriz donde se identifican los problemas y fortalezas asociados a cada eje e indicador. En las problemáticas se señalan los elementos críticos que resaltaron en el ejercicio de análisis. En las fortalezas se identificaron factores positivos que pueden favorecer procesos pedagógicos desde el enfoque y tendencias favorables que no deben ser descuidadas de cara a la consolidación de procesos de Cultura Ciudadana. Adicionalmente, la matriz presenta el valor de cada indicador y se asignó un color de acuerdo a su puntaje (rojo para valores entre 0 y 2,5; naranja para valores entre 2,6 y 5,0; amarillo para valores entre 5,1 y 7,5; y verde para valores entre 7,6 y 10. Finalmente, se señala su tendencia en el tiempo (si mejoró o empeoró en relación con la medición del 2013).

Los resultados generales de la matriz señalan un buen comportamiento de los indicadores que dan cuenta de las relaciones con la ley, el rechazo a la violencia y las interacciones ciudadanas (entendidas en términos de situaciones conflictivas y aprecio por la diversidad). Estos indicadores muestran mejoras importantes en la disminución de justificaciones para el uso de la violencia, buenas relaciones en abstracto con la ley y disminución de situaciones conflictivas. Algunas de las oportunidades de mejora en estos temas (que se detallan en la matriz) son el trabajo en justificaciones de desobediencia de ley en temas específicos, el trabajo por el respeto y el disfrute de la diversidad.

Fueron críticos en la matriz los ejes de percepción del otro y relación con lo público. En ellos se encontraron los indicadores con menores valores del diagnóstico y que desmejoraron en relación con el año 2013. Los indicadores muestran dificultades en confianza interpersonal, confianza en los acuerdos, percepción de probidad de los otros y simetría en las motivaciones de los demás y las propias. Asimismo, resultaron bajos los valores de los indicadores que dan cuenta de la confianza en instituciones públicas y funcionarios públicos, y los que dan cuenta de la participación. El escenario, en general, muestra la necesidad de direccionar las acciones de gobierno hacia la revitalización de las relaciones entre ciudadanos, lo que implica el reto de legitimar el actor institucional como agente pedagógico de cara a la ciudadanía.

Estos elementos deberán verse reflejados en el diseño de acciones de gobierno y la futura política pública de Cultura Ciudadana de Cali. A continuación, se presenta la matriz donde se presentan en mayor detalle los resultados generales del diagnóstico.

Eje temático	Indicador	Puntaje	Tendencia (2013-2016)	Problemática	Fortaleza
Rechazo a la violencia	Indicador de violencia interpersonal	8,67	↑		Hay un alto rechazo a la violencia interpersonal en general. Esto puede ser una oportunidad para promover acciones que atiendan el problema de lesiones personales que está en alza en relación con el 2013. Estos datos muestran además que la disposición a usar la violencia no es una generalidad y en ese sentido se pueden favorecer estrategias de cambio de expectativas en relación con la violencia en Cali.
	Indicador de violencia intrafamiliar	7,07	↓	Hay un aumento de la justificación del uso de la violencia hacia menores y mujeres.	
	Opinión positiva de la ley	5,39	↑	La ley todavía no se concibe como la expresión de la voluntad de todos de manera contundente. Es factible en este sentido continuar mostrando las bondades de la ley para proteger la diversidad y su capacidad de recoger aspiraciones colectivas.	
Relación con la Ley	Disposición a obedecer la ley	8,12	↑	Nueve de 11 justificaciones de desobediencia de la ley subieron levemente. Los cambios más fuertes se verificaron en las relacionadas con cumplir con objetivos propios e impunidad.	Hay una menor justificación a desobedecer la ley por ayudar a la familia y defender propiedades o bienes. Estas son las dos razones más comunes para desobedecer la ley en las ciudades colombianas. En este sentido mostrar que hay mayor respeto a la ley incluso sacrificando réditos privados (personales o familiares) puede ser una oportunidad para promover estrategias de cultura de la legalidad.
	Armonización de la ley con otros sistemas reguladores	7,42	↑		El indicador muestra alta estabilidad en el tiempo. Mantener la armonización entre los sistemas reguladores es fuente importante para la promoción de los cambios culturales.

Eje temático	Indicador	Puntaje	Tendencia (2013-2016)	Problemática	Fortaleza
Interacciones ciudadanas	No ocurrencia de situaciones conflictivas	8,16	↑	A pesar de que el indicador mejora, sigue siendo alta la ocurrencia de problemas por música con volumen excesivo y presencia de riñas. Se evidenció un aumento en la respuesta “no hacer nada” ante diferentes situaciones de convivencia en detrimento del llamado a la autoridad y el uso del llamado de atención cordial.	
	Coexistencia y diversidad	7,46	↓	Aumentó el rechazo a la coexistencia con homosexuales y enfermos de sida. Se mantiene un rechazo alto hacia otros grupos como drogadictos y alcohólicos.	Es una oportunidad en el marco del proceso de paz el que sólo 1 de cada 4 ciudadanos afirme que no quisiera tener como vecinos a reinsertados. Si bien el porcentaje puede mejorar, su tendencia es positiva desde el 2013.
	Confianza interpersonal	5,98	↓	Bajó la confianza interpersonal y hacia diferentes grupos de cercanía (parientes, amigos, vecinos, compañeros de trabajo). Se encontró además que la confianza interpersonal es inversamente proporcional al nivel socioeconómico.	
Percepción del otro	Confianza cumplimiento acuerdos	3,62	↓	Bajó la confianza en el cumplimiento de acuerdos. Así mismo, hay menor disposición a hacer acuerdos en general y hacia grupos específicos.	
	Percepción probidad ciudadanos	3,66	↓	Aumentó la percepción de corrupción en ciudadanos, lo que establece bajas expectativas en cuanto al comportamiento de los otros y por ello se generan condiciones adversas para una adecuada interacción entre los ciudadanos.	
	Simetría	4,07	↓	Bajó la percepción de que las motivaciones propias son distintas a las de los demás. Este indicador sugiere, como el indicador anterior, que vía percepciones de los demás se generan condiciones indeseadas para la promoción de interacciones ciudadanas con principios de equidad y confianza.	

Eje temático	Indicador	Puntaje	Tendencia (2013-2016)	Problemática	Fortaleza
Relación con lo público	Participación efectiva	1,93	↑	A pesar de que mejoró ligeramente el indicador, sigue siendo muy baja la participación efectiva de los ciudadanos en Cali.	
	Percepción de regulación de autoridades	4,17	↓	La percepción de regulación de autoridades se mantiene en niveles bajos. Los temas de espacio público (diferentes a la movilidad) son aquellos donde menor presencia de autoridades se percibe.	
	Percepción de probidad en funcionarios	1	↓	Este es el indicador con menor puntaje. Aumenta la percepción de corrupción en funcionarios públicos y genera condiciones adversas para cumplir con objetivos de gobierno que involucren relaciones ciudadanía-Estado.	
	Confianza institucional	2,73	↓	La confianza en las instituciones del Estado bajó en relación con la medición pasada, siendo particularmente fuerte la disminución en la confianza hacia el ejército y la policía.	
	Importancia asuntos públicos	5,69	↑		A pesar de que el indicador tiene valores que pueden mejorar en sentido abstracto se observa que lo público es importante para un buen número de ciudadanos en Cali.
Seguridad	Percepción de seguridad	3,82	↑	A pesar de que aumentó el indicador de percepción de seguridad en relación con el año anterior, el aumento se verifica principalmente por el mayor número de personas que considera que la seguridad no ha empeorado (sigue igual).	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Baier, Matthias; Serrano, Nicolas. (2015). "Research report: Stockholm and Bogotá Citizenship Culture Surveys comparison". Lund University press.

Baldwin, David. (1997). The concept of security. En *Review of International Studies*, 19, 5-26.

Bergman, Marcelo (2010). "Tax evasion and the rule of law in Latin America: The political culture of cheating and compliance in Argentina and Chile". Penn State Press.

Bicchieri, Cristina (2006). "The Grammar of Society: The Nature and Dynamics of Social Norms". Cambridge University Press.

Bromberg, Paul (2011). ¿Cultura Ciudadana y los retos del gobierno urbano, o el gobierno urbano y los retos de Cultura Ciudadana? *Cultura Ciudadana y buen gobierno. Enfoques y nuevos escenarios* : 33-56.

Casas, Andrés; Giraldo, Jorge (2015). "Seguridad y convivencia en Medellín. Aproximaciones empíricas a sus atributos y desafíos". Secretaría de Seguridad, Alcaldía de Medellín-Centro de Análisis Político Universidad EAFIT.

Corpovisionarios (2013). "Informe General UNDOC". Documento inédito.

Corpovisionarios (2013a). "Resultados Encuesta de Cultura Ciudadana Uruguay). Documento inédito.

Corpovisionarios (2015). "Diagnóstico de Cultura Ciudadana con énfasis en violencia intrafamiliar e identidades no violentas". Documento inédito.

Corpovisionarios (2015a). "Factores culturales que favorecen la participación activa de la ciudadanía en la construcción de paz". Documento inédito.

Echeverri, Oscar (2012). "El respeto. Clave en la solución". Bogotá.

García Villegas, Mauricio. (2009). "Normas de papel. La cultura del incumplimiento de reglas". Siglo del Hombre Editores.

Mackie, Gerry; Moneti, Francesca. "What are social norms? How are they measured?". Documento de

trabajo. (G. Chiappe, Trad). San Diego, California. EEUU: UNICEF-UCSD Center of Global Justice Project Cooperation.

Mockus, Antanas. Anfibios culturales y divorcio entre ley, moral y cultura. En: Revista "Análisis Político" N° 21, Bogotá 1994, pp. 37-48. Reimpreso en: Patiño, J.F., Mockus, A. y Páramo, G., "Transformación social y transformación de la universidad". Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001, pp. 144-160

Mockus, Antanas (1999). "Armonizar ley, moral y cultura: Cultura Ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997".

Mokcus, Antanas (2002). ¿Para qué el perdón? *Theologica Xaveriana*, (141), 47-59.

Mockus, Antanas (2002a). Co-existence as harmonization of law, morality and culture. *Prospects*, 32(1), 19-37.

Mockus, Antanas (2004). "Formación en Cultura Ciudadana: la experiencia bogotana". Foro Educativo Nacional 2004: competencias ciudadanas. Memorias.

Mockus, Antanas y Corzo, Jimmy. Ley o moral. ¿Cuál prima? En *Revista Análisis político*. (Pags 3 – 17) Mayo/Agosto 2005. No. 54

Mockus, Antanas y Corzo, Jimmy. Dos caras de la convivencia. Cumplir acuerdos y normas y no usar ni sufrir violencia; En *Revista Análisis político*. (Pags 3 – 25) Enero/Abril 2003. No. 48.

Mockus, Antanas. Bromberg, Paul. Londoño, Rocío. Peñaranda, Claudia. Castro, Carolina. Sánchez, Efraín. "Guía práctica de Cultura Ciudadana". 2004.

Murraín, Henry; Ruiz, Juan Mauricio (2012) "La Cultura Ciudadana y la agenda de políticas de seguridad". En: Mockus, A., Murraín, H., & Villa, M. "Antípodas de la Violencia. Desafíos de Cultura Ciudadana para la crisis de (in) seguridad en América Latina". New York: Banco Interamericano de Desarrollo—Corpovisionarios.

Murraín, Henry; (2015) "Anomia como ignorancia mancomunada: un análisis de la transgresión como producto de normas sociales". Documento inédito.

Murraín, Henry. (2013). "Matrimonio igualitario y valores tradicionales". *El Tiempo*. [online] Available at: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12745023> [Accessed 15 Jun. 2016].

Murraín, Henry. (2015). "Transforming Expectations Through Citizenship Culture" en: Tognato, Carlo. "Rethinking Cultural Agency". Ed Harvard University Press.

Murraín, Henry & Araoz, Ana María (2015). "Hacia una de Política Ciudadana" En: "Retos y oportunidades de la Cultura Ciudadana en Medellín". Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín.

Rabotnikof, Nora.(1993). Lo Público y sus problemas: notas para una reconsideración. *Revista Internacional de Filosofía Política* No 2.

Ramírez Pisco, A. (proceso de publicación, 2016). "Las guerras en el mundo no son por valores, las demás muertes violentas sí pueden serlo". Universidad Nacional de Colombia.

Telles, Edward; Steele, Liza (2012). "Pigmentocracia en las Américas:¿ cómo se relaciona el logro educativo con el color de piel?." *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas: 2012* Número 73.

Tyler, Tom (2006). "Why people obey the law". Princeton University Press.

Documentos oficiales y de política pública

Decreto N° 0606 DE 2002, “Por medio del cual se conforman el consejo consultivo y el comité técnico del plan de Cultura Ciudadana del municipio de Santiago de Cali”

Decreto N° 0662 de 2004, “Por medio del cual se deroga el decreto 0606 de 2002, se crea el consejo consultivo y el comité técnico de Cultura Ciudadana del municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones”

Decreto N°.4110.20.1127 de 2015 “Por medio del cual se modifica el decreto No. 0662 de 2004 y se estipula la conformación y funciones del consejo consultivo de Cultura Ciudadana del municipio de Santiago de Cali”

Plan de Cultura Ciudadana de Cali, desde la perspectiva de capital social, 2002-2012. Propuesta para la formulación de la política pública de Cultura Ciudadana para Santiago de Cali, 2010.

Proyecto de acuerdo por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Santiago de Cali 2016 – 2019 “Cali progresa contigo”. Alcaldía de Cali. Santiago de Cali, abril 29 de 2016. Descargado 13/06/2016.

http://www.cali.gov.co/egov/publicaciones/plan_de_desarrollo_municipal_2016_2019_pub

Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali: 2015-2025. “Cali, hacia un territorio intercultural”. Alcaldía de Cali, Mayo de 2015.

Presentación. “GESTIÓN DE CULTURA CIUDADANA” SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE SANTIAGO DE CALI. Alcaldía de Santiago de Cali 2016-2019.

Informe de Gestión. “Implementación del programa “Cali Cívica e Incluyente” en el municipio de Santiago de Cali. Subproceso de Cultura Ciudadana. Proyecto 2015.

Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali: 2015-2025 “Cali, hacia un territorio intercultural”.

Presentación Gestión de Cultura Ciudadana 2016-2019

Excel MODELACIÓN DEL SUBPROCESO Gestión de Cultura Ciudadana

Páginas web consultadas

Transparencia internacional (2015) <http://www.transparency.org/cpi2015> 25-06-2016

World Justice Project (2015) <http://data.worldjusticeproject.org/> 25-06-2016

World Survey value <http://www.worldvaluessurvey.org/wvs.jsp> 20_06_2016

ANEXOS

ANEXO I

Listado de preguntas por eje temático e indicador

Eje temático	Indicador	Número de pregunta en el formulario	Descripción de la pregunta
RECHAZO A LA VIOLENCIA	No violencia interpersonal	P26	Pensando en la inseguridad de la ciudad, usted cree que lo mejor es tener un arma para protegerse.
		P45A	Para cobrar una deuda
		P45B	Cuando es la única manera de alcanzar sus objetivos
		P45C	Para ayudarlo a la familia
		P45D	Cuando es la única forma de luchar públicamente contra una ley o régimen injusto
		P45E	Para obtener beneficios económicos
		P45F	Para defender sus creencias religiosas
		P45G	Cuando se hace para responder una ofensa al honor
		P45H	Cuando es bastante seguro que uno no será castigado
		P45I	Para lograr reconocimiento ante otros
		P45L	Para defender propiedades o bienes
		P46A	Cuando un grupo de ciudadanos atrapa a un ladrón que acaba de robar deberían darle una golpiza.
		P46B	Cuando los policías atrapan a los delincuentes deberían matarlos
		No violencia intrafamiliar	P55A
	P55B		Cuando un hombre golpea a una mujer muy seguramente es porque ella le dio motivos

Eje temático	Indicador	Número de pregunta en el formulario	Descripción de la pregunta
RELACIÓN CON LA LEY	Opinión positiva de la ley	P16	De modo general, las palabras norma o regla despiertan en usted un sentimiento
		P19	En su opinión una ley es
	Disposición a obedecer la ley	P20A	Cuando es la única manera de alcanzar los propios objetivos
		P20B	Cuando es la única manera de ayudar a la familia
		P20D	Cuando es muy provechoso económicamente
		P20E	Cuando la creencia religiosa lo permite
		P20F	Cuando se hace para responder a una ofensa al honor
		P20G	Cuando es bastante seguro que no será castigado
		P20H	Cuando otros lo han hecho y les ha ido bien
		P20I	Cuando es lo acostumbrado
		P20J	Para pagar un favor
		P20K	Para defender propiedades o bienes
		P17A	Actúa conforme a la ley
		P17B	Le queda fácil actuar conforme a la ley
		P17C	Si usted desobedece la ley y su conciencia le dice que actuó bien, acepta ser castigado
		P17E	Si usted desobedece la ley y su conciencia le dice que actuó mal, acepta ser castigado
		P17F	Lo ordenado por la ley coincide con la costumbre
Armomización de la ley con otros sistemas reguladores	P17G	Lo ordenado por la ley coincide con lo ordenado por su conciencia	

Eje temático	Indicador	Número de pregunta en el formulario	Descripción de la pregunta	
INTERACCIONES CIUDADANAS	No ocurrencia de situaciones conflictivas	P10A	Al cruzar una calle un vehículo se le vino encima	
		P10B	Montó en un autobús que iba demasiado rápido	
		P11A	Algún vecino puso música a un volumen excesivo o hizo mucho ruido	
		P11B	Los hijos de un vecino insultaron o agredieron a sus hijos	
		P11C	Presenció peleas o riñas entre borrachos de su barrio	
		P11D	No le han pagado lo que le corresponde por su trabajo	
		P11E	Alguien no le pagó una deuda económica	
		P11F	Se han burlado o lo han discriminado por su apariencia física	
	Coexistencia y diversidad	P33A	Alcohólicos	
		P33B	Drogadictos	
		P33C	Homosexuales	
		P33D	Prostitutas	
		P33E	Enfermos de SIDA	
		P33F	Gente de religión distinta a la suya	
		P33G	Gente de nacionalidad distinta a la suya	
		P33I	Policías o militares	
		P33J	Gente de una región distinta a la suya	
		P33L	Gente de color de piel distinto al suyo	
		P33M	Políticos	
		P33P	Desplazados	
		P33Q	Desmovilizados o reinsertados	
		P33R	Indígenas	
		Confianza interpersonal	P37	¿En general, se puede confiar en la gente?
			P39A	Confía en: Vecinos
			P39B	Confía en: Amigos
			P39C	Confía en: Parientes
P39D	Confía en: Compañeros de estudio o de trabajo			
PERCEPCION DEL OTRO	Confianza en el cumplimiento de acuerdos	P25	¿Usted cree que la gente de esta ciudad cumple sus acuerdos o sus tratos?	
	Percepción de probidad de otros ciudadanos	P49	¿Usted cree que más de la mitad de los ciudadanos son corruptos?	
	Simetría en la percepción de motivaciones de los demás	P43	¿Qué influye más sobre su comportamiento?	
		P44	¿Qué influye más sobre el comportamiento de los demás?	

Eje temático	Indicador	Número de pregunta en el formulario	Descripción de la pregunta
RELACION CON LO PÚBLICO	Participación efectiva	P18	¿Ayudaría usted a impulsar o modificar una ley?
		P41A	Actividades colectivas (marchas, manifestaciones)
		P41B	Organización de eventos culturales, recreativos y deportivos
		P41C	Actividades comunitarias para mejorar la seguridad
		P41D	Actividades para mejorar o construir obras comunales y mantener espacios públicos
		P41E	Participación en grupos o partidos políticos
		P41F	Participación en espacios de gestión o control de políticas públicas en asuntos públicos
		P41G	Participación en organizaciones voluntarias
		P14A.A	Parquear vehículos en zonas prohibidas
	Percepción de regulación de autoridades	P14A.B	Arrojar basura en la calle
		P14A.C	Dañar mobiliario público
		P14A.D	Poner equipos de sonido con volumen excesivo
		P14A.E	Arrojar escombros o materiales en las vías
		P14A.F	Vender mercancías en los andenes
		P14A.G	No usar casco para andar en motocicleta o bicicleta
		Percepción de probidad de funcionarios públicos	P48
	Confianza en instituciones públicas	P38B	Qué tanta confianza tiene en: El ejército
		P38D	Qué tanta confianza tiene en: La policía
		P38E	Qué tanta confianza tiene en: La alcaldía
		P38F	Qué tanta confianza tiene en: La gobernación
P38G		Qué tanta confianza tiene en: El Gobierno Nacional	
P38K		Qué tanta confianza tiene en: El congreso	
P38L		Qué tanta confianza tiene en: Funcionarios públicos	
P38M		Qué tanta confianza tiene en: Jueces	
P38N		Qué tanta confianza tiene en: Órganos judiciales	
P38O		Qué tanta confianza tiene en: Políticos	
Importancia de los asuntos públicos	P42	De uno a 10 dígame qué tan importantes son los asuntos públicos en su vida.	
	P47	¿Qué cree usted que es más grave: robarle al vecino o robarle al Estado?	
SEGURIDAD	Percepción de seguridad	P27	¿De 1 a 5, donde 1 es muy insegura y 5 muy segura qué calificación le da a esta ciudad en seguridad?
		P30	En términos generales, cree usted que respecto al año pasado esta ciudad es (actualmente)

ANEXO II

Especificación del cálculo de indicadores.

Tal como se observa en la estructura del informe, las diferentes temáticas que se incluyen en la Encuesta de Cultura Ciudadana, más allá de hacer un análisis univariado (análisis de resultados de cada una de las preguntas), también hay un abordaje a través de indicadores.

Cada indicador se construye con el fin de resumir la información de un conjunto de preguntas que tienen en común ciertos criterios temáticos¹⁸.

El cálculo de cada indicador se divide en dos momentos:

1. Determinar el peso de cada una de las opciones de respuesta de cada una de las preguntas que se involucran; ponderar las opciones de respuesta según la cercanía a la respuesta deseada.
2. Cálculo del indicador.

Primer momento: ponderación de las opciones de respuesta

Para la determinación del peso de cada una de las opciones de respuesta se debe tener en cuenta que:

1. El valor para cada una de las opciones de respuesta de las preguntas involucradas ésta dado en el rango de [0,1]. Donde cero es el valor más bajo y 1 el más alto; de ahora en adelante este valor se denominará calificación.
2. La calificación más baja se otorga para la opción de respuesta menos deseada.
3. La calificación más alta se otorga para la opción de respuesta más deseada.
4. Las opciones de respuestas intermedias también reciben una calificación; este responde a un valor superior estricto a 0 y menor estricto a 1 según la cercanía a las opciones más y menos deseada. Para calcular la calificación de estas opciones de respuesta se llevan a cabo los siguientes pasos:
 - a. Se hace el conteo de opciones de respuesta; esta cantidad se va a notar or .
 - b. Se calcula un valor que será el que diferenciará la calificación de las opciones de respuesta a medida que se va acercando a un valor extremo (deseado o no deseado); este valor se denominará pdn y es: $1/(or-1)=pdn$.
 - c. Se ordenan las opciones de respuesta de la menos deseada a la más deseada.
 - d. Se calcula cada calificación tal como se especifica en la siguiente tabla:

Opción de respuesta	Identificador de la calificación	Calificación
Opción Menos deseada	C _{MIN}	0
Opción 2	C ₁	pn
Opción 3	C ₂	C_1+pn
Opción m-1	C _{m-1}	$C_{m-2}+pn$
Opción m	C _m	$C_{m-1}+pn$
Opción más deseada	C _{MAX}	$C_m+pn=1$

18 Para conocer las preguntas relacionadas con cada indicador, remitirse al archivo GUIA_INDICADORES_ECC_CALI_2016.xlsx

5. Teniendo claras las calificaciones de cada opción de respuesta, a cada registro o encuesta se le asigna la calificación correspondiente a cada pregunta según la opción de respuesta elegida.

Segundo momento: cálculo del indicador

1. Al tener asignada la calificación de cada pregunta para cada registro, se hace la suma de cada una de estas calificaciones del total de preguntas involucradas en el indicador; a este valor se le denomina la calificación global, toda vez que este valor representa la calificación del indicador de ese registro.

Hasta este momento cada registro tendrá como valor mínimo 0 si a todas las preguntas que involucra el indicador respondió la opción menos deseada, y como valor máximo la cantidad de preguntas en el caso que responda en todas ellas siempre la opción más deseada (cada una va a tomar el valor de 1); en este punto las calificaciones globales no están estandarizadas, es decir, el valor máximo de cada una de ellas varía según la cantidad de preguntas que involucre el indicador.

Sin embargo, para el análisis es importante que todos los indicadores pertenezcan al mismo rango independientemente de la cantidad de preguntas involucradas; para mayor facilidad en la interpretación se determina que el valor máximo del indicador sea 10 y el mínimo 0,

a. Para esta estandarizar la calificación global, se calcula:

Calificación Global Estandarizada=

Calificación global*(10/(cantidad de preguntas involucradas en el indicador))

Ahora bien, terminados los cálculos necesarios para obtener el indicador general (se recuerda que hasta el momento con el cálculo de calificación global y la estandarizada es como tener el valor del indicador, pero por registro), el cálculo del indicador se obtiene calculando el promedio de todas calificaciones globales estandarizadas; este valor se puede obtener ya sea para el total de registros o para alguna desagregación particular.

ANEXO III

Instituciones participantes del proceso de investigación cualitativa

Institución	Número de Entrevistas
Asesoría de Paz	2
Asesoría de Cultura Ciudadana	2
Secretaría General	1
Secretaría de Gobierno	1
Secretaría de Educación	2
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social	2
Secretaría de Cultura	1
Secretaría de Tránsito y Transporte	2
Secretaría de Recreación y Deporte	1
Secretaría de Planeación	1
Dirección de Desarrollo Administrativo	2
Dirección de Control Disciplinario	1
MetroCali	2
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA	1

ANEXO IV

Respuestas Encuestas de Cultura Ciudadana Cali 2010, 2013, 2016

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
Movilidad	<i>¿Cómo se moviliza usted principalmente?</i>	A pie o caminando	14,5%	9,0%	16,3%	13,6%
		Bus, buseta, colectivo	40,7%	18,6%	12,1%	37,2%
		Taxi	5,9%	6,5%	5,4%	5,6%
		Motocicleta	11,8%	16,3%	19,1%	10,9%
		Bicicleta	6,5%	5,0%	6,7%	3,5%
		Automóvil particular	9,0%	12,4%	9,2%	9,5%
		Moto taxi	0,1%	3,6%	2,6%	3,3%
		Otro	0,3%	1,0%	3,4%	0,5%
		Sistema de transporte masivo (MIO)	11,3%	27,7%	25,1%	19,22%
		<i>Voy a leerle una serie de situaciones que suceden a diario en los desplazamientos por la ciudad y voy a pedirle que me diga si las vivió durante la semana pasada.</i>	Al cruzar una calle un vehículo se les vino encima	18,7%	35,1%	19,1%
Montaron en un bus o buseta que iba demasiado rápido	28,5%		27,0%	22,9%	29,6%	
Montaron en un vehículo conducido por alguien en estado de embriaguez	3,1%		6,2%	4,6%	3,4%	
Reacciones a situaciones de movilidad vividas durante la última semana	<i>Al cruzar una calle un vehículo se les vino encima</i>	No hizo nada	73,3%	60,8%	71,9%	70,4%
		Agredió verbalmente al responsable	16,1%	16,2%	13,4%	12,6%
		Agredió físicamente al responsable		0,4%	0,7%	0,5%
		Hizo un llamado cordial a corregir la situación, y la persona reaccionó BIEN	4,0%	12,2%	5,2%	7,4%
		Hizo un llamado cordial a corregir la situación, y la persona reaccionó MAL	5,8%	8,9%	6,9%	8,0%
		Llamó a la policía o a la entidad de control	0,8%	1,6%	1,8%	1,2%
		<i>Montó en un bus o buseta que iba demasiado rápido</i>	No hizo nada	76,4%	66,8%	74,5%
	Agredió verbalmente al responsable		7,2%	6,4%	5,6%	4,3%
	Agredió físicamente al responsable		0,2%	0,0%	0,1%	0,3%
	Hizo un llamado cordial a corregir la situación, y la persona reaccionó BIEN		10,8%	15,5%	13,6%	11,8%

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
		Hizo un llamado cordial a corregir la situación, y la persona reaccionó MAL	5,0%	11,3%	5,4%	7 , 6 %
		Llamó a la policía o a la entidad de control	0,4%	0,0%	0,8%	1 , 0 %
	Montó en un vehículo conducido por una persona en estado de embriaguez	No hizo nada	75,5%	59,8%	69,4%	7 3 , 3 %
		Agredió verbalmente al responsable	5,1%	3,2%	4,7%	4 , 7 %
		Agredió físicamente al responsable		1,7%		2 , 8 %
		Hizo un llamado cordial a corregir la situación, y la persona reaccionó BIEN	10,2%	22,3%	15,5%	1 0 , 0 %
		Hizo un llamado cordial a corregir la situación, y la persona reaccionó MAL	9,2%	12,2%	10,4%	6 , 8 %
		Llamó a la policía o a la entidad de control		0,9%		2 , 9 %
Convivencia	Porcentaje de personas que aseguran que durante los últimos 12 meses, vivieron una situación en la que:	Algún vecino puso música a un volumen excesivo o hizo mucho ruido	48,0%	54,1%	49,6%	4 6 , 7 %
		Los hijos de un vecino insultaron o agredieron a sus hijos	4,4%	7,4%	5,7%	7 , 7 %
		Presenció peleas o riñas entre borrachos de su barrio	18,9%	24,0%	21,1%	2 5 , 4 %
		No le han pagado lo que le corresponde por su trabajo	9,7%	16,1%	10,0%	1 1 , 7 %
		Alguien no le pagó una deuda económica	18,8%	21,2%	15,7%	2 2 , 3 %
		Se han burlado o lo han discriminado por su apariencia física	6,2%	6,6%	6,9%	7 , 7 %
		Reacciones de control social ante algunas situaciones de convivencia cotidiana conflictivas	Algún vecino puso música a un volumen excesivo o hizo mucho ruido.	No hizo nada	80,0%	59,2%
Agredió verbalmente al responsable	1,6%			1,0%	0,4%	0 , 8 %
Agredió físicamente al responsable	0,3%			0,3%	0,4%	0 , 3 %
Hizo un llamado cordial al responsable para que corrigiera la situación y la persona reaccionó bien	5,5%			9,2%	4,7%	7 , 7 %
Hizo un llamado cordial al responsable para que corrigiera la situación y la persona reaccionó mal	1,9%			4,3%	2,2%	3 , 1 %
Acudió a la autoridad	10,6%			26,0%	10,4%	1 7 , 2 %
Los hijos de un	No hizo nada			58,9%	20,9%	43,9%

	RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015	
	vecino, insultaron o agredieron a sus hijos.	Agredió verbalmente al responsable	5,9%	10,1%	4,6%	7 , 7 %
		Agredió físicamente al responsable	3,5%	3,7%	2,6%	2 , 6 %
		Hizo un llamado cordial al responsable para que corrigiera la situación y la persona reaccionó bien	14,7%	17,8%	20,8%	2 6 , 5 %
		Hizo un llamado cordial al responsable para que corrigiera la situación y la persona reaccionó mal	9,7%	21,9%	16,0%	1 6 , 6 %
		Acudió a la autoridad	7,3%	15,2%	12,1%	1 1 , 5 %
	Presenció peleas o riñas entre los borrachos de su barrio.	No hizo nada	73,3%	57,8%	73,1%	6 4 , 4 %
		Agredió verbalmente al responsable	1,8%	1,0%	1,1%	1 , 1 %
		Agredió físicamente al responsable	1,1%	0,6%	1,8%	0 , 8 %
		Hizo un llamado cordial al responsable para que corrigiera la situación y la persona reaccionó bien	4,8%	2,5%	3,3%	2 , 3 %
		Hizo un llamado cordial al responsable para que corrigiera la situación y la persona reaccionó mal	0,6%	1,3%	0,9%	1 , 3 %
		Acudió a la autoridad	18,5%	36,8%	19,8%	3 0 , 2 %
	No le han pagado lo que le corresponde por su trabajo.	No hizo nada	52,3%	43,9%	76,8%	5 4 , 8 %
		Agredió verbalmente al responsable	4,3%	1,9%	2,2%	2 , 4 %
		Agredió físicamente al responsable	0,7%	0,0%		1 , 4 %
		Hizo un llamado cordial al responsable para que corrigiera la situación y la persona reaccionó bien	26,9%	25,2%	6,7%	2 3 , 1 %
		Hizo un llamado cordial al responsable para que corrigiera la situación y la persona reaccionó mal	11,8%	10,1%	3,9%	1 0 , 1 %
		Acudió a la autoridad	3,9%	13,2%	10,3%	7 , 5 %
	Alguien no le pagó una deuda económica.	No hizo nada	54,8%	39,3%	73,7%	4 7 , 7 %
		Agredió verbalmente al responsable	1,8%	1,1%	1,7%	1 , 9 %
		Agredió físicamente al responsable	0,3%	1,2%	0,2%	1 , 1 %
Hizo un llamado cordial al responsable para que		28,9%	33,0%	15,3%	2 9 , 8 %	

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
		corrigeria la situación y la persona reaccionó bien				
		Hizo un llamado cordial al responsable para que corrigiera la situación y la persona reaccionó mal	10,0%	10,0%	6,3%	13,1%
		Acudió a la autoridad	4,2%	15,5%	2,7%	6,5%
	Se han burlado o lo han discriminado por su apariencia física	No hizo nada	83,4%	63,6%	87,7%	78,3%
		Agredió verbalmente al responsable	3,5%	7,4%	4,1%	6,2%
		Agredió físicamente al responsable	1,8%	2,4%	2,1%	1,7%
		Hizo un llamado cordial al responsable para que corrigiera la situación y la persona reaccionó bien	5,3%	19,0%	4,6%	7,7%
		Hizo un llamado cordial al responsable para que corrigiera la situación y la persona reaccionó mal	5,1%	6,8%	1,6%	5,1%
		Acudió a la autoridad	0,9%	0,9%		1,2%
	(Regulación) Frente a las siguientes situaciones que ocurren, dígame que haría usted:	Una persona se salta el turno en una fila o cola.	Le llamaría la atención	76,5%	82,8%	76,6%
Buscaría que otros le llamen la atención			4,5%	3,0%	2,8%	3,5%
No haría nada porque le es indiferente			11,7%	7,0%	11,7%	11,2%
No haría nada porque no le corresponde corregir a los demás			0,9%	2,1%	2,4%	2,9%
No haría nada por temor a la reacción			5,8%	4,8%	5,7%	7,5%
No haría nada porque usted hace lo mismo			0,6%	0,4%	0,7%	0,8%
Una persona arroja basura a la calle.		Le llamaría la atención	69,2%	71,8%	69,9%	68,8%
		Buscaría que otros le llamen la atención	3,4%	3,0%	4,4%	2,6%
		No haría nada porque le es indiferente	13,8%	11,9%	12,4%	12,3%
		No haría nada porque no le corresponde corregir a los demás	1,9%	4,7%	4,3%	4,0%
		No haría nada por temor a la reacción	10,3%	7,7%	7,7%	11,2%
		No haría nada porque usted hace lo mismo	1,3%	1,0%	1,4%	1,1%
Una persona llega tarde a una		Le llamaría la atención	67,6%	54,0%	60,1%	57,0%

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
	cita o a una reunión de trabajo.	Buscaría que otros le llamen la atención	4,4%	6,1%	7,1%	6 , 4 %
		No haría nada porque le es indiferente	21,7%	22,8%	20,1%	20 , 4 %
		No haría nada porque no le corresponde corregir a los demás	2,7%	11,2%	7,2%	8 , 6 %
		No haría nada por temor a la reacción	2,6%	4,7%	4,7%	5 , 9 %
		No haría nada porque usted hace lo mismo	1,0%	1,2%	0,8%	1 , 7 %
	Una persona compra mercancías de contrabando o piratas.	Le llamaría la atención	39,8%	32,2%	35,8%	31 , 1 %
		Buscaría que otros le llamen la atención	5,5%	4,6%	6,6%	6 , 6 %
		No haría nada porque le es indiferente	34,4%	29,1%	30,7%	31 , 5 %
		No haría nada porque no le corresponde corregir a los demás	5,7%	13,9%	10,8%	10 , 8 %
		No haría nada por temor a la reacción	8,0%	15,6%	14,0%	15 , 9 %
		No haría nada porque usted hace lo mismo	6,6%	4,6%	2,1%	4 , 0 %
	Una persona cruza la calle por donde no se debe.	Le llamaría la atención	60,8%	62,0%	60,4%	56 , 2 %
		Buscaría que otros le llamen la atención	3,4%	2,8%	4,7%	3 , 7 %
		No haría nada porque le es indiferente	24,6%	19,5%	19,3%	21 , 8 %
		No haría nada porque no le corresponde corregir a los demás	2,9%	6,8%	7,2%	6 , 2 %
		No haría nada por temor a la reacción	5,9%	6,7%	6,3%	9 , 8 %
		No haría nada porque usted hace lo mismo	2,5%	2,3%	2,0%	2 , 3 %
	(Regulación) Si alguien le llama la atención a usted por alguno de los siguientes comporta	Usted se salta el turno en una fila o cola.	Acepta el llamado de atención	97,9%	97,1%	96,4%
No aceptan el llamado de atención porque nadie debe decirles qué hacer			1,0%	2,2%	2,0%	1 , 5 %
No acepta porque le parece una falta inofensiva			1,1%	0,7%	1,6%	1 , 7 %
Usted por descuido arroja basura a la calle.		Aceptan el llamado	98,2%	93,6%	95,5%	95 , 9 %
		No acepta el llamado de atención porque nadie debe decirle qué hacer	1,0%	3,8%	3,1%	2 , 1 %

	RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015		
mientos, ¿usted cómo reaccionaría?	No aceptan el llamado porque les parece una falta inofensiva	0,8%	2,6%	1,5%	2 , 0 %		
	Aceptan el llamado	98,3%	95,4%	95,1%	9 6 , 5 %		
	Usted llega tarde a una cita o reunión de trabajo.	No aceptan el llamado de atención porque nadie debe decirles qué hacer	0,6%	2,9%	3,1%	1 , 8 %	
		No aceptan el llamado porque les parece una falta inofensiva	1,1%	1,8%	1,8%	1 , 8 %	
		Aceptan el llamado	93,4%	82,3%	84,8%	8 7 , 5 %	
	Usted compra mercancías de contrabando o piratas.	No aceptan el llamado de atención porque nadie debe decirles qué hacer	2,7%	10,6%	7,8%	5 , 9 %	
		No aceptan el llamado porque les parece una falta inofensiva	3,9%	7,1%	7,4%	6 , 6 %	
		Aceptan el llamado	97,9%	89,4%	91,5%	9 4 , 1 %	
	Usted cruza una calle por donde no se debe.	No aceptan el llamado de atención porque nadie debe decirles qué hacer	1,1%	6,3%	4,9%	3 , 0 %	
		No aceptan el llamado porque les parece una falta inofensiva	1,1%	4,3%	3,6%	2 , 8 %	
		Aceptan el llamado	97,9%	89,4%	91,5%	9 4 , 1 %	
	(Regulación) En su ciudad, los ciudadanos que incurren en los siguientes comportamientos, ¿son corregidos por las autoridades?	Parquear vehículos en zonas prohibidas	Nunca	32,2%	24,5%	36,9%	2 7 , 0 %
			Casi Nunca	25,4%	20,4%	18,0%	2 6 , 2 %
			Casi siempre	27,4%	30,4%	23,9%	2 7 , 7 %
			Siempre	14,9%	24,7%	21,2%	1 9 , 2 %
	Arrojar basura en la calle	Nunca	45,5%	36,8%	45,6%	4 9 , 2 %	
		Casi Nunca	27,1%	36,1%	20,5%	2 6 , 9 %	
		Casi siempre	19,6%	17,1%	18,1%	1 5 , 9 %	
		Siempre	7,8%	10,1%	15,8%	8 , 1 %	
	Dañar mobiliario público	Nunca	40,0%	29,9%	39,3%	3 9 , 5 %	
		Casi Nunca	26,7%	33,7%	20,0%	2 6 , 9 %	
		Casi siempre	24,6%	24,5%	22,2%	2 1 , 7 %	
		Siempre	8,7%	11,9%	18,5%	1 1 , 9 %	
	Poner equipos de sonido con volumen excesivo	Nunca	34,3%	28,0%	35,8%	3 3 , 7 %	
		Casi Nunca	24,8%	29,7%	20,8%	2 5 , 4 %	
		Casi siempre	29,6%	27,6%	23,3%	2 6 , 6 %	
		Siempre	11,2%	14,8%	20,1%	1 4 , 2 %	
Arrojar	Nunca	37,3%	29,9%	39,4%	3 9 , 9 %		

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
	escombros o materiales en la vía	Casi Nunca	25,7%	36,7%	21,5%	26,9%
		Casi siempre	26,2%	21,6%	19,8%	21,3%
		Siempre	10,8%	11,8%	19,2%	11,9%
	Vender mercancías en los andenes	Nunca	30,2%	31,8%	41,3%	34,5%
		Casi Nunca	22,4%	28,6%	21,4%	22,7%
		Casi siempre	29,3%	23,3%	20,1%	25,6%
		Siempre	18,1%	16,3%	17,2%	17,2%
	No usar casco para andar en motocicleta o bicicleta	Nunca	17,0%	7,5%	26,8%	18,9%
		Casi Nunca	14,8%	10,2%	14,9%	13,8%
		Casi siempre	33,2%	30,9%	23,7%	25,9%
		Siempre	35,1%	51,3%	34,6%	41,5%
	(Regulación) En su ciudad, los ciudadanos que incurren en los siguientes comportamientos, ¿son corregidos por los ciudadanos?	Parquear vehículos en zonas prohibidas	Nunca	44,4%	30,6%	43,9%
Casi Nunca			26,3%	27,5%	20,7%	25,7%
Casi siempre			21,2%	28,0%	21,7%	22,7%
Siempre			8,1%	13,9%	13,6%	9,7%
Arrojar basura en la calle		Nunca	36,1%	27,4%	37,0%	33,8%
		Casi Nunca	28,4%	34,8%	24,9%	28,2%
		Casi siempre	26,9%	27,4%	23,8%	27,2%
		Siempre	8,7%	10,4%	14,3%	10,7%
Dañar mobiliario público		Nunca	41,0%	27,8%	41,6%	39,0%
		Casi Nunca	28,8%	39,2%	25,8%	28,8%
		Casi siempre	22,8%	21,9%	19,5%	23,0%
		Siempre	7,5%	11,2%	13,1%	9,1%
Poner equipos de sonido con volumen excesivo		Nunca	34,7%	27,8%	37,4%	31,9%
		Casi Nunca	27,0%	28,1%	23,2%	26,3%
		Casi siempre	28,3%	29,8%	23,8%	28,7%
		Siempre	10,0%	14,3%	15,5%	13,1%
Arrojar escombros o materiales en la vía		Nunca	38,2%	26,7%	40,0%	36,1%
		Casi Nunca	26,1%	32,9%	23,8%	27,9%
		Casi siempre	26,1%	29,0%	21,3%	24,9%
		Siempre	9,6%	11,3%	14,9%	11,1%
Vender mercancías en los andenes		Nunca	50,4%	48,0%	50,0%	53,0%
		Casi Nunca	25,7%	30,8%	23,7%	25,6%
		Casi siempre	17,2%	13,9%	16,0%	14,7%
		Siempre	6,7%	7,4%	10,3%	6,7%

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
	No usar casco para andar en motocicleta o bicicleta	Nunca	46,3%	29,1%	46,5%	46,3 %
		Casi Nunca	25,3%	25,4%	21,3%	22,1 %
		Casi siempre	19,4%	23,3%	17,3%	17,7 %
		Siempre	9,0%	22,2%	14,9%	13,8 %
(Regulación corrupción) ¿Qué haría usted frente a las siguientes situaciones?	Se entera de que una persona conocida ofreció dinero a un funcionario público para que le aprobara un contrato	Le llamaría la atención	27,2%	10,4%	29,4%	16,9 %
		Informaría a la autoridad	22,8%	36,9%	27,4%	33,0 %
		Informaría a otros buscando generar rechazo social	3,5%	2,8%	1,8%	4,1 %
		No haría nada porque eso es competencia de la autoridad	19,7%	24,2%	15,6%	24,4 %
		No haría nada por temor	18,2%	25,8%	25,8%	21,5 %
	Se entera de que un funcionario público pidió dinero para aprobar un contrato	Le llamaría la atención	15,3%	5,9%	17,0%	9,9 %
		Informaría a la autoridad	34,6%	40,0%	32,7%	40,0 %
		Informaría a otros buscando generar rechazo social	3,0%	2,7%	1,5%	4,6 %
		No haría nada porque eso es competencia de la autoridad	18,7%	22,8%	17,9%	23,7 %
		No haría nada por temor	19,9%	28,6%	30,9%	21,9 %
(Legalidad) Actitud hacia la ley	De manera general, las palabras norma o regla despiertan en usted un sentimiento	Muy positivo	11,7%	24,8%	11,8%	16,0 %
		Positivo	77,3%	63,7%	78,9%	74,5 %
		Les son indiferentes	6,7%	7,7%	5,5%	6,3 %
		Negativo	4,2%	3,3%	3,5%	2,9 %
		Muy negativo	0,1%	0,5%	0,4%	0,4 %
(Ley, moral, cultura) Para las siguientes afirmaciones dígame si usted, nunca, casi nunca, casi siempre o siempre:	Actúa conforme a la ley	Nunca	0,8%	0,7%	2,4%	1,6 %
		Casi nunca	3,7%	6,8%	7,0%	4,4 %
		Casi siempre	39,6%	51,9%	37,9%	37,6 %
		Siempre	55,1%	40,6%	52,7%	56,2 %
	Le queda fácil actuar conforme a la ley	Nunca	1,9%	1,2%	2,5%	1,7 %
		Casi nunca	4,5%	8,1%	6,4%	4,8 %
		Casi siempre	37,1%	51,6%	36,8%	33,8 %
		Siempre	55,6%	39,1%	54,3%	59,6 %
	Si usted desobedece la ley y su conciencia le dice que actuó bien, acepta ser castigado	Nunca	8,2%	11,2%	9,6%	13,0 %
		Casi nunca	9,0%	16,9%	12,0%	9,4 %
		Casi siempre	33,0%	42,0%	30,9%	27,9 %
		Siempre	48,7%	30,0%	47,5%	49,4 %
	Le queda fácil	Nunca	1,5%	1,0%	1,7%	1,4 %

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
	actuar conforme a su conciencia	Casi nunca	3,5%	6,2%	7,1%	3 , 9 %
		Casi siempre	34,9%	50,2%	32,8%	2 8 , 5 %
		Siempre	59,1%	42,6%	58,4%	6 6 , 0 %
	Si usted desobedece la ley y su conciencia le dice que actuó mal, acepta ser castigado	Nunca	2,7%	4,6%	3,9%	3 , 0 %
		Casi nunca	6,4%	9,2%	7,2%	4 , 7 %
		Casi siempre	33,2%	48,0%	34,6%	2 7 , 7 %
		Siempre	56,5%	38,1%	54,3%	6 4 , 2 %
	Lo ordenado por la ley coincide con la costumbre	Nunca	5,1%	3,4%	4,9%	5 , 8 %
		Casi nunca	12,0%	18,8%	13,5%	1 3 , 2 %
		Casi siempre	36,6%	50,9%	37,0%	3 4 , 5 %
		Siempre	44,2%	27,0%	44,6%	4 6 , 1 %
	Lo ordenado por la ley coincide con lo ordenado por su propia conciencia	Nunca	6,9%	2,6%	6,0%	6 , 7 %
		Casi nunca	10,8%	16,4%	11,2%	1 1 , 7 %
		Casi siempre	37,1%	51,3%	35,6%	3 4 , 1 %
		Siempre	42,7%	29,7%	47,2%	4 7 , 1 %
	(Ley, moral, cultura) Actitud hacia la ley	¿Ayudaría usted a impulsar o modificar una ley?	Sí	85,8%	72,2%	85,2%
No			14,2%	27,8%	14,8%	1 8 , 5 %
(Ley, moral, cultura) Actitud hacia la ley	En su opinión una ley es:	Una obligación impuesta por unos pocos	38,5%	46,9%	46,1%	4 4 , 5 %
		Una expresión de voluntad colectiva	61,5%	53,1%	53,9%	5 5 , 5 %
(Legalidad) Justificación de la desobediencia de la ley:	Cuando es la única manera de alcanzar los propios objetivos	sí	19,6%	17,7%	24,3%	2 1 , 2 %
	Cuando es la única manera de ayudarle a la familia	sí	33,4%	47,6%	38,7%	3 7 , 5 %
	Cuando es la única manera de luchar	sí	27,5%	25,4%	30,7%	3 5 , 1 %

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
	<i>públicamente contra una ley o régimen injusto</i>					
	<i>Cuando es muy provechoso económicamente</i>	sí	14,2%	11,3%	13,7%	14,4 %
	<i>Cuando la creencia religiosa lo permite</i>	sí	11,0%	6,4%	12,3%	13,5 %
	<i>Cuando se hace para responder a una ofensa al honor</i>	sí	19,4%	17,6%	20,2%	21,6 %
	<i>Cuando es bastante seguro que no será castigado</i>	sí	13,6%	9,3%	14,5%	14,7 %
	<i>Cuando alguien lo ha hecho y le ha ido bien</i>	sí	7,9%	6,3%	8,3%	10,1 %
	<i>Cuando es lo acostumbrado</i>	sí	8,7%	4,9%	8,6%	9,5 %
	<i>Para pagar un favor</i>	sí	9,0%	7,3%	9,0%	9,1 %
	<i>Para defender propiedades o bienes</i>	sí	28,6%	40,7%	26,2%	30,9 %
(Acuerdos) Disposició n a concertar acuerdos	<i>¿Usted prefiere hacer acuerdos?</i>	Siempre	58,6%	31,5%	39,5%	40,7 %
		Casi siempre	25,8%	43,7%	30,4%	34,3 %
		Casi Nunca	7,3%	20,4%	15,9%	16,1 %
		Nunca	8,3%	4,3%	14,2%	8,9 %
(Acuerdos) Normalme nte, en los acuerdos que usted hace:	<i>Lo acordado queda claro para las partes</i>	Siempre	82,3%	64,4%	77,3%	69,1 %
		A veces	13,3%	30,2%	17,5%	26,5 %
		Nunca	4,4%	5,3%	5,2%	4,4 %
	<i>El acuerdo es libre y voluntario</i>	Siempre	85,7%	69,2%	76,6%	74,9 %
		A veces	10,1%	25,3%	17,7%	21,1 %
		Nunca	4,3%	5,5%	5,7%	4,0 %
	<i>Cada parte confía en que la otra va a cumplir</i>	Siempre	81,2%	59,4%	69,3%	63,8 %
		A veces	14,1%	35,1%	23,8%	31,5 %
		Nunca	4,7%	5,5%	6,9%	4,7 %
(Acuerdos) Cuando	<i>Elude a la otra persona</i>	Nunca	69,7%	56,3%	66,8%	64,5 %
		Casi nunca	16,8%	28,0%	19,5%	17,9 %

	RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015	
usted no cumple acuerdos dígame si usted:	Casi siempre	7,9%	11,9%	8,4%	10,7%	
	Siempre	5,7%	3,8%	5,3%	6,8%	
	Inventa una excusa para justificarse ante sí mismo	Nunca	50,6%	37,8%	42,8%	49,3%
	Casi nunca	21,8%	31,8%	21,0%	22,8%	
	Casi siempre	18,4%	23,9%	25,7%	19,4%	
	Siempre	9,2%	6,5%	10,5%	8,5%	
	Espera comprensión y no hace nada	Nunca	37,9%	29,4%	31,9%	35,7%
	Casi nunca	23,0%	33,3%	19,4%	23,2%	
	Casi siempre	24,6%	27,5%	29,3%	25,9%	
	Siempre	14,6%	9,8%	19,3%	15,2%	
	Intenta remediar o compensar los perjuicios	Nunca	13,5%	13,0%	11,3%	13,7%
	Casi nunca	11,1%	16,2%	9,2%	12,5%	
	Casi siempre	37,5%	49,2%	40,6%	37,8%	
	Siempre	38,0%	21,7%	38,9%	36,1%	
	Siente culpa	Nunca	18,1%	16,9%	20,8%	18,4%
	Casi nunca	10,7%	22,2%	10,0%	13,0%	
	Casi siempre	35,7%	36,6%	38,2%	32,6%	
	Siempre	35,5%	24,2%	30,9%	36,0%	
	Siente temor a las sanciones de la ley	Nunca	13,0%	21,1%	25,4%	19,6%
	Casi nunca	8,7%	20,9%	11,0%	12,3%	
	Casi siempre	35,7%	30,7%	31,5%	26,8%	
	Siempre	42,5%	27,3%	32,2%	41,3%	
	Explica por qué no pudo cumplir	Nunca	4,4%	8,8%	7,8%	7,1%
	Casi nunca	3,9%	12,3%	8,3%	7,8%	
	Casi siempre	40,1%	46,5%	34,1%	32,2%	
	Siempre	51,7%	32,4%	49,7%	52,9%	
	Llega a un nuevo acuerdo	Nunca	2,9%	5,5%	6,2%	5,7%
	Casi nunca	5,0%	14,2%	8,4%	7,1%	
	Casi siempre	41,5%	41,5%	33,1%	32,8%	
	Siempre	50,6%	38,8%	52,4%	54,4%	
	Siente pena o vergüenza	Nunca	10,2%	14,6%	16,2%	13,6%
	Casi nunca	10,0%	24,8%	10,2%	12,4%	
Casi siempre	36,8%	35,5%	34,8%	30,8%		
Siempre	43,0%	25,1%	38,8%	43,1%		
Teme a las	Nunca	15,3%	21,1%	25,0%	19,9%	

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
	sanciones o castigos del otro	Casi nunca	12,3%	25,6%	13,5%	1 5 , 3 %
		Casi siempre	34,4%	30,7%	26,7%	2 7 , 7 %
		Siempre	38,0%	22,7%	34,7%	3 7 , 0 %
(Acuerdos) Cuando no le cumplen un acuerdo dígame si usted:	Comprende y no hace nada	Nunca	24,7%	25,5%	22,7%	2 8 , 0 %
		Casi nunca	20,7%	30,1%	18,0%	2 1 , 6 %
		Casi siempre	38,4%	35,1%	37,0%	3 2 , 5 %
		Siempre	16,2%	9,2%	22,3%	1 7 , 9 %
	Acepta cualquier disculpa	Nunca	21,2%	26,9%	18,8%	2 5 , 3 %
		Casi nunca	25,3%	30,0%	22,8%	2 2 , 8 %
		Casi siempre	36,0%	33,5%	35,4%	3 3 , 4 %
		Siempre	17,6%	9,6%	23,0%	1 8 , 6 %
	Invita al incumplido a dialogar	Nunca	3,9%	8,9%	4,7%	7 , 8 %
		Casi nunca	5,5%	12,7%	8,2%	8 , 2 %
		Casi siempre	45,8%	49,5%	37,2%	3 6 , 0 %
		Siempre	44,7%	28,9%	49,9%	4 8 , 0 %
	Pide explicaciones de por qué no le cumplieron	Nunca	4,5%	8,3%	7,5%	8 , 0 %
		Casi nunca	5,7%	13,5%	8,6%	8 , 7 %
		Casi siempre	44,0%	46,5%	33,0%	3 2 , 6 %
		Siempre	45,8%	31,8%	50,8%	5 0 , 7 %
	Intenta que lo compensen, le remedien los perjuicios	Nunca	11,7%	13,7%	14,8%	1 7 , 0 %
		Casi nunca	14,5%	23,3%	13,4%	1 5 , 8 %
		Casi siempre	37,9%	40,5%	32,0%	3 0 , 7 %
		Siempre	35,9%	22,6%	39,8%	3 6 , 6 %
	Recurre a la ley para hacer cumplir el acuerdo	Nunca	24,5%	27,3%	32,7%	3 0 , 0 %
		Casi nunca	18,4%	30,9%	14,4%	2 0 , 4 %
		Casi siempre	33,8%	26,4%	25,6%	2 4 , 4 %
		Siempre	23,3%	15,4%	27,3%	2 5 , 2 %
	Elude a la otra persona	Nunca	52,9%	48,1%	58,0%	6 1 , 1 %
		Casi nunca	24,5%	30,9%	21,1%	1 8 , 0 %
		Casi siempre	15,5%	15,7%	11,9%	1 2 , 2 %
		Siempre	7,1%	5,3%	9,1%	8 , 8 %
	Hace sentir al otro culpable	Nunca	57,5%	46,8%	55,1%	5 7 , 4 %
		Casi nunca	16,5%	30,5%	20,2%	1 8 , 0 %
		Casi siempre	16,7%	18,8%	14,2%	1 5 , 4 %
		Siempre	9,4%	3,8%	10,5%	9 , 2 %

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
	Busca avergonzar al otro ante los demás	Nunca	68,0%	53,6%	61,9%	69,8%
		Casi nunca	14,3%	30,0%	19,5%	14,9%
		Casi siempre	10,3%	13,2%	10,5%	9,4%
		Siempre	7,4%	3,3%	8,1%	6,0%
	Llega a un nuevo acuerdo	Nunca	9,5%	6,8%	9,8%	11,0%
		Casi nunca	7,3%	13,5%	9,0%	7,7%
		Casi siempre	38,0%	39,9%	23,2%	30,9%
		Siempre	45,2%	39,8%	58,0%	50,4%
(Acuerdos) Percepción sobre la capacidad de los demás de cumplir acuerdos	Nunca	24,5%	12,6%	24,5%	17,0%	
	Casi nunca	45,5%	42,5%	44,0%	52,4%	
	Casi siempre	26,8%	43,7%	28,7%	28,2%	
	Siempre	3,3%	1,2%	2,8%	2,4%	
Pro-porte de armas	Pensando en la inseguridad de la ciudad, usted cree que lo mejor es tener un arma para protegerse.	Completamente de acuerdo	3,7%	3,1%	5,6%	3,3%
		De acuerdo	15,3%	12,7%	15,5%	11,7%
		Les es indiferente	5,1%	7,9%	5,9%	4,7%
		En desacuerdo	41,0%	38,8%	48,4%	39,4%
		Está completamente en desacuerdo	34,9%	37,5%	24,6%	41,0%
Percepción de seguridad	¿De 1 a 5, donde 1 es muy insegura y 5 muy segura qué calificación le da a esta ciudad en seguridad?	Muy insegura (1)	20,5%	25,6%	21,9%	20,1%
		Insegura (2)	24,9%	25,9%	26,4%	24,6%
		Mas o menos segura (3)	44,3%	40,1%	43,8%	42,2%
		Segura (4)	8,6%	7,3%	6,0%	9,8%
		Muy segura (5)	1,6%	1,1%	1,9%	3,3%
	¿Cuál es la razón principal por la que considera que esta ciudad es insegura?	Delincuencia común	58,4%	42,1%	50,8%	52,8%
		Indiferencia de las personas	10,3%	7,8%	6,9%	8,5%
		Consumo de drogas y alcohol	8,8%	7,6%	13,6%	11,7%
		Crimen organizado y tráfico de drogas	6,8%	19,2%	13,0%	9,2%
		Los organismos de seguridad no son confiables	8,1%	10,9%	5,7%	11,4%

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
	¿Cuál es la razón principal por la que considera que esta ciudad es segura?	Presencia de pandillas (*)		10,1%	9,4%	8 , 3 %
		Hay control sobre consumo de drogas y alcohol	22,1%	14,2%	13,9%	1 2 , 3 %
		La policía es confiable	36,7%	20,1%	23,3%	2 5 , 2 %
		La vigilancia privada funciona	6,2%	7,8%	13,0%	7 , 2 %
		La gente rechaza los comportamientos indebidos	5,4%	16,1%	18,4%	1 5 , 0 %
		La gente colabora con las autoridades		27,0%	17,7%	1 2 , 8 %
		La gente colabora con los ciudadanos		13,3%	13,7%	6 , 9 %
	En términos generales, cree usted que respecto al año pasado esta ciudad es:	Más segura	16,8%	6,4%	7,8%	1 4 , 5 %
	Permanece igual	53,3%	51,0%	67,6%	5 1 , 4 %	
	Menos segura	28,4%	42,5%	24,7%	3 3 , 9 %	
(Regulación VIF) Reacciones de control social frente a algunos casos de violencia intrafamiliar	Si usted observa a su vecino dando una golpiza a la esposa usted qué hace:	Interviene para detener la agresión	9,4%	7,6%	9,0%	1 1 , 9 %
		Llama a alguna autoridad	63,7%	79,9%	76,5%	7 0 , 9 %
		Prefiere no meterse y no hacer nada	21,4%	12,5%	14,5%	1 6 , 7 %
	Si usted observa a su vecino/a golpeando al hijo o a la hija usted qué hace:	Interviene para detener la agresión	15,1%	7,7%	14,5%	1 5 , 0 %
		Llama a alguna autoridad	63,7%	79,2%	72,9%	6 8 , 6 %
		Prefiere no meterse y no hacer nada	16,7%	13,1%	12,5%	1 6 , 4 %
Tolerancia	Voy a leerle una lista de tipo de personas dígame cuáles no le gustaría tener como vecinos:	Alcohólicos	72,9%	65,0%	66,0%	7 0 , 7 %
		Drogadictos	82,9%	79,1%	76,9%	8 2 , 8 %
		Homosexuales	39,2%	30,3%	40,7%	4 4 , 1 %
		Prostitutas	42,1%	33,8%	39,1%	4 8 , 0 %
		Enfermos de SIDA	28,1%	14,5%	25,9%	2 8 , 4 %
		Gente de religión distinta a la suya	3,3%	3,9%	5,7%	4 , 8 %
		Gente de nacionalidad distinta a la suya	1,3%	0,9%	2,2%	2 , 4 %
		Narcotraficantes	74,7%	66,9%	64,5%	7 1 , 8 %
		Policías o militares	19,6%	26,2%	22,5%	1 9 , 6 %
		Gente de una región distinta	2,6%	6,3%	10,7%	5 , 7 %

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
		a la suya				
		Alguien reconocido como corrupto	54,2%	40,5%	33,2%	44,6%
		Gente de color de piel distinto al suyo	1,4%	1,4%	2,1%	2,3%
		Políticos	23,6%	28,5%	27,8%	27,9%
		Paramilitares	80,5%	78,7%	76,2%	77,8%
		Guerrilleros	85,6%	81,0%	76,8%	79,9%
		Desplazados	7,3%	7,4%	5,0%	10,7%
		Desmovilizados o reinsertados	43,0%	29,2%	26,9%	33,1%
		Indígenas		3,0%	3,3%	4,1%
(Cultura tributaria) Ahora le describiré algunas situaciones sobre impuestos y voy a pedirle que me diga si está completamente de acuerdo, de acuerdo, le es indiferente, en desacuerdo o completamente en desacuerdo	Pago cumplidamente los impuestos para evitarme multas y sanciones	Completamente de acuerdo	27,1%	29,7%	48,2%	37,0%
		De acuerdo	66,9%	53,6%	46,6%	54,0%
		Le es indiferentes	1,8%	13,6%	3,4%	5,1%
		En desacuerdo	2,5%	2,0%	1,7%	2,6%
		Completamente en desacuerdo	0,4%	1,1%	0,1%	0,6%
	Pago los impuestos para que todos los habitantes de la ciudad tengan acceso a los servicios públicos	Completamente de acuerdo	23,9%	22,4%	46,3%	32,7%
		De acuerdo	69,0%	49,2%	47,3%	54,3%
		Le es indiferentes	2,7%	21,3%	4,6%	7,7%
		En desacuerdo	2,6%	6,0%	1,5%	3,9%
		Completamente en desacuerdo	0,6%	1,1%	0,2%	0,6%
	Pago los impuestos porque es un deber ciudadano	Completamente de acuerdo	26,7%	24,7%	43,2%	33,4%
		De acuerdo	64,0%	54,6%	50,9%	55,5%
		Le es indiferentes	4,8%	16,6%	4,5%	6,6%
		En desacuerdo	2,5%	3,2%	1,1%	3,2%
		Completamente en desacuerdo	0,5%	0,9%	0,3%	0,6%
	Muchas personas no pagan impuestos y no les pasa nada	Completamente de acuerdo	9,8%	11,8%	23,8%	10,2%
		De acuerdo	27,4%	22,1%	21,5%	20,4%
		Le es indiferentes	13,0%	38,4%	17,5%	18,4%
		En desacuerdo	34,4%	22,5%	29,0%	39,0%
		Completamente en	12,2%	5,2%	8,2%	11,2%

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
	Pago lo mínimo de impuestos	desacuerdo				
		Completamente de acuerdo	16,0%	15,4%	36,5%	21,0%
		De acuerdo	54,3%	38,0%	49,3%	48,7%
		Le es indiferentes	7,8%	27,0%	8,5%	12,2%
		En desacuerdo	14,1%	16,1%	4,6%	14,2%
		Completamente en desacuerdo	4,2%	3,4%	1,0%	3,0%
(Cultura tributaria) Actitud frente a las normas tributarias	Si le ofrecen un menor precio por comprar sin factura, usted:	Lo acepta y se siente bien	20,0%	19,7%	10,3%	15,6%
		Lo acepta pero siente culpa	9,4%	20,1%	5,3%	10,9%
		Lo acepta pero sentiría vergüenza si otras personas lo supieran	1,6%	4,0%	2,2%	2,9%
		Lo acepta pero siente temor a las sanciones legales	2,6%	5,8%	2,8%	3,8%
		No lo acepta porque teme a la censura social	8,3%	1,9%	3,4%	2,8%
		No lo acepta por principio	26,5%	34,3%	32,2%	35,9%
		No lo acepta porque necesita la factura	26,2%	7,4%	36,8%	20,5%
		No lo acepta porque teme a las sanciones legales	5,0%	5,9%	6,6%	7,5%
(Acuerdos) Dígame si usted haría acuerdos con las siguientes personas o instituciones:	Vecinos	80,8%	72,4%	69,3%	77,9%	
	Parientes	88,9%	89,8%	86,2%	88,6%	
	Compañeros de trabajo y estudio	79,6%	71,8%	64,9%	76,1%	
	Desconocidos	12,0%	5,5%	9,8%	10,7%	
	Estado	65,9%	36,7%	51,5%	51,2%	
(Confianza interpersonal) ¿En general, se puede confiar en la gente?	Sí	48,5%	55,1%	39,8%	41,0%	
	No	51,5%	44,9%	60,2%	59,0%	
(Confianza institucional) Qué tanta confianza tiene en las siguientes instituciones:	Iglesia	Muchísima	11,8%	15,0%	20,0%	18,5%
		Mucha	35,6%	39,1%	28,8%	39,4%
		Poca	40,8%	37,0%	39,5%	31,8%
		Ninguna	11,8%	8,9%	11,7%	10,3%
	Ejército	Muchísima	7,8%	7,4%	10,8%	8,5%
		Mucha	40,0%	39,7%	24,5%	40,8%
		Poca	41,5%	43,0%	50,2%	40,0%
		Ninguna	10,7%	9,9%	14,5%	10,7%
	Maestros	Muchísima	6,3%	5,5%	10,7%	10,1%
		Mucha	41,1%	43,7%	31,4%	49,9%

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
		Poca	43,5%	42,2%	46,6%	3 3 , 2 %
		Ninguna	9,1%	8,6%	11,2%	6 , 8 %
	Policía	Muchísima	2,7%	3,0%	6,9%	4 , 9 %
		Mucha	26,6%	26,8%	14,2%	2 9 , 5 %
		Poca	53,6%	53,4%	54,7%	4 8 , 9 %
		Ninguna	17,0%	16,8%	24,2%	1 6 , 7 %
	Alcaldía	Muchísima	1,9%	0,9%	3,7%	2 , 6 %
		Mucha	21,1%	12,4%	8,9%	2 0 , 9 %
		Poca	57,7%	62,6%	58,3%	5 4 , 7 %
		Ninguna	19,3%	24,1%	29,2%	2 1 , 9 %
	Gobernación	Muchísima	2,0%	1,1%	3,6%	2 , 1 %
		Mucha	19,9%	10,7%	8,0%	1 8 , 6 %
		Poca	59,2%	61,6%	55,3%	5 5 , 4 %
		Ninguna	19,0%	26,6%	33,1%	2 3 , 9 %
	Gobierno Nacional	Muchísima	2,0%	1,2%	3,5%	2 , 2 %
		Mucha	20,9%	10,1%	7,5%	1 7 , 9 %
		Poca	56,5%	59,3%	54,0%	5 4 , 5 %
		Ninguna	20,6%	29,3%	34,9%	2 5 , 5 %
	Prensa	Muchísima	2,0%	2,4%	4,3%	3 , 0 %
		Mucha	22,7%	23,4%	12,0%	2 5 , 5 %
		Poca	55,3%	56,6%	56,4%	5 1 , 7 %
		Ninguna	20,0%	17,6%	27,2%	1 9 , 9 %
	Sacerdotes	Muchísima	3,4%	5,0%	6,6%	6 , 8 %
		Mucha	19,9%	23,6%	14,5%	2 6 , 9 %
		Poca	49,8%	49,2%	51,8%	4 3 , 9 %
		Ninguna	26,9%	22,2%	27,1%	2 2 , 5 %
	Pastores	Muchísima	2,7%	2,8%	4,9%	3 , 2 %
		Mucha	12,7%	16,5%	9,6%	1 4 , 9 %
		Poca	47,7%	50,9%	52,2%	4 2 , 6 %
		Ninguna	36,9%	29,8%	33,2%	3 9 , 3 %
	Congreso	Muchísima	1,3%	0,5%	2,2%	1 , 1 %
		Mucha	11,9%	5,4%	5,7%	9 , 7 %
Poca		55,5%	52,7%	51,8%	5 0 , 8 %	
Ninguna		31,3%	41,3%	40,3%	3 8 , 5 %	
Funcionarios	Muchísima	0,9%	0,3%	1,6%	0 , 9 %	

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
	públicos	Mucha	12,1%	4,7%	5,6%	1 0 , 1 %
		Poca	56,2%	55,0%	51,0%	5 2 , 7 %
		Ninguna	30,9%	40,0%	41,8%	3 6 , 3 %
	Jueces	Muchísima	1,6%	0,3%	2,0%	1 , 5 %
		Mucha	19,5%	5,7%	7,5%	1 4 , 2 %
		Poca	54,2%	55,5%	51,0%	5 3 , 8 %
		Ninguna	24,7%	38,5%	39,5%	3 0 , 4 %
	Órganos judiciales	Muchísima	0,9%	0,6%	2,1%	1 , 3 %
		Mucha	18,2%	5,4%	6,5%	1 3 , 1 %
		Poca	55,4%	54,1%	50,9%	5 3 , 6 %
		Ninguna	25,6%	39,9%	40,5%	3 2 , 0 %
	Políticos	Muchísima	0,4%	0,5%	1,4%	0 , 6 %
		Mucha	7,8%	4,8%	4,9%	6 , 2 %
		Poca	51,7%	47,1%	46,4%	4 5 , 9 %
		Ninguna	40,1%	47,6%	47,3%	4 7 , 3 %
	Radio	Muchísima	1,8%	3,4%	5,0%	2 , 9 %
		Mucha	28,9%	28,4%	15,4%	3 1 , 4 %
		Poca	50,0%	50,3%	52,3%	4 7 , 6 %
		Ninguna	19,2%	17,9%	27,2%	1 8 , 1 %
	Sindicatos	Muchísima	1,1%	0,6%	3,3%	1 , 6 %
		Mucha	14,4%	12,5%	11,1%	1 5 , 4 %
		Poca	50,8%	52,6%	48,7%	5 0 , 2 %
		Ninguna	33,6%	34,3%	36,9%	3 2 , 8 %
	Organizacion es religiosas	Muchísima	2,9%	3,5%	5,5%	3 , 1 %
		Mucha	14,0%	15,5%	10,2%	1 3 , 7 %
		Poca	46,0%	42,5%	47,4%	4 1 , 4 %
		Ninguna	37,0%	38,4%	36,9%	4 1 , 8 %
	La televisión	Muchísima	1,6%	4,1%	4,5%	2 , 7 %
		Mucha	23,7%	30,5%	11,7%	2 5 , 4 %
		Poca	54,6%	47,7%	54,7%	5 1 , 2 %
Ninguna		20,0%	17,7%	29,1%	2 0 , 7 %	
ONG's	Muchísima		2,9%	3,4%	3 , 1 %	
	Mucha		14,3%	11,4%	2 1 , 9 %	
	Poca		47,8%	47,7%	4 5 , 8 %	
	Ninguna		35,0%	37,4%	2 9 , 3 %	

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
Confianza interpersonal	Por lo general, usted confía en:	Los vecinos	61,5%	63,7%	59,8%	60,3%
		Los amigos	63,4%	69,1%	62,1%	60,7%
		Los parientes	83,0%	88,5%	83,9%	83,7%
		Los compañeros de estudio o de trabajo	58,0%	61,2%	53,5%	54,7%
Orgullo de pertenecer a la ciudad	¿Qué tan orgulloso (a) se siente usted de esta ciudad?	Nada orgulloso	1,8%	2,1%	2,0%	2,9%
		Poco orgulloso	15,5%	11,9%	17,1%	18,5%
		Orgulloso	43,3%	56,0%	52,3%	50,9%
		Muy orgulloso	39,4%	30,1%	28,6%	27,8%
Participación e interés en asuntos públicos	¿Durante el último año ha participado usted en alguna de las siguientes actividades?	Actividades colectivas (marchas, manifestaciones)	14,8%	16,0%	13,6%	16,9%
		Organización de eventos culturales, recreativos y deportivos	23,8%	23,1%	22,0%	31,3%
		Actividades comunitarias para mejorar la seguridad	11,7%	11,3%	8,4%	15,6%
		Actividades para mejorar o construir obras comunales y mantener espacios públicos	8,9%	8,4%	7,5%	11,9%
		Participación en grupos o partidos políticos	8,0%	4,0%	6,5%	7,2%
		Participación en espacios de gestión o control de políticas públicas en asuntos públicos (ej: veedurías ciudadanas, presupuesto participativo, consejos locales, consultas ciudadanas).	6,5%	3,7%	4,1%	6,0%
		Participación en organizaciones voluntarias	15,7%	13,5%	7,6%	13,6%
	De uno a 10 dígame que tan importantes son los asuntos públicos en su vida.	Muy importantes (10 y 9)	20,5%	17,6%	19,8%	18,6%
		Importantes (7 y 8)	32,5%	28,6%	29,6%	30,7%
		Mas o menos importantes (5 y 6)	28,8%	25,4%	25,6%	29,3%
		Poco importantes (3 y 4)	14,0%	19,1%	14,3%	13,0%
		Muy poco importantes (1 y 2)	4,2%	9,4%	10,8%	8,4%
	Ley, moral y cultura	¿Qué influye más sobre su comportamiento?	Admiración por la ley	11,8%	7,9%	13,8%
Placer por cumplir con la propia conciencia			64,1%	47,6%	51,9%	58,6%
El reconocimiento social, aceptación			4,6%	9,4%	6,6%	8,7%

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
		Temor a la multa o a la cárcel	14,7%	29,3%	20,7%	14,7%
		Temor a la culpa	2,3%	3,1%	4,3%	3,5%
		Temor a la censura social o rechazo	2,7%	2,7%	2,7%	2,8%
	¿Qué influye más sobre el comportamiento de los demás?	Admiración por la ley	5,7%	3,4%	7,1%	7,3%
		Placer por cumplir con la propia conciencia	34,0%	22,1%	27,1%	30,2%
		El reconocimiento social, aceptación	13,7%	14,5%	11,3%	17,1%
		Temor a la multa o a la cárcel	37,2%	44,6%	42,3%	31,4%
		Temor a la culpa	4,4%	8,1%	5,7%	5,8%
		Temor a la censura social o rechazo	5,2%	7,3%	6,6%	8,2%
(Justificaciones para el uso de la violencia) Dígame si en su opinión se justifica o no usar la violencia	Para cobrar una deuda	Si	3,2%	6,6%	3,8%	4,1%
	Cuando es la única manera de alcanzar sus objetivos	Si	4,6%	7,9%	9,1%	5,8%
	Para ayudarle a la familia	Si	17,0%	35,7%	20,8%	19,8%
	Cuando es la única forma de luchar públicamente contra una ley o régimen injusto	Si	11,3%	11,3%	13,6%	12,5%
	Para obtener beneficios económicos	Si	3,4%	6,0%	4,0%	4,3%
	Para defender sus creencias religiosas	Si	3,4%	3,2%	3,0%	4,5%
	Cuando se hace para responder una ofensa al honor	Si	7,9%	9,8%	9,3%	9,8%
	Cuando es bastante	Si	3,3%	3,5%	3,9%	4,3%

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
	seguro que uno no será castigado					
	Para lograr reconocimiento ante otros	Si	2,2%	2,9%	2,5%	3 , 2 %
	Cuando es en defensa propia	Si	43,1%	42,3%	40,9%	4 4 , 8 %
	Para defender a un desconocido de una agresión	Si	13,0%	6,2%	6,3%	9 , 6 %
	Para defender propiedades o bienes	Si	21,0%	24,6%	16,6%	2 1 , 5 %
(Justificación de Linchamiento) Dígame en qué grado de acuerdo o desacuerdo se encuentra usted con la siguiente situación.	Cuando un grupo de ciudadanos atrapa a un ladrón que acaba de robar deberían darle una golpiza.	Completamente de acuerdo	9,0%	9,1%	6,1%	5 , 9 %
		De acuerdo	23,8%	21,3%	18,2%	2 0 , 0 %
		Les es indiferente	2,2%	8,1%	3,8%	4 , 6 %
		En desacuerdo	47,3%	39,2%	53,9%	4 9 , 9 %
		Completamente en desacuerdo	17,7%	22,3%	18,0%	1 9 , 6 %
	Cuando los policías atrapan a los delincuentes deberían matarlos.	Completamente de acuerdo	1,7%	0,7%	2,0%	1 , 1 %
		De acuerdo	4,2%	2,5%	3,1%	4 , 2 %
		Les es indiferente	0,9%	7,0%	2,8%	3 , 2 %
		En desacuerdo	56,0%	46,5%	50,9%	5 3 , 6 %
		Completamente en desacuerdo	37,1%	43,3%	41,3%	3 7 , 8 %
Participación e interés en asuntos públicos	¿Qué cree usted que es más grave: robarle al vecino o robarle al Estado?	Es más grave robarle al vecino	20,7%	21,4%	21,8%	1 9 , 7 %
		Es igual de grave robarle al vecino que al Estado	67,7%	67,6%	66,7%	6 8 , 8 %
		Es más grave robarle al Estado	11,6%	11,0%	11,5%	1 1 , 4 %
Probidad	¿Usted cree que más de la mitad de los funcionarios	Si	85,7%	88,7%	90,0%	8 7 , 5 %

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
	<i>públicos son corruptos?</i>					
	<i>¿Usted cree que más de la mitad de los ciudadanos son corruptos?</i>	Sí	61,1%	50,3%	63,4%	56,2%
Victimización propia	<i>¿Durante el último año usted ha sido víctima de algún delito en esta ciudad?</i>	Sí	26,0%	26,6%	18,1%	24,0%
		No	74,0%	73,4%	81,9%	76,0%
Victimización propia_ delitos	<i>¿De cuál de los siguientes delitos usted fue víctima?</i>	Atraco en la calle	20,5%	18,6%	13,1%	16,7%
		Robo en la residencia	3,4%	3,7%	2,6%	4,2%
		Robo en establecimientos	1,4%	2,1%	2,1%	1,9%
		Robo de vehículo	1,6%	2,1%	1,3%	1,8%
		Agresión física	1,7%	3,6%	2,1%	3,1%
		Secuestro o secuestro exprés	0,1%	0,2%	0,3%	0,3%
		Consumo o venta de drogas	0,6%	1,5%	0,9%	0,8%
		Delitos sexuales incluyendo exhibicionismo	26,0%	0,3%	0,3%	1,2%
		Estafa o fraude	2,3%	1,5%	1,4%	1,9%
		Extorsión		0,3%	0,8%	0,9%
		Violencia intrafamiliar	0,6%	1,9%	0,8%	1,4%
Otros delitos	0,6%	0,4%	0,3%	0,9%		
Victimización compañeros de vivienda	<i>¿Durante el último año una persona que vive o vivía en esta vivienda fue víctima de algún delito en esta ciudad?</i>	Sí	28,2%	23,1%	21,4%	24,1%
		No	71,8%	76,9%	78,6%	75,8%
Victimización compañeros	<i>¿De cuál de los siguientes</i>	Atraco en la calle	23,3%	15,2%	15,6%	18,0%
		Robo en la residencia	2,7%	4,2%	2,9%	3,9%

		RESPUESTA	Cali 2010	Cali 2013	Cali 2016	PROMEDIO PONDERADO CIUDADES ENCUESTADAS 2011 - 2015
de vivienda delitos	delitos fue víctima?	Homicidios	1,5%	1,3%	1,6%	0 , 8 %
		Robo en establecimientos	0,9%	2,0%	1,0%	1 , 4 %
		Robo de vehículos	1,9%	2,7%	2,4%	1 , 9 %
		Agresión física	2,0%	1,8%	2,7%	3 , 4 %
		Secuestro o secuestro exprés	0,2%	0,1%	0,6%	0 , 4 %
		Consumo o venta de drogas	0,5%	1,0%	0,7%	0 , 6 %
		Delitos sexuales incluyendo exhibicionismo	0,1%	0,2%	0,4%	0 , 4 %
		Estafa o fraude	1,2%	1,4%	1,5%	1 , 3 %
		Extorsión		0,6%	0,8%	0 , 7 %
		Violencia intrafamiliar	0,5%	1,7%	1,1%	1 , 2 %
		Otros delitos	0,5%	0,3%	0,4%	0 , 7 %
Nivel de satisfacción con la vida en conjunto	Dígame qué tan satisfecho se siente usted con su vida considerada en conjunto.	Muy satisfechas (10 y 9)	45,6%	53,0%	56,3%	5 2 , 0 %
		Satisfechas (8 y 7)	35,8%	28,7%	24,8%	3 2 , 5 %
		Más o menos satisfechas (6 y 5)	13,4%	11,4%	11,0%	1 1 , 8 %
		Insatisfechas (4 y 3)	3,7%	5,5%	5,1%	2 , 8 %
		Muy insatisfechas (2 y 1)	1,4%	1,4%	2,8%	1 , 0 %
(VIF) De vez en cuando hay que golpear a los hijos para que aprendan a obedecer	Completamente de acuerdo		4,7%	5,5%	3 , 8 %	
	De acuerdo		20,5%	26,5%	2 6 , 9 %	
	Le es indiferente		3,1%	2,0%	2 , 3 %	
	En Desacuerdo		44,4%	49,8%	4 6 , 1 %	
	Completamente en desacuerdo		27,3%	16,3%	2 1 , 0 %	
(VIF) Cuando un hombre golpea a una mujer muy seguramente es por que ella le dio motivos	Completamente de acuerdo		0,7%	1,3%	0 , 8 %	
	De acuerdo		2,2%	5,9%	6 , 6 %	
	Le es indiferente		3,9%	2,9%	3 , 0 %	
	En Desacuerdo		40,1%	50,0%	5 0 , 4 %	
	Completamente en desacuerdo		53,1%	39,9%	3 9 , 2 %	